
**MARCO DE ASOCIACIÓN
PAÍS DE LA COOPERACIÓN
ESPAÑOLA EN GUATEMALA
2013-2017**

Impresión y diseño:



Diagramación: Evelyn Ralda

Portada: (Pendiente)

Revisión textos: Jaime Bran

Este libro fue impreso en agosto de 2013.

La edición consta de 150 ejemplares en papel couché brillante 100.

3a. avenida 14-62, zona 1

PBX: (502) 2245-8888

E-mail: gerenciaventas@serviprensa.com

Índice

1. Resumen Ejecutivo	7
2. Bases de la Asociación. Diagnóstico	11
2.1 Contexto de país	11
2.1.1 Contexto General	11
2.1.2 Contexto de Desarrollo Humano	12
2.1.3 Contexto Político	14
2.2 Apropiación democrática	16
2.2.1 Contexto normativo y Programas de Desarrollo del país.....	16
2.2.2 Resultados de Desarrollo de los Pactos de Gobierno.....	18
2.2.3 Respaldo y participación democrática de los Pactos.....	19
2.3 Alineamiento y armonización.....	20
2.3.1 Calidad del dialogo de políticas en Guatemala.....	20
2.3.2 Principales mecanismos y foros de armonización	20
2.3.3 Iniciativas conjuntas entre donantes.....	21
2.3.4 Uso de sistemas nacionales.....	22
2.4 Ventaja comparativa de la CE	24
2.4.1 Ventaja Comparativa en Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria.....	24
2.4.2 Ventaja Comparativa en Agua Potable y Saneamiento.....	25
2.4.3 Ventaja Comparativa en Gobernabilidad Democrática	26
2.4.4 Ventaja Comparativa en Patrimonio para el Desarrollo y Política de Vivienda....	27
2.4.5 Ventaja Comparativa en Educación.....	27
2.4.6 Ventaja Comparativa en Salud.....	28
2.4.7 Relación entre la AOD desembolsada y sectores de intervención 2002-2011 ..	29
2.4.8 Presupuesto por Actores y Modalidades de Cooperación 2009-2012	31
2.4.9 Modelo de implementación de los Programas MAP	33
2.4.10 Conclusiones finales	34
3. Estrategia de Asociación para Resultados de Desarrollo	37
3.1 Resultados de desarrollo identificados.....	37
3.2 Mapa conceptual de Relaciones en el MAP.....	37
3.2.1 Programa 1: Reducción de la Desnutrición Infantil	39
3.2.1.1 Contexto	39
3.2.1.2 Alineamiento	40
3.2.1.3 Alcance del Programa.....	40
3.2.2 Programa 2: Reducción del número de Muertes Violentas de Mujeres.....	43
3.2.2.1 Contexto	43
3.2.2.2 Alineamiento	44
3.2.2.3 Alcance del Programa.....	45
3.3 definición de Criterios para la Concentración Geográfica	49
3.3.1 Análisis de programas	49
4. Coherencia de Políticas	51
5. Recursos	53

6. Rendición de Cuentas y Evaluación	55
6.1 Una apuesta por la calidad de la ayuda a través de la eficacia, la transparencia y la rendición de cuentas.....	55
6.2 Seguimiento y Evaluación	55
6.2.1 Mecanismos de Seguimiento y Evaluación	55
6.2.2 Hitos en el Tiempo.....	56
7. Glosario	57

Listado de Anexos

- Anexo 1. Tabla de resultados de cuestionario a principales donantes y ventaja comparativa identificada por varios actores
- Anexo 2. Matriz de resultados de desarrollo de los Pactos de Gobierno: Pacto Hambre Cero y Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz
- Anexo 3. Ciclo de planificación y presupuestación anual de Guatemala
- Anexo 4. Circuito nacional para la aprobación de recursos bilaterales y multilaterales provenientes de la CE
- Anexo 5. Modelo de implementación del MAP
- Anexo 6. Mapa de asociación: resultados MAP por sectores 2013-2017 y actores involucrados en Guatemala
- Anexo 7. Mapa conceptual del Programa Reducción de la Desnutrición Infantil
- Anexo 8. Mapa conceptual del Programa Reducción del número de Muertes Violentas de Mujeres
- Anexo 9. Criterios establecidos para la definición territorial
- Anexo 10. Matriz de eficacia de la CE en Guatemala
- Anexo 11. Plan de trabajo
- Anexo 12. Acta de constitución del Grupo Estable de Coordinación
- Anexo 13. Reglamento interno de funcionamiento del Grupo Estable de Coordinación
- Anexo 14. Resumen de participación de actores y diálogo

1 Resumen Ejecutivo

1. Tras la aprobación del IV Plan Director de la Cooperación Española (CE) 2013-2016 por el Consejo de Ministros¹, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) a través de su Oficina Técnica de Cooperación (OTC) en Guatemala ha realizado el proceso de preparación, negociación y elaboración del Marco de Asociación tomando, precisamente, el IV Plan Director como una de las referencias básicas para este ejercicio.
2. El IV Plan Director señala que los Marcos de Asociación País (MAP) se han convertido en elementos fundamentales en el avance de la Cooperación Española (CE) hacia la integración de los estándares internacionales sobre eficacia de la ayuda, en todo el proceso de planificación. A partir del espacio que provee este marco estratégico, se han definido en diálogo con el país socio los Resultados de Desarrollo a los que la CE contribuirá en los próximos cinco años.

Es propósito del proceso Marco de Asociación impulsar una mayor apropiación, alineamiento, armonización y coherencia de las intervenciones de la CE en cada país. Esto significa orientar los esfuerzos de todos los actores españoles de desarrollo hacia el logro de resultados que hayan sido definidos por el propio país socio –a cualquier nivel: gobierno central, gobiernos locales, sociedad civil, etc.– de forma conjunta con otros donantes, para ser colectivamente más eficaces, facilitar y permitir el liderazgo del país en su proceso de desarrollo y tender hacia una mayor transparencia y rendición de cuentas mutua.

*Manual para el establecimiento de Marcos de Asociación País
Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo
Secretaría de Estado de Cooperación Internacional
Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación*

3. El elemento nodal que ha permitido avanzar en la mejora de la calidad de nuestra ayuda ha sido el proceso de diálogo y de búsqueda de consenso que se ha llevado a cabo a lo largo de los tres meses de elaboración del MAP. En primer lugar con los principales actores de la CE que constituyen el Grupo Estable de Coordinación² (GEC); y en segundo lugar con el Gobierno de Guatemala y con organizaciones de su sociedad civil, así como con otros donantes internacionales³ y actores del Sistema de Naciones Unidas (SNU).
4. Además se ha de tener en cuenta que durante 2013 tres importantes actores internacionales, además de España, estarán en proceso de elaboración de sus estrategias para Guatemala: la Unión Europea (UE), Suecia y Canadá, del mismo modo no se debe olvidar que otros actores están reduciendo su acción de cooperación en el país: Países Bajos, Noruega, Italia y Suiza.

1 Aprobado por Consejo de Ministros el 21 de diciembre de 2012.

2 El 8/03/2013 se constituyó el GEC y quedó establecido el Reglamento de funcionamiento del GEC y su composición de 10 miembros (Embajador, CGC AECID, Director CCE/G, Director CFCE Antigua, 3 representantes sector ONGD, Director OEC, Delegado AACID y Cámara Oficial Española de Comercio).

3 Miembros del G13, que constituyen el grupo de los principales donantes internacionales y otros donantes con relevancia en cooperación triangular.

5. El contexto actual encierra incertidumbres, empezando por la situación económica que afecta a diversos países y entre ellos a España, ello obliga a la búsqueda y puesta en marcha de procesos y cambio de enfoque de trabajo conjunto. En este sentido la orientación que la CE tendrá en el periodo del MAP no se centrará únicamente en la reducción de los recursos como factor limitante de una cooperación que buscará la excelencia y calidad de su trabajo; sino que pondrá énfasis en otros factores importantes como; reforzar el diálogo de políticas con las autoridades guatemaltecas, promover mayor articulación entre los actores de la CE, impulsar un mayor acercamiento y complementariedad con otros socios internacionales, especialmente con la UE, promover la transferencia de conocimientos y creación de redes a nivel nacional y regional, promover una mayor focalización geográfica y progresiva concentración sectorial, así como una apuesta decidida hacia la gestión orientada a resultados de desarrollo. Éste último constituye un elemento necesario en la implementación de las políticas públicas en Guatemala, tanto para las autoridades nacionales como para el IV Plan Director de la CE.
6. Otra fortaleza del proceso de adopción del MAP lo constituye la definición de los principales elementos de Planificación Estratégica (Guía para la Gestión Estratégica Institucional 2013-2017) realizado en la OTC que ha permitido avanzar hacia la concreción del posicionamiento de nuestra cooperación tomando como referencia los Pactos y las orientaciones estratégicas del IV Plan Director de la CE. El mayor reto en este sentido es evitar desviaciones que nos lleven a vulnerar los principios estratégicos de nuestra cooperación en Guatemala para asegurar eficiencia y capacidad y poner en marcha procesos de rendición de cuentas adecuados, para las instancias de ambos Gobiernos. Sin embargo es preciso tener en cuenta que, a la luz de cambios significativos que puedan producirse en el contexto, estos principios serán revisados para adaptarlos a la nueva realidad.
7. Por otro lado, una de los principales desafíos que se han puesto de manifiesto durante la elaboración del MAP ha sido la limitada concreción de algunos aspectos en los Pactos: resultados de desarrollo, responsabilidad de los resultados, mecanismo de implementación en el territorio y los procedimientos de coordinación inter e intra institucional, producto del proceso natural del cambio de un enfoque de la administración pública del Gobierno de Guatemala hacia la gestión por resultados. Dada la tendencia actual de reducción de presupuesto a nivel general, es necesario contribuir con mayor decisión al proceso de desarrollo, convirtiendo una dificultad en oportunidad de mejora en términos de eficacia y eficiencia de la ayuda.
8. El documento contiene tres bloques diferenciados: I. Bases de la Asociación; II. Estrategia de Asociación para Resultados de Desarrollo y III Decisiones Estratégicas. En el bloque I de Bases de Asociación se ha incluido el diagnóstico de Contexto País y de Apropiación Democrática, Alineamiento, Armonización y Ventaja Comparativa (VC). En el bloque II de Estrategia de Asociación se ha dado especial importancia a la elaboración de la Matriz de Resultados de Desarrollo de los dos programas en que la CE concentrará sus recursos en el periodo del MAP. Se han tomado como referencias básicas las orientaciones del IV Plan Director, los Pactos de Gobierno y los sectores del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Finalmente, en el Bloque III de Decisiones Estratégicas queda establecido la previsión de recursos, además de abordarse los mecanismos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.
9. Los resultados de estas tres etapas del proceso de elaboración del MAP son claros y han estado contruidos sobre la base del consenso entre ambos Gobiernos. Por un lado, han permitido señalar las principales problemáticas de desarrollo que son compartidas por todos los actores; gobierno, sociedad civil y comunidad de donantes. En segundo lugar, todos estos actores han participado mediante un diálogo abierto y de confianza. En tercer lugar, dentro de ese marco de problemáticas se ha buscado la ventaja comparativa de la CE a la hora de definir los dos

programas de intervención que serán: Programa de Reducción de la Desnutrición Infantil y Programa de Reducción del número de Muertes Violentas de Mujeres.

10. La selección de estos dos programas, que obedecen a dos grandes resultados de desarrollo, se aborda desde un enfoque integral, ya que se busca modificar la problemática en términos de impacto. Con el objetivo de maximizar la eficiencia de la CE mediante la concentración en resultados intermedios y líneas de acción, la CE priorizará hasta la evaluación de medio término del MAP en 2015 concentrar los recursos en el Programa de Reducción de la Desnutrición Infantil.
11. Dentro del Programa de Reducción de la Desnutrición Infantil⁴ se priorizarán para el periodo del MAP seis líneas de acción principales: Atención a la salud materna y de mujeres en edad reproductiva; Atención en salud sexual y reproductiva; Atención pediátrica ambulatoria; Atención pediátrica hospitalaria; Acceso a agua potable y saneamiento; e Incremento de ingresos de las familias. La traducción de líneas de acción a sectores implica priorizar tres sectores (3 dígitos CAD-OCDE) principales de intervención (que equivalen a 5 sub-sectores CAD-OCDE): Salud (que engloba las líneas principales 1, 2, 3 y 4), Agua y Saneamiento (línea principal 5) y Desarrollo Rural (línea principal 6).

Nº	2013-2017 Programa de reducción de la desnutrición infantil	
	Líneas acción principales	CAD-OCDE
1	Atención a la salud materna y de mujeres en edad reproductiva	12240: Nutrición básica
2	Atención en salud sexual y reproductiva*	12240: Nutrición básica
3	Atención pediátrica ambulatoria y hospitalaria	12220: Atención sanitaria básica
4	Atención pediátrica hospitalaria	12220: Atención sanitaria básica
5	Acceso a agua potable y saneamiento	14030: Abastecimiento de agua potable y saneamiento básico – sistemas menores
6	Incremento de Ingresos	43040: Otros Multisectorial (Desarrollo Rural y Agricultura relacionada con Seguridad Alimentaria)
	6 Líneas de acción	5 Sub-sectores

*La línea de acción en atención en salud sexual y reproductiva se relaciona con la atención a la salud materna y de mujeres en edad reproductiva, es por ello que se ha considerado dentro del sector de salud de forma específica.

12. En función del resultado de la evaluación intermedia del MAP que se llevará a cabo en 2015, se considerará, si el marco presupuestario lo permite, la oportunidad de trabajar bien en las líneas de acción secundarias del Programa de Reducción de la Desnutrición Infantil y/o en el Programa de Reducción del Número de Muertes Violentas de Mujeres⁵, priorizando en tal caso dos Resultados Intermedios (Incrementar el cumplimiento adecuado de las reparaciones e Incrementar el número de mujeres sobrevivientes de violencia que tienen autonomía financiera) y dos líneas de acción: Apoyo a las redes de derivación y Apoyo a sobrevivientes y a sus hijos/as. Estas líneas de acción corresponderían al sub-sector CAD-OCDE, 15210, Gestión y reforma de los sistemas de seguridad.

4 Las líneas de acción del programa de desnutrición infantil se relacionan con los componentes del Pacto Hambre 0. Para mayor información; <http://www.sesan.gob.gt/index.php/pacto-hambre-cero>

5 Las líneas de acción del programa de reducción de muertes violentas de mujeres se relacionan con el Pacto de Seguridad, Justicia y Paz. Para mayor información; <http://www.guatemala.gob.gt/>

Nº	2015-2017 Programa de reducción de muertes violentas de mujeres	
	Líneas de acción principales	CAD-OCDE
1	Las redes de derivación dan seguimiento adecuado a los procesos e informan al personal de justicia adecuadamente	15210: Gestión y reforma de los sistemas de seguridad
2	Apoyo a sobrevivientes y a sus hijos/as	
Total	2 Líneas de acción	1 Sub-sector

13. Como líneas de acción secundarias se han identificado: i) Líneas de acción secundarias de permanencia (se corresponden con sectores secundarios de permanencia) en los que la CE intervendrá si cuenta con recursos disponibles; y ii) Líneas de acción de retirada progresiva que se asocian a sectores secundarios de retirada progresiva, se trata de intervenciones anteriores al MAP y a medida que se vayan agotando los recursos existentes se irán cerrando las líneas de acción.
14. En cualquier caso la asignación de recursos adicionales tras la evaluación intermedia se fundamentará en criterios objetivos de calidad incluyendo la valoración del seguimiento de las líneas principales en ejecución. Se tendrá en cuenta asimismo la pertinencia de contar con un programa poco disperso en cuanto al número de intervenciones con el objetivo de asegurar un mayor impacto.
15. En relación a la concentración geográfica se establece un escenario de 16 municipios para el Programa de Reducción de la Desnutrición Infantil, en función de los recursos disponibles se fijará un número reducido de zonas de actuación en los que la CE concentrará el 100% de sus recursos. Idéntico ejercicio se realizará en 2015 cuando la CE valore incluir recursos en el Programa de Reducción del número de Muertes Violentas de Mujeres, partiendo en ese momento de un escenario de 8 departamentos que será necesario revalidar con el Gobierno de Guatemala, de acuerdo a los avances en la implementación del Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz. Este enfoque programático territorial vincula las políticas nacionales con su aplicación en el territorio, estableciendo una relación coherente con las propuestas nacionales en el abordaje de las dos problemáticas y la incidencia de esas políticas en aquellos territorios donde los indicadores de esas problemáticas sean más altos.
16. Los criterios establecidos para orientar geográficamente la actuación de la CE han definido territorios donde la problemática a tratar se da en mayor grado, territorios donde los Pactos de Gobierno del que se derivan los resultados de desarrollo identificados han sido priorizados por el gobierno y de acuerdo a la ventaja comparativa existente de todos los actores de la CE. Además, la CE establece la inclusión de cuatro prioridades fundamentales; enfoque basado en derechos, enfoque medio ambiental, enfoque de género y enfoque de pertinencia cultural. Otro de los elementos principales que deberá tenerse en cuenta en este periodo MAP son los Bienes Públicos Globales y Regionales (BPGR); así como la Transferencia del Conocimiento como herramienta de gestión para la mejora de la eficacia de la ayuda.
17. Por último, debido a que el proceso del MAP tiene una duración superior al período que abarcan los tres Pactos de Gobierno, se ha tenido en cuenta también como referencia para este ejercicio el Examen Periódico Universal (EPU). Este examen es un nuevo y único mecanismo del Consejo de Derechos Humanos con el objeto de mejorar la situación de derechos humanos en el terreno de cada uno de los 193 países miembros de la ONU. Ha sido adoptado en marzo de 2013 por el Estado de Guatemala, donde se hace una mención específica al sistema de justicia especializada para proteger a las mujeres, además de establecer políticas y programas para prevenir la violencia armada con el fin de reducir los casos de muerte violenta, con especial atención a menores de edad, elaborar un programa de protección de los periodistas, que permita reformar el sistema institucional derechos humanos de Guatemala.

2 Bases de la Asociación. Diagnóstico

2.1 Contexto de país⁶

2.1.1 Contexto General

18. Guatemala ha avanzado en la consolidación de sus instituciones desde que se firmaron los Acuerdos de Paz⁷(diciembre 1996). Sin embargo, aún persisten desafíos económicos y sociales, incluyendo el logro de un crecimiento mayor y más equitativo: el 51% de la población guatemalteca vive en situación de pobreza⁸. Aunque su economía es la mayor de Centroamérica, con un producto interno bruto (PIB) de 46.900 millones de dólares (2011)⁹, una tasa moderada de crecimiento económico a largo plazo de 3,3% (2001/11) que se ha traducido en un PIB per cápita de 2.870 dólares (2011). No obstante lo anterior, Guatemala continúa con rezagos de mayor desigualdad entre los países de América Latina.
19. La Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD)¹⁰ recibida por Guatemala equivale al 1,38% de su PIB en promedio durante el período 1960-2011, alcanzando su nivel máximo en 1987 con el 3,48% del PIB y suponiendo el 0,86% del PIB en 2011. Durante el período 1989-2011 la ayuda española ha supuesto, en promedio, el 0,17% del PIB de Guatemala, alcanzando su nivel máximo durante los años 2006 y 2007 con un 0,76% del PIB y en 2011 supuso el 0,1% del PIB.
20. Entre 2000 y 2006, la pobreza total¹¹ en Guatemala disminuyó en un 5%¹² a pesar del bajo crecimiento medido en términos de PIB per cápita. Esta tendencia positiva fue revertida, creciendo la pobreza total un 3% entre 2006 y 2011, estando el 53,71% de la población guatemalteca en esta situación, cuando la crisis internacional afectó su crecimiento económico. La pobreza extrema¹³ se redujo ligeramente del 15% de los guatemaltecos entre 2000 y 2006 a cerca del 13% en 2011, con mejoras tanto en zonas rurales como urbanas. No obstante, ese mismo año 2011 el 32,6% de población guatemalteca que se encontraba por debajo del umbral de la

6 Para la elaboración de esta apartado se ha contado con insumos provenientes de documentos del Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo y el Borrador de Documento de Programación Conjunta de la UE-EEMM, 2012.

7 Los Acuerdos de Paz son doce acuerdos que fueron suscritos por el Gobierno de la República de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca –URNG–, entre 1991 y 1996, para alcanzar soluciones pacíficas a los principales problemas que generó el Conflicto Armado Interno

8 World Bank. 2012. Guatemala - Estrategia de alianza con el país para el periodo AF 2013-2016. Washington D.C. - The World bank.

9 World Bank. Banco de Datos Mundial. Indicadores de Desarrollo Mundial. Guatemala. Todos los datos referentes al PIB de Guatemala se extraen de esta fuente.

10 Fuente: Elaboración propia del análisis relacionando la AOD Española para Guatemala y el porcentaje del PIB al que corresponde. OTC de Guatemala. 2013

11 Fuente: Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, ENCOVI. Pobreza y Desarrollo. Instituto Nacional de Estadística de Guatemala, 2012.

12 Comparativo entre los datos proporcionados por Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, ENCOVI. 2000, 2006, 2011. Se refiere al % de la población en situación de pobreza total (Pobreza extrema más pobreza no extrema, según el INE).

13 Pobreza extrema: Representa el costo de adquirir la canasta de Alimentos que cumpla con el requerimiento calórico mínimo anual por persona. Esto implica que dentro de este nivel de bienestar definido por el INE Guatemalteco, serán clasificadas todas las personas cuyo gasto total anual sea menor a dicho costo.

pobreza vivía en zonas urbanas y el 67,4% en zonas rurales. Además es preciso destacar que aunque poco más de la mitad de la población de Guatemala era pobre en 2011, entre la población indígena la tasa de pobreza era de 75%. Este nivel no ha cambiado significativamente desde 2000, si bien entre los no indígenas las tasas de pobreza se redujeron de 48% de la población en 2000 a 41% en 2011. Los niveles de pobreza extrema también son más altos para la población indígena (22% frente al 7,6% de los no indígenas en 2011).

21. Guatemala tiene uno de los ingresos tributarios más bajos de la región y el menor gasto per cápita en sectores sociales. Representando alrededor del 11% del PIB¹⁴, los impuestos como porcentaje del PIB en Guatemala están muy por debajo del promedio de 13,3% en América Central, y aún por debajo del promedio de 19,2% para toda América Latina. En consecuencia, los ingresos totales del Gobierno Central han estado por debajo del 13% del PIB en la última década.

2.1.2 Contexto de Desarrollo Humano

22. El desarrollo humano, según el IV Plan Director de la CE, es aquel que sitúa a las personas en el centro y las hace protagonistas de su propio proceso de desarrollo, basándose en un enfoque de derechos humanos. De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el desarrollo humano consiste en la ampliación de las capacidades de todas las personas para que puedan libremente elegir lo que desean ser y hacer, de manera que puedan gozar de una vida prolongada, saludable y creativa, perseguir objetivos que consideren valiosos y participar activamente en el desarrollo sostenible y equitativo del planeta que comparten. El desarrollo por tanto es la garantía del pleno ejercicio de los derechos fundamentales, pero también medios materiales, ingresos y riqueza, oportunidades, acceso a servicios de educación o salud, es también poder expresarse en democracia y tener seguridad, un medio ambiente sano alrededor, sin olvidar la confianza y autoestima en el propio proyecto vital de cada persona.
23. El coeficiente de Gini¹⁵ de desigualdad en el consumo para Guatemala, se redujo entre 2000 y 2006 de 0,47 a 0,45, y luego cayó abruptamente a 0,39 en 2011. El 10% más rico de la población tenía niveles de consumo más de 10 veces superior que el 10% más pobre, lo cual es una mejora notable respecto a las 18 veces más, que fueron registradas en 2000.
24. Guatemala tiene la tasa más alta de desnutrición crónica infantil en América Latina y el Caribe y una de las más altas del mundo. La desnutrición crónica entre la niñez menor de cinco años de edad llegó a 49,8%¹⁶, pero este dato es mayor al suponer un 89% en algunas zonas indígenas. Esta alta tasa tiene un impacto directo sobre la mortalidad infantil, así como en el desarrollo intelectual y físico de la niñez. En la actualidad cinco niños y niñas mueren cada día por enfermedades transmitidas a través del agua, bien por la mala calidad de la misma o bien porque no cuentan con servicios de saneamiento. Las bajas tasas de drenaje (11% en las zonas rurales y 44,3% en las zonas urbanas) se traducen en que más de 1.500 millones de metros cúbicos de aguas residuales sin tratar se vierten en el agua y el suelo cada año. Otras enfermedades causantes de la mortalidad infantil se relacionan con la malaria, así para la población total, el índice parasitario anual¹⁷ en 2010, para la malaria fue de 3,1 frente al 3,8 de la región centroamericana. La tasa de incidencia de sida¹⁸ en 2010 por cada cien mil habitantes era de 18,4 siendo la media para América Latina y el Caribe de 10,1.

14 Fuente: World Bank. Banco de Datos Mundial. Indicadores de Desarrollo Mundial.

15 Fuente: International Human Development Indicators. UNDP.

16 Fuente: V Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil, ENSMI, 2008-2009. Instituto Nacional de Estadística de Guatemala, 2010.

17 Fuente: Situación de salud en las Américas, Indicadores Básicos 2012. Organización Panamericana de la Salud. 2012

18 Fuente: Situación de salud en las Américas, Indicadores Básicos 2012. Organización Panamericana de la Salud. 2012

25. El crimen y la violencia se han incrementado en el período posterior al conflicto armado. La tasa de homicidios¹⁹ casi se duplicó durante la década de 2000, de 26 por cada 100.000 habitantes en 1999 a 49 en 2009. Si bien desde entonces ha descendido a 39 (2011), está todavía muy por encima del promedio centroamericano de 29. En sí es la tasa más alta de todas las subregiones del mundo y muy por encima del promedio mundial de 6,9 por cada 100.000 habitantes. Con un promedio anual de 6.000 homicidios por año, Guatemala presenta la octava tasa²⁰ más alta de homicidios en el mundo. El aumento de las tasas de crimen y violencia en el país imponen un alto costo de desarrollo tanto a nivel individual como nacional y, como resultado, se han convertido en un problema crítico para el proceso de desarrollo que afronta el país.
26. Guatemala ocupa el tercer lugar del mundo en violencia contra las mujeres con aproximadamente 10 muertes violentas²¹ de mujeres por cada 100.000 habitantes. La aprobación de la Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer en el año 2008 tipificó el femicidio como delito y su aplicación ha permitido incrementar el número de denuncias penales de 849 casos ingresados en 2008 a 4.678 en 2011. La aparición de esta Ley y el esfuerzo de las instituciones del sector justicia, han permitido incrementar el número de sentencias de 1 en 2008 a 763 en el 2011.
27. En relación a la educación, la población incluida en el grupo de entre 25-65 años de edad tiene, en promedio, menos de cinco años de educación²². Sólo el 7% de la población tenía más de 12 años de educación en 2006 y sólo 8,6% de la fuerza laboral está dentro de la categoría de trabajadores técnicos y profesionales. Las acreditaciones de los maestros son débiles, con menos del 10% de los profesores de escuelas primarias con título de licenciatura. El rendimiento de los estudiantes ha ido disminuyendo: en 2009 sólo 20% de los estudiantes del grado 12 obtuvo calificaciones satisfactorias en lectura y 30% obtuvo resultados satisfactorios en matemáticas frente al 40% y 50% respectivamente en 2007.
28. Por el contrario, Guatemala ha tenido avances en cuanto a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en mortalidad infantil, acceso a la atención médica prenatal, tasa de incidencia de la tuberculosis y matrícula en educación primaria, pero tiene que acelerar los avances en los objetivos referidos a la finalización de la educación primaria, las brechas de género y la mortalidad materna. Uno de los objetivos que ha mostrado una mejora considerable fue el aumento de la matrícula primaria neta, que alcanzó 95,8% en 2011²³, equivalente a un incremento de 24 puntos porcentuales en los últimos 20 años. Asimismo, el porcentaje de estudiantes que termina la escuela primaria aumentó en 34 puntos porcentuales y la tasa de alfabetización en 15 puntos porcentuales durante el mismo período de tiempo. Guatemala redujo la tasa de mortalidad infantil de 110 a 42 por cada 1.000 nacidos vivos entre 1987 y 2009 y la tasa de mortalidad materna²⁴ de 248 a 140 por cada 100.000 nacidos vivos. Sin embargo, estos indicadores están todavía por encima del promedio de América Latina y el último indicador está lejos de la meta de 62²⁵ por cada 100.000 nacidos vivos. Las mejoras en la atención de la salud pueden observarse en la reducción de la incidencia de la malaria y las importantes mejoras en materia de VIH/SIDA, tuberculosis y enfermedades de transmisión vectorial.

19 Elaboración propia OTC Guatemala con base en datos de homicidios de la Policía Nacional Civil, histórico.

20 Fuente: Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2012.

21 Fuente: Datos del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, Inacif, 2011.

22 Fuente de datos de educación: Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, ENCOVI. Pobreza y Desarrollo. Instituto Nacional de Estadística de Guatemala, 2012

23 Fuente: World Bank. Banco de Datos Mundial. Indicadores de Desarrollo Mundial

24 Fuente: World Bank. Banco de Datos Mundial. Indicadores de Desarrollo Mundial

25 Fuente: World Bank. Banco de Datos Mundial. Indicadores de Desarrollo Mundial

29. Guatemala se sitúa en el puesto 104 (de un total de 163) del índice de Desempeño Ambiental Global (EPI) en 2010; índice que mide el desempeño ambiental de las políticas de un país en dos variables, salud ambiental y vitalidad de los ecosistemas. En relación a la región centroamericana, Guatemala cuenta con un EPI de 54²⁶; superado solo por Honduras (posición 118) con un EPI de 49,9.

2.1.3 Contexto Político

30. En enero de 2012 Otto Pérez Molina asumió la presidencia de la República y su Gobierno definió un programa de reformas basado en tres temas estratégicos: la lucha contra el hambre; la protección de la vida y los bienes de los guatemaltecos; y la generación de empleo y el fortalecimiento de las finanzas públicas. Estos temas estratégicos se han traducido en tres Pactos o compromisos de gobierno: Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz; Pacto por el Desarrollo Económico y el Ordenamiento Fiscal; y Pacto Hambre Cero. Estos Pactos se conforman en la estrategia gubernamental para desarrollar la denominada Agenda del Cambio (propuesta electoral del Partido Patriota en las elecciones presidenciales de 2012) que está integrada por cinco ejes: Seguridad democrática y justicia, desarrollo económico competitivo, infraestructura productiva y social, desarrollo social y desarrollo rural sostenible.

Resultados estratégicos identificados en los Pactos de Gobierno 2012-2016		
Pacto Hambre Cero	Pacto por la Justicia, la Seguridad y la Paz	Pacto por el Desarrollo Económico y el Ordenamiento Fiscal
1. Reducción de la Mortalidad Materna y Neonatal 2. Reducción de la Incidencia de la Desnutrición Crónica 3. Incremento del Consumo Calórico Proteico Familiar 4. Mejora de los Ingresos Familiares	1. Derechos básicos individuales amenazados por la violencia generalizada y altos índices de criminalidad Resultados Inmediatos ✓ Disminución de Homicidios ✓ Reducir la ocurrencia de hechos delictivos (Delitos contra el patrimonio) ✓ Prevención de la Delincuencia en adolescentes ✓ Aumentar la credibilidad en el Sistema de Justicia y reducir los altos niveles de impunidad Resultado Inmediato ✓ Acceso a la justicia de las mujeres en el área rural ✓ Reducir los altos índices de corrupción Resultado Inmediato ✓ Disminución de la Corrupción	1. Reducir la informalidad del Empleo 2. Mejorar la competitividad del país 3. Aumentar la recaudación fiscal

Fuente: Gobierno de Guatemala. Prioridades Estratégicas 2012-2016 SEGEPLAN 9-oct-2012

31. Para el ejercicio de establecimiento del MAP de la CE en Guatemala se ha contado con dos grandes grupos de actores: Socios Nacionales para el Desarrollo y Socios Internacionales para el Desarrollo.
32. En este grupo se diferencian dos categorías; por un lado los Actores Públicos y por otro la Sociedad Civil Organizada con los que se ha realizado el ejercicio de consulta y consenso, durante las etapas de elaboración del MAP.
33. Entre los actores públicos tiene especial relevancia la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), al ser el órgano de planificación del Estado, a quien le corresponde asistir y contribuir a la formulación de la política general de desarrollo del Gobierno

26 Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente, IARNA. EPI= 100 es el mejor desempeño. Perfil Ambiental de Guatemala 2010-2012. IARNA es uno de los doce institutos de investigación de la Universidad Rafael Landívar de Guatemala.

y evaluar su ejecución y efectos y además es la institución que por parte del Gobierno de Guatemala suscribe el Acta de la VIII Comisión Mixta Hispano-Guatemalteca de Cooperación, a la que se adjunta el documento del MAP. Así como el acompañamiento del Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX) y el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN).

34. Dentro de la categoría de Actores Públicos guatemaltecos se ubican las instituciones Coordinadoras de dos de los tres Pactos de Gobierno: Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia (SESAN), para el Pacto Hambre Cero y Ministerio de Gobernación (MINGOB), para el Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz.
35. Junto a estas instituciones coordinadoras, se encuentran todas aquellas instituciones responsables que están llamadas a contribuir para el alcance de los resultados estratégicos e intermedios, en el ámbito territorial y nacional identificados para cada pacto. En este apartado tanto SEGEPLAN como las coordinadoras de los Pactos y las instituciones recogidas en cada uno de ellos, han sido actores fundamentales en el proceso de diálogo puesto en marcha en el marco del MAP.
36. Las instituciones señaladas como núcleo, es decir, con un papel principal, están identificadas por parte del Gobierno y son las siguientes:

Instituciones Involucradas		
Pacto Hambre Cero	Pacto por la Justicia, la Seguridad y la Paz	Pacto por el Desarrollo Económico y el Ordenamiento Fiscal
Coordinación: Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional 1. Instituciones Núcleo ✓ Ministerio de Educación ✓ Ministerio de Desarrollo Social ✓ Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social ✓ Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación ✓ Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda ✓ Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2. Instituciones de Apoyo Estratégico ✓ Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia ✓ Ministerio de Finanzas Públicas ✓ Secretaría Presidencial de la Mujer ✓ Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente ✓ Ministerio de Cultura	Coordinación: Ministerio de Gobernación 1. Instituciones Núcleo ✓ Ministerio de Gobernación ✓ Ministerio de la Defensa Nacional ✓ Ministerio Público ✓ Instituto de la Defensa Pública Penal ✓ Instituto Nacional de Ciencias Forenses ✓ Secretaría de Inteligencia Estratégica 2. Instituciones de Apoyo Estratégico ✓ Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia ✓ Ministerio de Finanzas Públicas ✓ Secretaría Presidencial de la Mujer	Coordinación: Ministerio De Finanzas Públicas 1. Instituciones Núcleo ✓ Ministerio de Finanzas Públicas ✓ Ministerio de Economía ✓ Ministerio de Trabajo y Previsión Social ✓ Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales ✓ Ministerio de Relaciones Exteriores ✓ Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda ✓ Ministerio de Energía y Minas ✓ Superintendencia de Administración Tributaria ✓ Instituto Guatemalteco de Turismo ✓ Programa Nacional de Competitividad ✓ Registro Mercantil 2. Instituciones de Apoyo Estratégico ✓ Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia ✓ Ministerio de Finanzas Públicas ✓ Instituto Nacional de Estadística

Fuente: Gobierno de Guatemala. Prioridades Estratégicas 2012-2016
SEGEPLAN 9-oct-2012

37. Con los actores de la Sociedad Civil guatemalteca también se ha abierto un espacio de diálogo en torno a cada uno de los Pactos. Este espacio ha contribuido a que la CE tenga una visión más clara, amplia e inclusiva de las necesidades de la población guatemalteca y sus estrategias y prioridades. Para este trabajo de diálogo con la Sociedad Civil se ha empleado la misma lógica

que puso en marcha la Delegación de la UE en Guatemala y los Estados Miembros, en el marco del diseño del documento de Joint Programming (JP), consistente en definir los principales actores de la Sociedad Civil interesados en cada uno de los Pactos y posteriormente recoger sus opiniones en espacios de diálogo acotados mediante grupos focales.

38. El denominado G13 reúne a los principales donantes y organizaciones multilaterales que trabajan junto con el Gobierno de Guatemala para alcanzar los resultados de desarrollo del país, creado con la firma de la Declaración de Estocolmo, en el año 1999, tras el paso del Huracán Mitch y conformado por: Alemania, Canadá, España, Estados Unidos, Italia, Japón, Noruega Países Bajos, y Suecia, además de los siguientes organismos multilaterales: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial (BM), Fondo Monetario Internacional (FMI), Sistema de las Naciones Unidas (SNU), Unión Europea (UE) y la Organización de Estados Americanos (OEA). Con éstos y otros donantes destacados en el país también se han habilitado espacios de intercambio²⁷ durante el ejercicio de elaboración del MAP, obteniendo valiosas aportaciones como la percepción de la ventaja comparativa de la CE.

2.2 Apropiación democrática

2.2.1 Contexto normativo y Programas de Desarrollo del país

39. El Acuerdo de Paz Firme y Duradera, firmado el 29 de Diciembre de 1996 (Acuerdos de Paz), introduce las bases necesarias para un desarrollo en paz y auguró un futuro moderno para el país. Este acuerdo contiene 17 puntos recogidos en forma de declaraciones de voluntad política, que constituyen la referencia necesaria para los diferentes Gobiernos que se han sucedido desde el momento de su firma, en el ejercicio de diseño de planes, programas y proyectos orientados al fomento del desarrollo y a la reducción de la pobreza. A la fecha, estos instrumentos no han logrado consolidarse en un Plan Nacional de Desarrollo a largo plazo, y desde su firma no se les ha dado seguimiento a nivel nacional.
40. Se considera a los Acuerdos de Paz, la base adecuada sobre la que se asienta el proceso de desarrollo de Guatemala y son muchos los avances logrados desde entonces, pese a que todavía no se cuenta con marco normativo que consolide un poder judicial independiente, así como de la aplicación de las disposiciones conformes con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, al que Guatemala se adhirió en 1992 y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, ratificada por Guatemala en 1978.
41. El Plan de Gobierno 2012-2016, ha definido sus principales intervenciones en torno a los tres Pactos de Gobierno; el Pacto Hambre Cero, el Pacto por la Seguridad, Justicia y la Paz y el Pacto por el Desarrollo Económico y el Ordenamiento Fiscal, que concretan los cinco ejes de la Agenda del Cambio, respondiendo a tres temas estratégicos; la lucha contra el hambre; la protección de la vida y los bienes de los guatemaltecos y la generación de empleo y el fortalecimiento de las finanzas públicas.
42. El Pacto Hambre Cero aborda el problema de la desnutrición crónica de Guatemala, país con la mayor tasa de toda América Latina²⁸, donde el 49,8% de niños/as menores de 5 años la padece²⁹. Se identifica una mayor prevalencia en las áreas rurales, de población indígena y afectando fundamentalmente a niñas, pero también a niños y mujeres en edad fértil. El propósito del Pacto Hambre Cero es reducir un 10% la prevalencia de desnutrición crónica infantil al finalizar

27 Ver Anexo 1. Tabla de Resultados de Cuestionario a Principales Donantes y Ventaja Comparativa identificada por varios actores

28 Unicef "Informe Anual Guatemala 2010".

29 Datos de la Encuesta del Instituto Nacional de Estadística de Guatemala Encuesta Nacional de Salud Materno- Infantil "ENSMI 2008-2009".

el 2015. Especial énfasis, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil, ENSMI 2008-2009, se deberá tener en relación a la brecha étnica, que para 2009 reflejaba que de los niños/as con desnutrición crónica, un 66% eran indígenas y un 34% no indígenas.

43. Los elementos de referencia que el Gobierno de Guatemala identifica para hacer frente a la desnutrición están recogidos en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Decreto 32-2005), que crea el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN) así como el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN) y la SESAN. Junto con la Ley, la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Acuerdo Gubernativo 75-2006) y el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN), constituyen el marco normativo principal que sustenta el Plan del Pacto Hambre Cero, enfocado en las intervenciones más relevantes para alcanzar los objetivos trazados.
44. El Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz aborda varias problemáticas con un mismo origen, la violencia estructural que sufre el país, especialmente aquella que sufren las mujeres. Por otro lado, se han producido avances importantes en materia de institucionalidad y de reforma del sector justicia y seguridad. Uno de los casos más relevantes de este avance a nivel normativo y de reforma del sistema de justicia es la trilogía de leyes que aborda la violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones, compuesta por: Decreto 22-2008 Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer, Decreto 9-2009 Ley contra la Violencia Sexual, explotación y trata de personas y, por último, Decreto 97-1996 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar. Otros avances se recogen en el siguiente cuadro:

RESUMEN DE PRINCIPALES AVANCES EN JUSTICIA Y SEGURIDAD³⁰

- a) Ley Marco de los Acuerdos de Paz.
- b) Creación de la Dirección de Inteligencia Civil (DIGICI), dentro del Ministerio de Gobernación para aportar inteligencia a los esfuerzos por controlar la criminalidad.
- c) Creación de la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia (SAAS) en sustitución del Estado Mayor Presidencial.
- d) Creación del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala (INACIF) como órgano auxiliar de la administración de justicia.
- e) Se estableció la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala CICIG en 2007.
- f) En el año 2008 se transforma la Secretaría de Asuntos Estratégicos en la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIE) para controlar desde el ámbito civil los temas de inteligencia estratégica.
- g) En 2008 se aprueba la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad.
- h) En el 2009 se aprueba el Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y la Justicia (ANASJ). Primer documento que incluyó el respaldo oficial de los Presidentes de los tres poderes del Estado y el Fiscal General estableciendo ejes temáticos y puntos de acción para mejorar la situación de seguridad y contribuir al fortalecimiento del estado de derecho.
- i) Se implementó la Ley de Comisiones de Postulación. El cual establece mecanismos transparentes y más representativos para la elección de funcionarios claves.
- j) Desde 2007 se ha desarrollado un proceso de fortalecimiento de las capacidades en cuanto a Investigación criminal en la Policía Nacional Civil. Se ha implementado una estrategia de desconcentración del modelo de gestión para la unidad de delitos contra la vida.
- k) En enero de 2012 Guatemala ratifica adhesión a la Corte Penal Internacional (CPI). El Congreso Guatemalteco ratificó el Estatuto de Roma (1998) para adherirse a la Corte Penal Internacional. El país admite que la CPI pueda juzgar delitos de lesa humanidad.
- l) En 2012, como parte de las primeras decisiones del gobierno de Otto Pérez Molina se eleva a nivel viceministerial de la responsabilidad sobre el combate al narcotráfico. El 5º Viceministerio del Ministerio de Gobernación pasa de ser el Viceministerio para el Petén a ser el Vice ministerio anti-narcóticos

30 Fuente: "Avances en Temas de Seguridad y Justicia en Guatemala" PNUD Guatemala. Septiembre de 2012.

45. El Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz, tiene como fin desarrollar una estrategia cooperativa que incorpore y corresponsabilice a todos los sectores sociales e instituciones del Estado, a fin de legitimar y viabilizar el conjunto de transformaciones y resultados que permitan alcanzar mejores niveles de gobernabilidad, seguridad y protección frente a la criminalidad, la violencia y la impunidad en el país.
46. El tercer Pacto de Gobierno, el Pacto por el Desarrollo Económico y el Ordenamiento Fiscal, pretende impulsar el crecimiento económico por medio de una estrategia de competitividad, atracción de inversiones nacionales y extranjeras, transformación productiva, consolidación del comercio exterior y apertura de nuevos mercados.
47. Para poder desarrollar los tres Pactos de Gobierno se ha definido un equipo de trabajo que lidera el proceso, además de las instituciones núcleo definidas en apartados anteriores, están involucradas dos instituciones: SEGEPLAN y el MINFIN. La corresponsabilidad entre MINFIN y SEGEPLAN forma parte de los esfuerzos iniciados desde 2011 para la vinculación entre la planificación y la presupuestación para resultados.

2.2.2 Resultados de Desarrollo de los Pactos de Gobierno

48. Uno de los principales retos que presenta la implementación de los pactos de Gobierno, no es otro que el de contar con una coordinación interinstitucional eficaz capaz de resolver los problemas que se plantean a nivel central y territorial.
49. En el documento denominado “Instructivo General: Directrices para la Formulación Plan-Pre-supuesto anual 2014 y Multianual 2014-2016, en el Marco de la Gestión por Resultados³¹”, se insta a fortalecer el proceso de planificación, presupuestación, seguimiento y evaluación de la gestión pública por resultados, el cual es de observancia obligatoria para las instituciones del Sector Público. En el mismo Instructivo se establece que las instituciones públicas deben: “Continuar con el proceso de implementación de Gestión por Resultados en función de las prioridades del Gobierno en el marco de las Políticas Públicas, los Pactos y los Resultados Estratégicos de Gobierno establecidos”. Para ello se identifican un total de 11 resultados de desarrollo para los tres Pactos³², además de mencionar las instituciones públicas responsables de cumplir con los resultados para cada pacto.
50. En el caso del Pacto Hambre Cero, la institución líder de la coordinación institucional es la SESAN, conjuntamente con SEGEPLAN y el MINFIN. En cuanto a la coordinación del Pacto en el territorio, que es en definitiva donde debe surtir efecto, se establecen 166 municipios prioritarios para la lucha contra la desnutrición crónica³³ y 213 municipios prioritarios para la lucha contra el hambre estacionaria o aguda.³⁴ En base a la identificación de los municipios se definen las instancias descentralizadas de ejecución, que pueden ser: instituciones nacionales con papel relevante en el pacto y con delegación a nivel territorial a través de las corporaciones municipales, representantes del gobierno en el territorio, comisiones departamentales de seguridad alimentaria y nutricional, comisiones municipales de seguridad alimentaria nutricional y comisiones comunitarias de seguridad alimentaria nutricional. Para el proceso ha sido de

31 [http://snip.segeplan.gob.gt/sche\\$sinip/documentos/Normas_SNIP.pdf](http://snip.segeplan.gob.gt/sche$sinip/documentos/Normas_SNIP.pdf)

32 Ver Anexo 2. **Matriz de resultados de desarrollo de los Pactos de Gobierno: Pacto Hambre Cero y Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz.**

33 La desnutrición crónica o retraso en el crecimiento lineal, se determina al comparar la talla del niño con la esperada para su edad. Este índice muestra los efectos acumulativos de privaciones nutricionales a través del tiempo, tanto general como durante el desarrollo temprano del niño. Fuente: UNICEF.

34 Corresponde a un bajo peso para del niño en función del peso esperado para su talla y sexo sin tener en cuenta su edad. Este indicador muestra los efectos que sobre el estado nutricional tienen las privaciones alimentarias, los problemas agudos de salud o el saneamiento básico ambiental precario. Fuente: UNICEF. La SESAN identifica un municipio como municipio con desnutrición aguda cuando hay una reincidencia de casos de desnutrición aguda identificados por el Ministerio de Salud que se suceden entre mayo y septiembre de cada año.

importancia la alineación de la cooperación internacional en el desarrollo de las intervenciones del Plan del Pacto Hambre Cero.

51. En el Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz, el MINGOB coordina el Pacto, con el seguimiento de SEGEPLAN y el MINFIN, así como las coordinaciones que se desarrollan por medio del Gabinete específico del pacto. Las instituciones responsables de la ejecución y consecución de los resultados del pacto son las enunciadas en el gabinete específico, además de las instancias encargadas del sector justicia, las cuales ejercen una responsabilidad sobre sectores sociales y de sociedad civil. Estas instituciones están inmersas en el proceso de definición de los mecanismos de coordinación interinstitucional, necesarios para la correcta ejecución del pacto, tanto en su expresión nacional como territorial.
52. En relación al Pacto por el Desarrollo Económico y el Ordenamiento Fiscal, el Ministerio de Economía (MINECO) es el responsable de liderar el proceso, junto con SEGEPLAN y MINFIN. Se identifican como instituciones núcleo de los resultados de desarrollo previstos al Ministerio de Trabajo (MINTRAB), al MINECO y al Ministerio de Energía y Minas (MEM).

2.2.3 Respaldo y participación democrática de los Pactos

53. Los Pactos de Gobierno han contemplado procesos de participación diferenciada. A nivel nacional, el Pacto Hambre Cero se ha definido a través del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN), de quien forma parte la Instancia de Consulta y Participación Social, (INCOPAS), que aglutina diez sectores de la sociedad civil siendo un canal de comunicación o espacio de participación donde se plantean propuestas relacionadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional. Durante el periodo 2011-2013 el INCOPAS aglutina a organizaciones de pueblos indígenas, campesinas, organizaciones no gubernamentales de desarrollo, colegios profesionales, iglesias evangélicas y católicas, asociaciones empresariales, sindicatos, organizaciones de mujeres y centros de investigación. Además del INCOPAS, la SESAN, junto con el Grupo de Instituciones de Apoyo, GIA, (19 instituciones que intervienen en el Pacto) integran el conglomerado de instituciones que participaron en la elaboración del Pacto Hambre Cero a nivel nacional. Además se ha definido un Plan Operativo para desarrollar el Pacto, este Plan Operativo se ha construido con la participación de instituciones nacionales con presencia en los departamentos: Gobernadores, corporaciones municipales y las instancias descentralizadas de participación, CODESAN, COMUSAN y COCOSAN.
54. Como se mencionó, para el Pacto de Seguridad, Justicia y Paz, existe un Gabinete Específico por la Seguridad la Justicia y la Paz creado por Acuerdo Gubernativo y compuesto por 22 instituciones con responsabilidad directa o de apoyo al Pacto. Además se prevé implementar mecanismos de coordinación y participación de la sociedad civil que todavía no han sido convocados. El Pacto plantea un Foro Permanente como espacio amplio de discusión de propuestas e iniciativas, generando desde mesas temáticas y territoriales de intervención, hasta acuerdos y compromisos que faciliten la implementación de las decisiones tomadas por el Gabinete. En los últimos años, también se han puesto en marcha iniciativas de coordinación interinstitucional apoyadas por la CE, con participación social a nivel territorial, que están siendo retomadas por el Pacto para ser replicadas. Aunque limitados, ha habido avances en el marco legal e institucional, para abordar soluciones de índole civil que permitan atajar el tema de la inseguridad, como es el proceso de Reforma Policial y la aprobación de la Ley Marco de Seguridad y su Reglamento (Decreto 18-08).

2.3 Alineamiento y armonización

2.3.1 Calidad del dialogo de políticas en Guatemala

55. El diálogo de políticas entre Guatemala y España se realiza a través de las Comisiones Mixtas.³⁵ El 12 de septiembre de 1977 se aprobó el Convenio Básico de Cooperación Técnica entre los Gobiernos de España y Guatemala, en el que se establecen las líneas de cooperación entre ambos países, desarrolladas en 8 artículos. En el Convenio Básico se especifica que se realizarán reuniones de Comisión Mixta de manera anual con el fin de acordar entre ambos gobiernos los términos de colaboración. El 10 de marzo de 1988 se firmó el Acuerdo Complementario General de Cooperación del Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Reino de España y el Gobierno de Guatemala. En este documento se establecen las disposiciones generales para la ejecución de programas, proyectos y actividades científicas y técnicas. Se desarrolla en doce artículos y su duración inicial fue de 5 años prorrogable anualmente, salvo que existiese denuncia por alguna de las partes.
56. Durante las últimas comisiones mixtas la delegación Guatemalteca ha estado presidida por SEGEPLAN, en base a lo establecido en el Acuerdo Complementario mencionado en el anterior párrafo, como institución encargada de la gestión y negociación de la cooperación técnica y financiera no reembolsable ante las fuentes cooperantes internacionales. El rol de SEGEPLAN se ha visto reforzado en el actual Gobierno debido a la introducción, por mandato presidencial, de la gestión orientada a resultados, en coordinación con el MINFIN. En este sentido se produce un efecto positivo en la calidad del diálogo de políticas con el Gobierno en todas las fases del MAP, así como en el cumplimiento de los principios de responsabilidad mutua y de rendición de cuentas de las intervenciones puestas en marcha por la CE.

2.3.2 Principales mecanismos y foros de armonización

57. La CE tiene una participación activa en todos los mecanismos de coordinación conformados por la Comunidad Internacional en Guatemala. El G13 coordina sus esfuerzos en tres niveles: el político, el técnico/político y el técnico sectorial o temático, esencialmente relacionados, que se distinguen por sus funciones y miembros. El nivel político es llamado Grupo de Diálogo (GdD), integrado por los Jefes de Misión de los países miembros y por los Directores o Representantes de los organismos internacionales miembros. Su función principal es mantener el diálogo político con las autoridades guatemaltecas, analizando temas de actualidad consensuados por el Grupo. En el nivel técnico/político, llamado también Grupo de Coordinación de la Cooperación (GCC), participan los Consejeros Políticos y los Encargados de la Cooperación de las Embajadas, Representantes de las agencias bilaterales de cooperación y Representantes de los organismos internacionales. En este sentido, el G13 se considera la principal instancia de coordinación entre países, agencias bilaterales y multilaterales.
58. Para avanzar en la mejora del nivel de eficacia de la Cooperación Internacional en Guatemala, tomando como referencia la Declaración de París, se suscribieron en 2008 las Declaraciones de Antigua I y II, contando con el impulso de España al ostentar la Presidencia Pro-Tempore del G13 en ese momento. De acuerdo con los compromisos recogidos en estas Declaraciones, el GCC apoyaba un trabajo de coordinación en 4 mesas sectoriales abiertas a todos los donantes y lideradas por el Gobierno de Guatemala: Justicia y Seguridad, Salud, Educación y Medio Ambiente y Agua, sin llegar a constituirse la Mesa sectorial de Desarrollo Rural prevista en las Declaraciones citadas anteriormente. En 2010, se constituyó una Mesa adicional de Seguridad

35 Mecanismo de diálogo previsto en el Convenio Básico de Cooperación Técnica de 1977. Hasta la fecha en Guatemala se han firmado 7 comisiones mixtas.

Alimentaria y Nutricional, con el apoyo de la UE y Canadá, liderada por la SESAN. Durante el primer semestre de 2012, en el marco de la Presidencia Pro Tempore de España, se creó en el seno del GCC un Grupo de Trabajo Técnico de Pueblos Indígenas.

59. España ha impulsado procesos de armonización y alineación dentro del G13, estando en proceso de estudio la posibilidad de realizar un ejercicio de *Peer Review*³⁶ nacional con apoyo del CAD/OCDE.
60. Además se debe destacar que a través del Fondo para el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (F-ODM), se han ejecutado cinco Programas Conjuntos (en las ventanas temáticas de Prevención de conflictos y consolidación de la Paz, Infancia, Seguridad Alimentaria y Nutrición, Género, Gobernanza económica del Agua y Medio Ambiente y Cambio Climático) para promover la coordinación entre la OTC y las distintas Agencias del SNU, que junto al PNUD han implementado dichos programas. Además, también a través del PNUD, España ha apoyado a la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), lo cual facilita la continuación de la participación de la CE en el diálogo de políticas que se desarrollen en ese ámbito.
61. Por último, es preciso hacer una mención especial a la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID), ya que Andalucía es la única comunidad autónoma que tiene un delegado en el país. En el periodo 2008-2012 la AACID financió diversas intervenciones en Guatemala, por 12,5 millones de dólares, tanto de cooperación bilateral como a través de diversos actores de la cooperación andaluza (ONGD, Fondo Andaluz de Municipios para Solidaridad Internacional-FAMSI, Universidad de Almería, Escuela Andaluza de Economía Social y Organización de Estados Iberoamericanos-OEI, siempre en el marco del Programa Operativo de País Prioritario (POPP) 2009-2011 suscrito entre la AACID y el Gobierno de Guatemala. Durante los dos primeros años del MAP, está prevista la finalización de las intervenciones en marcha de cooperación bilateral y la realización de las evaluaciones y sistematizaciones correspondientes. En el primer año del MAP hay que destacar la concentración de varias intervenciones financiadas por la AACID (ONGDs y bilateral-MAGA) en diversos municipios de la Mancomunidad Copán Chortí, en el oriente del país.
62. Las próximas intervenciones a financiar en Guatemala se enmarcarán en el Plan Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo, actualmente en elaboración, y se alinearán con la estrategia de actuación descrita en el presente MAP, a nivel sectorial y territorial lo que permitirá también mejorar la eficacia de la propia cooperación andaluza, fortaleciendo la complementariedad y coordinación entre los actores andaluces de cooperación para contribuir en mejor medida a los resultados de desarrollo identificados, evitando la dispersión de los recursos.
63. Por su parte, la Cooperación Gallega inició en 2008 un Programa de Desarrollo Integral en la costa del pacífico con intervenciones en diferentes sectores. Esta experiencia se estará sistematizando durante 2013.

2.3.3 Iniciativas conjuntas entre donantes

64. En la segunda mitad de 2012 se inició el proceso de JP de la Unión Europea en Guatemala. El objetivo del JP es avanzar en la mejora de la eficacia de la ayuda de acuerdo con los compromisos asumidos por la Comunidad Internacional de Donantes en Busan (2011). La presencia de España en este ejercicio ha tenido una especial relevancia, animando e impulsando el diálogo

³⁶ Las evaluaciones entre pares del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) se basan en los dos principios de la presión de grupo y el aprendizaje entre iguales. Los comentarios son el único proceso internacional para examinar los sistemas de cooperación para el desarrollo a nivel bilateral y ofrecer comentarios constructivos para su reforma. Al hacerlo, las evaluaciones entre pares constituyen un punto de referencia contra el cual el CAD puede medir la influencia –o falta de ella– de los principios de buenas prácticas en el comportamiento de los donantes, tanto en el terreno como en la sede.

tanto entre los Estados Miembros (EEMM) y la Delegación de la Unión Europea (DUE), como entre éstos y las autoridades nacionales.

65. Este ejercicio comenzó con un análisis tanto de la situación de desarrollo de Guatemala como de sus instrumentos y políticas para, posteriormente, sumar a este análisis la experiencia de los diferentes actores europeos de cooperación y, finalmente, marcar las líneas que permitan definir una división de trabajo, enfocada claramente a mejorar la eficacia de la ayuda. Es la primera vez que los principales donantes bilaterales en Guatemala inician un ejercicio de estas características, contando además con la participación de SEGEPLAN por parte del Gobierno.
66. El ejercicio del JP se considera una experiencia innovadora que coloca en el centro de importancia la mejora de la eficacia de la ayuda. En su aplicación plantea algunos retos pendientes a ser resueltos, como la definición del mecanismo de división del trabajo en un marco de mejor coordinación entre donantes y producto del diálogo continuo con las instituciones nacionales del país socio, garantizar una mayor previsibilidad de los recursos de cooperación e intensificar la utilización de los sistemas y procedimientos nacionales.
67. El ejercicio de adopción del MAP de la CE en Guatemala se inicia después de que el JP haya iniciado su fase preparatoria, por lo tanto se ha aprovechado la experiencia de diálogo puesta en marcha en el marco del JP, aunque también es preciso señalar que se ha avanzado mucho más en la concreción de los ámbitos en los cuales centrar los recursos de cooperación.
68. Por todo ello el MAP aprovecha el trabajo avanzado en el marco del JP dando valor agregado en el nivel de detalle y visión, pues toma como elemento referencial los resultados de desarrollo definidos en los instrumentos de planificación nacional.

2.3.4 Uso de sistemas nacionales

69. Los compromisos de asociación recogidos en la Declaración de París (2005) buscan el incremento significativo de la eficacia de la ayuda al desarrollo para reducir la pobreza y la desigualdad a través del uso progresivo de los sistemas nacionales.
70. En este contexto la CE ha venido adaptando progresivamente su financiación bilateral directa de acuerdo a los sistemas de administración financiera nacionales. Estos sistemas y sus respectivas normativas han experimentado cambios en la mejora de los procesos de negociación, contratación, registro, ejecución y rendición de cuentas de los recursos no reembolsables a partir del año 2008.
71. Desde el 2008, se viene estableciendo en la Ley de Presupuesto, de obligado cumplimiento, que los donantes se sumen a los procedimientos nacionales utilizando la modalidad de ejecución llamada “Cuenta Única para recursos externos”, lo cual implica que todos los recursos externos se registran en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Nación y que, a través del Sistema de Contabilidad Integrado, son puestos a disposición de las entidades ejecutoras. La novedad más importante es que las instituciones nacionales están obligadas a realizar su planificación y presupuesto anual conjuntamente con SEGEPLAN y el MINFIN.
72. En consonancia al proceso de fortalecimiento de alineación, sostenibilidad y viabilidad técnica de los programas/proyectos financiados con recursos externos en Guatemala, se han implementado disposiciones legales en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, que mandata a las entidades de la Administración Central, descentralizadas, autónomas y empresas públicas, la obtención del dictamen técnico de SEGEPLAN basado en el análisis técnico de las intervenciones de la cooperación internacional, durante el proceso de gestión y negociación, previo a la aprobación de recursos, a fin de vincular los programas

y proyectos con las políticas públicas y las prioridades nacionales. En este aspecto, el diálogo sistemático con los países y organismos donantes permitirá el reforzamiento y adecuación del circuito de aprobación y contratación de recursos externos de acuerdo a la normativa nacional vigente del país socio.³⁷

73. Por lo anterior, AECID canalizará la cooperación bilateral por medio de la financiación, a través de subvenciones de cooperación internacional, de programas/proyectos, que serán ejecutados por contrapartes públicas, utilizando el sistema nacional guatemalteco del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y la cuenta única³⁸. La entidad beneficiaria (ejecutora) deberá contar con el dictamen técnico de SEGEPLAN al documento de programa/proyecto, formulado técnicamente de acuerdo a las normas SNIP, antes de aceptar la subvención. Para cumplir con todo lo anterior, las instituciones públicas beneficiarias y SEGEPLAN se comprometen a agilizar los procesos internos que permitan en un tiempo razonable cumplir con el circuito de aprobación de las subvenciones otorgadas.
74. Para hacer más eficiente la utilización de los recursos externos y mejorar la ejecución de los mismos, la CE, siempre que sea posible, avanzará hacia una mayor alineación con el ciclo de planificación y presupuestación de Guatemala, mediante la responsabilidad compartida, mediante compromisos de desembolso anuales y multianuales, a fin de garantizar su incorporación en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado o al presupuesto multianual. En líneas generales, los compromisos de desembolso se realizarán siempre que sea posible, sincronizados al ciclo de planificación y presupuestación nacional³⁹. En la medida que se mejore la previsibilidad de la ayuda y el uso de los sistemas nacionales, las institucionales públicas del Gobierno de Guatemala, se comprometen a realizar una adecuada gestión del riesgo con respecto a la aprobación o no aprobación del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado de Guatemala por el Congreso de la República, los espacios presupuestarios y la coordinación interna entre las unidades financieras, de planificación y de cooperación internacional.
75. La contratación pública guatemalteca está regulada por el Decreto 57-97, la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y el Acuerdo Gubernativo 1056-92, además de una serie de resoluciones y acuerdos de obligado cumplimiento que norman el uso del Sistema de Información y Contrataciones del Estado, publicados a través de GUATECOMPRAS, que registra todos los procesos de compra mayores a treinta mil quetzales (aproximadamente 3.000 euros). El sistema está apoyado por otros sistemas como el Sistema informático de Gestión (SIGES) por el cual se crean y gestionan todas las órdenes de compra y pago a proveedores y el Sistema de Contabilidad Integrado (SICOIN-WEB).
76. Para mejorar la gestión de la ayuda española en Guatemala teniendo en cuenta los Principios de Calidad de la Ayuda, en cuanto al uso de sistemas nacionales, la CE observará en su fun-

37 Ver anexo 4. Circuito nacional para la aprobación de recursos bilaterales y multilaterales provenientes de la CE.

38 Decreto 30-2012, de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013. Artículo 42: Informe sobre la utilización de recursos provenientes de la cooperación externa, reembolsable y no reembolsable. Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir de forma mensual, durante los primeros diez días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Dichos informes deberán ser enviados en medios impresos y magnéticos. Asimismo, las Entidades deberán registrar y mantener actualizada su información en el Sistema de Planes, el Sistema Nacional de Inversión Pública y el Sistema de Donaciones de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Toda Gestión y negociación previa a la aprobación de recursos de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable, debe vincular los programas y/o proyectos, con las políticas públicas y prioridades nacionales, así como contar con el dictamen técnico favorable de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

39 Ver anexo 3. Ciclo de planificación y presupuestación anual de Guatemala.

cionamiento los siguientes Objetivos Estratégicos de Gestión⁴⁰: Las actuaciones cofinanciadas mediante ayuda bilateral directa de la AECID en Guatemala se ejecutarán a través de procedimientos nacionales y en todas las actuaciones apoyadas mediante ayuda bilateral directa se cumplirá el principio de adicionalidad.

2.4 Ventaja comparativa de la CE

2.4.1 Ventaja Comparativa en Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria

77. Como se ha señalado anteriormente, a lo largo del tiempo la CE ha mantenido una presencia importante en los sectores de Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria, lo cual ya implica una ventaja comparativa respecto a otros sectores y otros actores internacionales. En términos generales se ha venido consolidado un enfoque orientado a la promoción del desarrollo territorial, que ha permitido la obtención de múltiples lecciones aprendidas en diversos componentes como el desarrollo económico local, la gestión ambiental y el fortalecimiento institucional, la promoción de la seguridad alimentaria y el fortalecimiento del sistema nacional de extensión agrícola⁴¹.
78. De acuerdo con las líneas de trabajo definidas en el MAP, se recogerán aquellas lecciones aprendidas que tengan que ver principalmente con la Gestión de los Desechos Sólidos y el Incremento de Ingresos⁴² de las familias para la producción de alimentos y otras formas de emprendimiento.
79. La primera lección aprendida está relacionada con tener un conocimiento adecuado de los sectores productivos potenciales de la zona, que permita abordar el desarrollo productivo de forma integral, consiguiendo impacto en el incremento de ingresos de las familias en un territorio concreto. Lo anterior ha contribuido a definir metodologías y sistematizar experiencias de trabajo que constituirán la base para las intervenciones del periodo MAP.
80. Por otro lado, los grupos objetivo de población con los que se ha trabajado lo constituyen desde las familias de infra y subsistencia denominadas productoras de autoconsumo, pasando por pequeños productores de excedentes, hasta grupos organizados para la comercialización. Una de las ventajas comparativas en el marco del Programa Reducción de la Desnutrición Infantil será la de contar con la sistematización de estrategias agro productivas diferenciadas, especialmente aquellas que pueden ser de apoyo a las familias de infra y subsistencia más afectadas por casos de desnutrición infantil, que garanticen un aporte proteico calórico adecuado y diversificado, empleando técnicas agrícolas adecuadas (modelos agroecológicos) e inversiones mínimas para la captación de agua y uso de mini riegos. Una visión progresiva del proceso llevará a los productores de autoconsumo paulatinamente hacia la comercialización organizada.
81. En aquellas zonas donde la estrategia agro productiva no sea posible, se cuentan con experiencias sistematizadas de Planes de Negocio con pequeños emprendedores, con especial atención a las mujeres, que han ido desde la formación general de los grupos seleccionados hasta el apoyo financiero y acompañamiento para su desarrollo.

40 *Los Objetivos Estratégicos de Gestión y su implementación serán* desarrollados en el punto 6.1. Una apuesta por la calidad de la ayuda a través de la eficacia, la transparencia y la rendición de cuentas

41 La AACID ha apoyado la promoción de la seguridad alimentaria y el fortalecimiento del sistema de extensión agrícola en dos departamentos del Corredor Seco guatemalteco, Baja Verapaz y Chiquimula, mediante un proyecto de 3 millones de euros ejecutado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación MAGA, que finaliza en 2013. Hasta el momento se han beneficiado 7.000 familias en situación de infra subsistencia y subsistencia con actividades de producción de hortalizas, micro-riego, cultivo de tilapia, producción de semilla de maíz y frijol, agro-forestería, huertos familiares y asistencia técnica.

42 La Gestión de Residuos Sólidos incide en la reducción de la morbilidad y enfermedades específicas y el Incremento de Ingresos incide en el incremento del consumo proteico calórico y de micronutrientes.

82. En relación a la Gestión Integral de los Desechos Sólidos, tanto AECID como la AACID⁴³ cuentan con amplia experiencia en el tema. Las principales lecciones aprendidas tienen que ver con el desarrollo de Modelos de Gestión del servicio que han sido definidos de antemano con la población. Es lección aprendida también el mantener un diálogo constante con las autoridades locales que incentive la adopción de políticas y normativas municipales sobre la Gestión de Desechos Sólidos. Además de lo mencionado, una de las ventajas comparativas más importantes de trabajar esta línea de acción en el MAP será la de haber propiciado siempre un diálogo abierto con las instituciones y una implicación social amplia a lo largo del proceso.

2.4.2 Ventaja Comparativa en Agua Potable y Saneamiento

83. El volumen de recursos del Programa del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) posiciona a España como donante líder en el sector y constituye en sí misma una ventaja comparativa en relación a otros donantes y ámbitos de actuación. Si bien los fondos llegaron al país en 2009, estarán vigentes hasta el año 2015 (2016 en el caso de la mancomunidad Copanchortí y 2017 en el caso de ADIMAM⁴⁴). Además de la coincidencia temporal con la vigencia del MAP, la falta de agua potable y saneamiento es uno de los mayores determinantes de la desnutrición infantil, y así está identificado en el Pacto Hambre Cero⁴⁵, por lo tanto, el Acceso a Agua Potable y Saneamiento (APS), queda identificado en el periodo del MAP como línea de acción privilegiada que incidirá directamente en la Reducción de la Morbilidad de Enfermedades Específicas y por consiguiente en la Desnutrición Infantil en los territorios seleccionados.
84. Existen múltiples lecciones aprendidas relacionadas con actuaciones en APS y su relación directa con la desnutrición y mortalidad infantil en el país, algunas de estas evidencias han sido recogidas en diferentes artículos publicados por la revista médica The Lancet⁴⁶, cuyo análisis estima que el vector principal en la lucha contra la mortalidad infantil de origen hídrico es contar con agua potable y saneamiento básico. La ventaja comparativa de la CE, especialmente en la operación bilateral, será la existencia de capacidades institucionales locales y recursos humanos formados a nivel técnico que garantizan el éxito en la implementación de los diferentes proyectos. En las zonas de actuación de la operación bilateral, con excepción de ADIMAN, se venía trabajando desde 2006 con el programa de Desarrollo Rural Sostenible con un acompañamiento continuado en el tiempo que garantizará un diálogo cercano basado en la confianza y responsabilidad mutua.
85. Una de las experiencias más exitosas proviene en este caso del Programa conjunto del F-ODM Fortaleciendo capacidades con el Pueblo Mam para la Gobernabilidad económica del Agua, que con su intervención ha conseguido que en el municipio de Palestina de los Altos, occidente del país, se reduzca un 23% la prevalencia de enfermedades gastrointestinales en niños/as que tenían acceso a agua entubada, pero no de calidad. La principal lección aprendida ha sido pasar de agua no segura a agua segura, focalizando las actuaciones en la cloración del agua, la protección de fuentes y el mantenimiento de la calidad del agua potable. Constituye una ventaja comparativa que el Programa multilateral, en ejecución hasta junio del 2013, haya creado sinergias que se están consolidando y permita el intercambio de experiencias que van a ser replicables en otras zonas del país.

43 Destacarse la puesta en marcha de una planta depuradora de aguas negras en Santiago Atitlán que contó con la asesoría del Centro de Nuevas Tecnologías del Agua (CENTA) de la Junta de Andalucía.

44 La ADIMAN es la Asociación de Desarrollo Integral de Municipalidades del Altiplano Marquense

45 El gobierno de Guatemala lo toma como prioridad dentro del Pacto Hambre Cero en sus componentes de agua y saneamiento, hogar saludable y escuela saludable.

46 Serie de The Lancet sobre desnutrición materno-infantil. <http://www.comunicacionparaelcambio.org/c-change/file.php?f=378>

86. De igual forma pasa con la experiencia en el sector de algunas ONGD españolas, que han publicado estudios hidrogeológicos detallados que están siendo utilizados como estudios de base para la implementación de acciones de los proyectos del FCAS en distintas zonas del país.
87. En conclusión, es de esperar un mayor acercamiento entre actores de la CE y de éstos con otros actores internacionales, además de la apertura de una línea de diálogo directo y fluido con el Gobierno en la búsqueda de mayor eficiencia y eficacia de las actuaciones futuras en APS, basándose en experiencias previas y lecciones aprendidas. En ese sentido, la CE puede contribuir al proceso de desarrollo que está conduciendo el país para mejorar la eficiencia de las intervenciones a nivel nacional, mediante la retroalimentación continua y sistemática de las lecciones aprendidas con los socios nacionales.

2.4.3 Ventaja Comparativa en Gobernabilidad Democrática

88. El ámbito Gobernabilidad Democrática ha constituido uno de los sectores de mayor presencia de España en volumen de recursos. Sin embargo, Gobernabilidad es un área demasiado amplia, por lo que las experiencias de la CE que constituyen una ventaja comparativa se han ido orientando hacia la Seguridad y la Justicia, con un progresivo énfasis en Gobierno y Sociedad Civil y Violencia de Género.
89. En términos generales se puede afirmar que las experiencias previas del Programa de Justicia y Seguridad iniciado en 2006, han supuesto avances significativos relacionados con la reducción de la impunidad en los delitos contra la vida y la reducción de la mora judicial en el ámbito penal. El reconocimiento por parte del Gobierno de los resultados anteriores constituyen una ventaja comparativa importante que permite dar legitimidad al trabajo futuro de la CE en este ámbito.
90. En términos específicos, la CE ha ido forjando una ventaja comparativa en el ámbito de la Violencia de Género, que constituye el eje vertebrador del Programa de Reducción del número de Muertes Violentas de Mujeres, que se ha identificado para el periodo del MAP. Se han obtenido así lecciones aprendidas que se sistematizarán durante 2013 y 2014, producto del trabajo previo realizado para la implementación del Modelo de Atención Integral a la Víctima de Violencia contra la Mujer (MAI), la creación de los Juzgados Especializados de Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer, y los procesos de Transversalización de Género a operadores/as de justicia, elementos que han contribuido a incrementar considerablemente la eficacia del sistema de justicia para este tipo de delitos. La presencia de instituciones especializadas en el territorio, con personal capacitado específicamente en violencia de género, constituyen también una ventaja comparativa en la que se apoyará la CE para definir los territorios en los que se concentrarán los recursos disponibles.
91. Otra de las importantes lecciones aprendidas procede de la experiencia del trabajo de las ONGDs españolas, que han apoyado la elaboración e implementación de un Modelo de Gestión Local de la Seguridad con enfoque preventivo, que se ha implementado en 10 municipios del país. Con la misma metodología, el Programa Conjunto F-ODM, “Consolidando la Paz en Guatemala mediante la prevención de la violencia y la gestión del conflicto” ha implementado este mismo modelo en tres municipios más.
92. La ventaja comparativa de la CE es haber apoyado la sistematización de este Modelo que ha constituido un insumo para las autoridades guatemaltecas, tomándolo como Estrategia para la implementación territorial del Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz, lo cual implicará que será replicado en otros municipios del país.

2.4.4 Ventaja Comparativa en Patrimonio para el Desarrollo y Política de Vivienda

93. El trabajo en el Parque Nacional Tikal desde 1992 hasta 2010, constituye una ventaja comparativa por las múltiples evidencias existentes y lecciones aprendidas de un trabajo constante y prolongado en el tiempo en los ámbitos de investigación, conservación y restauración de los grandes Templos de la ciudad ceremonial Maya de Tikal. Como broche final de este periodo de tiempo y trabajo compartido con autoridades guatemaltecas, durante el primer año del MAP, se estará preparando una publicación que recoja la experiencia de la CE durante 20 años de presencia en Tikal. Respecto del trabajo en el Centro Histórico de Guatemala, ha tenido especial relevancia el impacto que ha supuesto sobre el desarrollo económico y sobre los aspectos relacionados con la seguridad y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
94. En el ámbito de la vivienda, se pone de relieve por parte de la AACID el proceso de reconstrucción post-desastre tras el paso de la Tormenta Stan de una nueva comunidad, ChukMuk, de aproximadamente 4.000 habitantes en el Municipio Santiago Atitlán. En 2012 la AACID financió un estudio especializado para analizar la vinculación entre ayuda humanitaria-rehabilitación-desarrollo en la experiencia de ChukMuk que identificó lecciones aprendidas aplicables a la acción humanitaria y que constituirá una ventaja comparativa para las futuras actuaciones en vivienda que se realicen en el período del MAP. Durante el 2014 tendrá lugar la sistematización de todo el proceso de reconstrucción.
95. Las lecciones aprendidas en rehabilitación de espacio público seguro; así como la promoción de una vivienda saludable y segura, mediante la incidencia en el ordenamiento territorial y experiencia en rehabilitación del patrimonio⁴⁷, constituirán ventajas comparativas y serán un insumo tanto en el Programa de Reducción del número de Muertes Violentas de Mujeres como en el Programa de Reducción de la Desnutrición Infantil.
96. Por último una mención a las tres Escuelas Taller de Guatemala (la Antigua Guatemala, San José Peten y Ciudad de Guatemala) que han recibido apoyo de la AECID y se encuentran en la fase final de su institucionalización con una hoja de ruta para cada una de las escuelas que fijan un horizonte de financiamiento por parte de la AECID hasta el presupuesto de 2013. Las lecciones aprendidas y la ventaja comparativa que ha supuesto el apoyo al MINTRAB de una Asistencia Técnica del Ministerio de Trabajo español, ha contribuido a la puesta en marcha dentro del Plan Nacional de Empleo, del Programa Nacional de Escuelas Taller, del que las Escuelas Taller apoyadas por AECID podrán verse beneficiadas, propiciándose su continuidad junto con los esfuerzos municipales que ya están acordados.

2.4.5 Ventaja Comparativa en Educación

97. El programa de educación ha tenido como principal intervención el Apoyo Presupuestario (AP) a las políticas educativas del MINEDUC, que se ha orientado principalmente a la formación de personal docente en ejercicio mediante el programa de profesionalización, al apoyo a la capacitación de directores/as y supervisores/as escolares mediante una serie de módulos de formación, y a la construcción y reconstrucción de infraestructura escolar.
98. Esta operación de AP ha permitido tener una vía de diálogo abierta con las instancias educativas y la existencia de relaciones de confianza logradas que constituyen una ventaja comparativa de cara a las acciones que se realicen en el marco del MAP. Las líneas de acción secundarias relacionadas con el Programa de Desnutrición Infantil se focalizarán en el ámbito de la alimentación y educación nutricional en la escuela, así como el monitoreo de indicadores que tengan

⁴⁷ La Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía ha apoyado también acciones de ordenamiento territorial y rehabilitación del patrimonio histórico de las Municipalidades de Antigua Guatemala, Ciudad de Guatemala y Quetzaltenango.

el ámbito escolar como escenario de medición. En el caso del Programa de Reducción del número de Muertes Violentas de Mujeres se prestará atención a las líneas de acción secundarias en educación contra la violencia de género y la violencia sexual en la escuela y la capacitación de jóvenes y adultos en prevención de violencia de género.

99. Las lecciones aprendidas en educación bilingüe intercultural con adaptaciones del currículo a los diferentes contextos lingüísticos y culturales y programas de alfabetización vinculados a grupos de mujeres indígenas, realizado a través de ONGD y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), constituirán ventajas comparativas para el abordaje de las intervenciones que se llevarán a cabo en el Programa de Reducción de la Desnutrición Infantil en formación sobre hábitos alimenticios tanto hacia los alumnos en la escuela como a sus madres y padres.

2.4.6 Ventaja Comparativa en Salud

100. La Ventaja comparativa en Salud surge principalmente de las lecciones aprendidas de las ONGD españolas, y su contribución para la mejora de la calidad de la atención prestada en salud materna, en especial en atención primaria, integrando la perspectiva cultural y de género en sus intervenciones⁴⁸. El Programa de Reducción de la Desnutrición Infantil capitalizará esta ventaja comparativa en los territorios donde la CE concentre sus recursos para el periodo del MAP. Durante este periodo se espera una mejora en la calidad del diálogo de políticas con el MSPAS, que en algunos periodos permitió un análisis de los modelos de salud; como el modelo de salud comunitaria, el modelo incluyente de salud, el modelo de medicina indígena maya, el modelo de atención integral en salud y el modelo de salud integral comunitario.
101. La iniciativa de Salud Mesoamericana 2015 dotada con 42 millones de dólares para Guatemala, de los cuales el 30% son fondos españoles, cuenta con actuaciones en mortalidad materna y desnutrición infantil, que son precisamente líneas de acción identificadas que inciden en la Reducción de la Desnutrición Infantil. Sería esperable que tanto por el volumen de recursos como por la temática identificada esta iniciativa generara sinergias con el resto de actuaciones de la CE y que superara la distancia que existe en la actualidad entre esta iniciativa y el resto de actuaciones a nivel nacional.
102. También en el ámbito multilateral⁴⁹, el Fondo de Cooperación para América Latina y el Caribe 2008-2011 AECID- UNFPA, ha sistematizado experiencias en la promoción y protección del derecho a la salud sexual y reproductiva, además de la prevención de la violencia de género, que pueden ser replicadas tanto en el Programa de Desnutrición Infantil como en el Programa de Reducción de Muertes Violentas de Mujeres. Por otro lado, existen lecciones aprendidas de intervenciones previas en el área de enfermedades infecciosas llevadas a cabo por instituciones españolas, como el Instituto Carlos III de Madrid, cuya experiencia podría ser replicada en modelos epidemiológicos en el ámbito de la desnutrición infantil.
103. En resumen, las ventajas comparativas de la CE en salud se han identificado en el trabajo conjunto MSPAS, a nivel local y nacional, además de organizaciones de la sociedad civil, para la generación de un modelo nacional de atención primaria y secundaria en salud con enfoque de género y con pertinencia cultural; así como la articulación de todos los niveles de atención incidiendo especialmente en aquellos territorios donde la problemática en mortalidad

48 Las ONGD en salud han consolidado una amplia experiencia en diversos temas, tales como: salud sexual y reproductiva; derechos sexuales y reproductivos; salud materna; reducción de la mortalidad materna; salud materno-infantil; violencia de género; acceso, uso racional y calidad de los medicamentos esenciales; medicina natural; apoyo a personas con capacidades especiales; seguridad alimentaria y nutricional; agua y saneamiento; y ayuda humanitaria de emergencia.

49 Durante el periodo de la VII Comisión Mixta 2009-2012, se financiaron 19 programas regionales de la OPS enfocados en atención a enfermedades prevalentes en Guatemala (VIH/SIDA, Malaria y Tuberculosis), pero no se cuenta con información sobre lecciones aprendidas y su posible vinculación con los dos Programas identificados en el MAP.

materna es más grave y hay ausencia de atención primaria, especialmente en salud sexual y reproductiva.

2.4.7 Relación entre la AOD desembolsada y sectores de intervención 2002-2011

104. De acuerdo con el espíritu del IV Plan Director de la CE, la búsqueda de evidencias de la Ventaja Comparativa de nuestra cooperación debería tomar como elementos de referencia los diferentes Resultados de Desarrollo que hayan concentrado los esfuerzos de los actores de la CE. La CE y la del resto de actores internacionales en Guatemala se ha planificado, al menos hasta ahora, tomando como referencia fundamental las prioridades sectoriales, por lo tanto este análisis⁵⁰ se ha apoyado en las bases de datos de sectores del CAD de la OCDE para el período 2002-2011, seleccionando solamente 16 sectores acotados a 3 dígitos CRS.

Sector CAD	Primero	Segundo	Tercero
150: Gobierno y Sociedad civil	Suecia 135,95 (68,29%)	España 128,92 (26,46%)	EEUU 96,50 (18,50%)
430: Otros multisectoriales	EEUU 149,88 (28,73%)	España 44,43 (9,12%)	UE 31,25 (16,72%)
110: Educación	España 81,12 (16,65%)	Alemania 52,26 (27,31%)	EEUU 29,71 (5,70%)
120: Salud	EEUU 66,04 (12,66%)	Japón 33,13 (13,45%)	España 29,10 (5,97%)
130: Programas / Políticas sobre población y Salud Reproductiva	EEUU 71,30 (13,67%)	España 15,70 (3,22%)	P. Bajos 10,99 (5,56%)
140: Abastecimiento de Agua y Saneamiento	España 78,45 (16,10%)	Japón 47,93 (19,46%)	Alemania 19,45 (9,95%)
410: Protección general del medio ambiente	P. Bajos 51,13 (25,85%)	BID 37,60 (57,08%)	EEUU 26,47 (5,07%)
310: Agricultura, silvicultura y pesca	España 38,63 (7,93%)	EEUU 29,71 (5,69)	Japón 22,84 (9,27%)
160: Otros servicios e infraestructuras sociales	EEUU 38,41 (7,36%)	España 26,35 (5,41%)	BID 14,32 (21,75%)
210: Transporte y almacenamiento	Japón 68,17 (27,67%)	Alemania 10,87 (5,58%)	P. Bajos 6,02 (3,04%)
320: Industria, minería y construcción	España 10,79 (2,21%)	Alemania 5,64 (2,95%)	Suecia 3,59 (1,80%)
331: Política y regulación comercial	UE 15,36 (8,22%)	EEUU 5,35 (1,03%)	Canadá 1,33 (1,41%)
230: Generación y suministro de energía	Japón 12,66 (5,14%)	UE 5,32 (2,85%)	Noruega 1,96 (1,71%)
240: Servicios bancarios y financieros	España 10,19 (2,09%)	BID 2,05 (3,1%)	Suecia 1,48 (0,75%)
250: Empresas y otros servicios	Canadá 5,79 (6,16%)	EEUU 4,23 (0,81%)	P. Bajos 2,52 (1,27%)
220: Comunicaciones	España 0,72 (0,15%)	Canadá 0,42 (0,45%)	Japón 0,27 (0,11%)

Fuente: CADD-OCDE Valores en Millones de USD.

105. Los principales sectores de concentración de la AOD en Guatemala durante el período 2002-2011 han sido: Gobierno y Sociedad Civil (754,94 millones de dólares), Otros Multisectorial (334,84 millones de dólares) y Educación (317,19 millones de dólares). Es necesario señalar que en el sector Otros Multisectorial se recoge el ámbito de Desarrollo Rural, en el que la CE tiene una amplia experiencia, aunque es el aporte realizado por la Cooperación Norteamericana lo que hace que este sector se sitúe en el segundo lugar de concentración sectorial.

106. El sector de Gobierno y Sociedad Civil ha sido, sin lugar a dudas, el gran ámbito de concentración de AOD en Guatemala, siendo la Cooperación Sueca la que ha realizado un mayor aporte, seguida por la CE. El carácter de las dos cooperaciones líderes en este ámbito tiene rasgos diferenciadores; por un lado la Cooperación Sueca se ha centrado en espacios como la participación democrática de la sociedad civil y derechos humanos, y la CE ha puesto especial énfasis en descentralización mediante el apoyo a los gobiernos regionales y locales y en desarrollo legal y judicial. No se debe olvidar que ambas Cooperaciones han prestado especial atención

50 El análisis presenta la siguiente información; 16 sectores con nomenclatura CAD y ordenados de manera descendente en función de la cantidad de fondos de cooperación asignados a cada uno (de mayor a menor), por lo tanto, el sector que durante el período 2002-2011 ha recibido más recursos en términos de AOD es Gobierno y Sociedad Civil; señalando para cada sector el nombre de los tres principales donantes junto con el monto total desembolsado para ese sector durante el período señalado, además del porcentaje que el monto desembolsado significa en el total de su ayuda invertida en los 16 sectores objeto de análisis, este último dato servirá para comprender la importancia que cada actor ha dado a cada uno de los sectores.

a Organizaciones e Instituciones de la igualdad de las mujeres. Por ese motivo, ambas, la Cooperación Sueca y la CE, reciben un amplio reconocimiento por parte de las autoridades y sociedad civil guatemalteca por ser actores muy relevantes en el sector de Gobierno y Sociedad Civil, aunque sus ámbitos de trabajo sean diferentes, lo que permite distinguir una mayor especialidad y ventaja comparativa diferenciada dentro del mismo sector.

107. Educación es el sector donde la CE se presenta como líder en AOD aportada, destacando una Operación de Apoyo Presupuestario destinada a mejorar la calidad del sistema educativo a través de cuatro componentes; infraestructura, profesionalización del personal docente, formación de competencias a personal directivo e implementación del centro de documentación del MINEDUC.
108. Mención especial merece el sector de Abastecimiento de Agua y Saneamiento, donde España también es el donante líder de AOD, a cierta distancia de Japón y Alemania. El FCAS se ha convertido en el instrumento privilegiado de nuestra cooperación para incidir en este sector capital para el desarrollo. La importancia de la CE en este sector, el tercero en términos de AOD después de Gobierno y Sociedad Civil y Educación, no debe ser interpretada como anecdótica en el ejercicio de adopción del MAP; la existencia de proyectos financiados por el FCAS se empleará como criterio para definir futuros escenarios de intervención territorial.
109. Finalmente se destaca que Suecia, Noruega, y el BID han concentrado en un solo sector más de la mitad de su AOD, siendo ésta una clara muestra de concentración sectorial, los dos mayores donantes en Guatemala, EEUU y España, reparten entre tres sectores la mayor parte de su AOD en un rango que va desde el 13% al 28%.
110. Con los datos mencionados y en consonancia con las orientaciones del IV Plan Director; es necesario tener presente la Ventaja Comparativa que supone para la CE haber aportado durante un considerable período de tiempo cantidades de AOD que nos han situado como referencia válida para las autoridades guatemaltecas y para nuestros socios internacionales. Por lo anterior, debe otorgarse un adecuado protagonismo a la principal Ventaja Comparativa con la que cuenta actualmente la CE en Guatemala: haber sido reconocida como un actor implicado en el proceso de desarrollo del país que respeta a las instituciones y a las organizaciones de la sociedad civil y que emplea en todo momento el proceso de diálogo y de consenso para avanzar en una gestión de la ayuda de mayor calidad.
111. Analizando la trayectoria de nuestra cooperación, concretada en sectores de actuación y montos de AOD aportados, y la legitimidad proporcionada por la metodología del MAP, a continuación se presenta el resultado del análisis de los sectores (5 dígitos CAD) vinculados a las Líneas de Acción identificadas en los dos Programas diseñados en el ejercicio para el establecimiento del MAP.
112. Como en el análisis anterior es preciso señalar que el período contemplado es 2002-2011 y los sectores se ordenan de acuerdo a la importancia en la asignación de AOD; el primero es Desarrollo Legal y Judicial, el segundo Educación Primaria y así sucesivamente.

Sector	Primero	Segundo	Tercero
15130: Desarrollo legal y judicial	EEUU 38,44	P. Bajos 23,25	España 21,98
11220: Educación primaria	EEUU 27,02	Alemania 21,09	Canadá 13,26
43040: Desarrollo rural	España 35,90	UE 28,84	Canadá 17,58
14030: Abastecimiento de agua potable y saneamiento básico	España 52,44	Japón 22,59	Alemania 14,09
12220: Atención sanitaria básica	EEUU 53,73	España 8,05	Alemania 4,13
15170: Organizaciones e instituciones de la igualdad de las mujeres	España 39,39	Noruega 6,54	Suecia 4,81
13020: Atención salud productiva	EEUU 19,84	P. Bajos 8,32	España 7,68
31120: Desarrollo agrario	España 11,99	EEUU 10,92	UE 3,12
12240: Nutrición básica	UE 12,53	España 7,08	EEUU 0,56
16061: Cultura y ocio	España 7,03	Japón 3,84	Noruega 3,81
12230: Infraestructura sanitaria básica	Japón 8,72	España 2,49	Suecia 0,96
31161: Producción alimentos agrícolas	España 10,68	Canadá 2,91	EEUU 0,21
15210: Gestión y reforma de los sistemas de seguridad	EEUU 6,16	P. Bajos 2,71	Noruega 2,22
12281: Formación personal sanitario	Canadá 3,28	España 1,73	Suecia 0,96
43030: Desarrollo y gestión urbanos	Suecia 3,53	España 2,48	BID 0,55
11130: Formación de profesores	España 4,83	Noruega 0,21	Canadá 0,03
14050: Eliminación / tratamiento residuos sólidos	Japón 1,81	España 1,04	UE 0,98
12261: Educación sanitaria	España 0,45	Canadá 0,30	Noruega 0,07
16030: Política de vivienda y gestión administrativa	España 0,16	Suecia 0,12	Japón 0,05
15240: Control de la proliferación de armas ligeras y de pequeño calibre	Noruega 0,22		

Fuente: CAD-OCDE Valores en Millones de USD.

113. Un primer análisis de la tabla presentada nos lleva a concluir que la CE, a través de sus diferentes actores, ha tenido una presencia destacada en la mayoría de los sectores (5 dígitos) que concretan los dos programas definidos en el MAP. Esta presencia se puede traducir en VC respecto a otros actores.

114. Mención especial merecen los sectores de Desarrollo Rural, de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico y de Organizaciones e Instituciones de la Igualdad de las Mujeres en los que España es el donante líder con un considerable aporte de AOD. Estos sectores junto con el de Desarrollo Legal y Judicial y el de Producción de Alimentos Agrícolas, en los que España también ha jugado un papel muy destacado, se han conformado en la base de “Experiencia Previa” para construir junto con las autoridades y sociedad civil guatemalteca los dos programas que concentrarán nuestra ayuda durante el período de vigencia del MAP.

2.4.8 Presupuesto por Actores y Modalidades de Cooperación 2009-2012

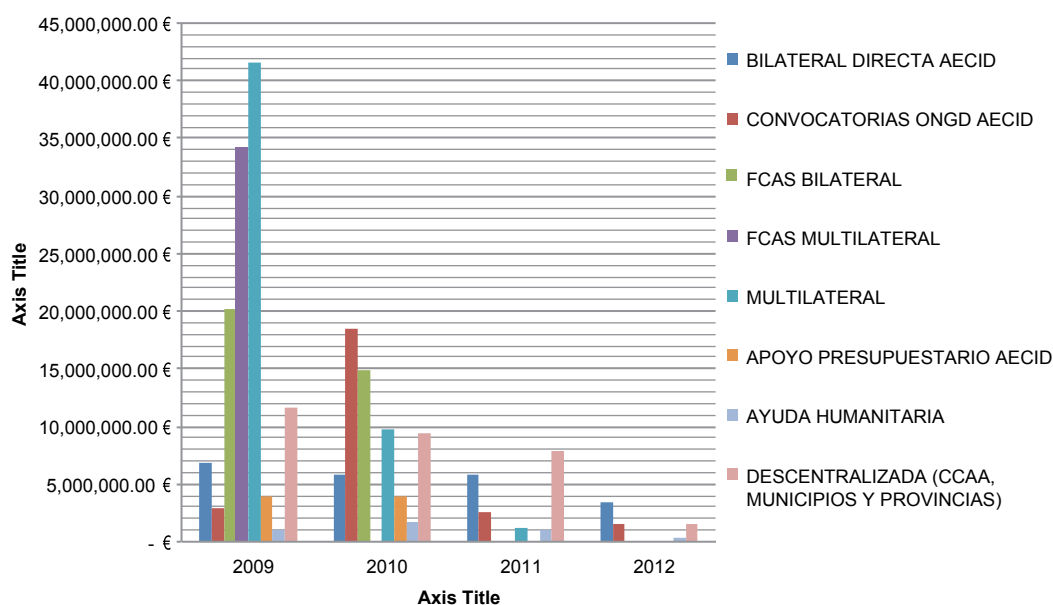
115. En este apartado se analiza la AOD relacionada con los principales actores, modalidades e instrumentos de la CE para el periodo 2009-2012 correspondiente a la VII Comisión Mixta. Se destaca que el total de AOD para ese periodo fue de aproximadamente de 219,8 millones de euros, siendo alrededor del 80% proveniente de AECID, el 12% proveniente de CCAA (principalmente la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID), la Agencia Catalana de Cooperación para el Desarrollo, (ACCD) y la Cooperación Galega) y el 8% de Municipios y Provincias.

Año	AOD Periodo VII Comisión Mixta
2009	84,147,032€
2010	72,501,760€
2011	33,026,865€
2012	(*)30,200,000€
Total	219,875,657€

Fuente: PACI. Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica.
(*)Previsión 2012

116. La mayor parte de los recursos, aproximadamente el 48% de la AOD, fueron canalizados a través de organismos multilaterales. Los desembolsos más altos se concentraron en los dos primeros años de la VII Comisión Mixta, principalmente en la operación multilateral del FCAS que fue desembolsada en 2009 y en los cinco Programas Conjuntos del F-ODM que han ido finalizando progresivamente en este periodo. Únicamente el Programa Conjunto “Fortaleciendo las capacidades con el Pueblo Mam para la Gobernabilidad Económica del agua” finalizará durante el primer año del MAP. En el ámbito de las Agencias del SNU, la FAO recibió la mayor parte de los fondos españoles y en segundo lugar el PNUD.
117. La partida bilateral directa ha representado aproximadamente el 31% de la AOD para el periodo, siendo de nuevo destacable que más del 60% (del 31%) correspondió también a la operación bilateral del FCAS desembolsada entre 2009 y 2010. Cerca del 15% de la AOD se ha canalizado a través de ONGDs españolas, el 4% a través de Apoyo Presupuestario y un 2% fueron fondos destinados a Ayuda Humanitaria.
118. Para el caso de la AOD española otorgada a Guatemala durante el período 2008-2010, los recursos reflejados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado representan el 25%, de acuerdo a los datos de la aplicación de la Encuesta OCDE 2010 en Guatemala, lo cual plantea un desafío común para aumentar la utilización de los sistemas nacionales.
119. En resumen, el instrumento más importante de la CE ha sido el FCAS, seguido de las convocatorias de programas y proyectos de las ONGDs españolas, cuya previsión para el periodo MAP es de una reducción significativa de recursos. Prueba de ello ha sido la reducción del número de ONGDs españolas presentes en Guatemala que pasó de 63 en 2010 a 42 en 2012. Es preciso mencionar también que el Apoyo Presupuestario para Educación ha tenido tres desembolsos por un total de 12 millones de euros, aunque el compromiso establecido en la VII Comisión Mixta fue de 16 millones de euros. El cuarto desembolso no se ha realizado debido a que el Ministerio de Educación de Guatemala debe alcanzar, los indicadores de resultados acordados entre ambas partes en el Memorando y en el Manual Administrativo para la Gestión y Ejecución de la Cooperación en el Marco de un Enfoque Sectorial de Educación.
120. El gráfico siguiente muestra como los dos primeros años de la VII Comisión Mixta (2009 y 2010) aglutinaron más del 70% de los recursos del total del periodo. A partir de 2010 se produce un descenso significativo de la aportación bilateral tanto de la AECID como de la Cooperación Descentralizada procedente de Comunidades Autónomas (CCAA) y Entes Locales.
121. Estas líneas de acción se corresponden con los sectores principales en los que la CE ha presentado un valor añadido en el análisis realizado entre 2002-2011: desarrollo rural (incluyendo seguridad alimentaria e incremento de ingresos) y abastecimiento de agua y saneamiento, tanto por la cantidad de recursos invertidos como por los resultados obtenidos. A estos dos grandes sectores conviene sumar salud como espacio de trabajo donde algunos actores de la CE, principalmente ONGD españolas especializadas han desempeñado una importante labor en estrecha vinculación con autoridades locales y organizaciones de la sociedad civil.

Monto años por Modalidades 2009-2013 CE



Fuente: PACI. Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica.

2.4.9 Modelo de implementación de los Programas MAP

123. El IV Plan Director plantea que la CE se tiene que preparar para focalizar su actuación al mismo tiempo que reduce la AOD, este ejercicio no es automático y debe promoverse explícitamente, para ello en el proceso de adopción del MAP en Guatemala se han definido dos Programas que responden a dos Resultados de Desarrollo: Reducción de la Desnutrición Infantil y Reducción del Número de Muertes Violentas de Mujeres.
124. Con el objetivo de maximizar la eficiencia de la CE mediante la concentración se prioriza, hasta la evaluación de medio término del MAP en 2015, el Programa de Reducción de la Desnutrición Infantil. Dentro de este Programa la CE orientará sus recursos a seis líneas de acción que contribuirán a tres Resultados Intermedios.
125. En función del resultado de la evaluación intermedia del MAP, que se llevará a cabo en 2015, se considerará la oportunidad de trabajar en el Programa de Reducción del Número de Muertes Violentas de Mujeres, priorizando en ese caso dos Resultados Intermedios y dos líneas de acción. Sin embargo, existen intervenciones previas al MAP en el ámbito de la justicia y seguridad que se tendrán en cuenta ya que se alinean con el Marco Conceptual del Programa de Reducción del número de Muertes Violentas de Mujeres y con el Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz, y que finalizarán durante el periodo de vigencia del MAP.
126. Los subsectores CAD que corresponden a las líneas de acción mencionadas se reflejan en el gráfico siguiente y corresponden a cuatro Sectores principales: Salud, Agua y Saneamiento, Desarrollo Rural y Prevención y resolución de conflictos, paz y seguridad⁵¹, que concentrarán en mayor medida los esfuerzos de la CE; teniendo en cuenta que en algunos de ellos existe un valor añadido especial y diferenciado de algunos actores españoles. Todo esto supone que de los veinte sectores con cinco dígitos CAD-OCDE, en los que se ha invertido al menos 10 millones de dólares durante el período 2002-2011 se pasará ahora a una reordenación detallada de

51 Dentro de los sectores se contemplan únicamente los subsectores específicos que se correspondan con líneas de acción de los programas.

doce sectores; seis son sectores asociados a líneas de acción principales, cuatro son sectores asociados a líneas de acción secundarias de carácter permanente y dos son sectores asociados a líneas de acción secundarias de retirada progresiva que corresponden a actuaciones con fondos anteriores al MAP que irán agotándose en los próximos años⁵².

SECTORES CAD- OCDE*	
2002-2011	MAP 2013-2017
15210: Gestión y reforma de los sistemas de seguridad	Sector Principal
43040: Otros Multisectorial (Desarrollo Rural y Agricultura relacionada con Seguridad Alimentaria)	Sector Principal
12220: Atención sanitaria básica	Sector Principal
12230: Infraestructura sanitaria básica	Sector Principal
12240: Nutrición básica	Sector Principal
14030: Abastecimiento de agua potable y saneamiento básico – sistemas menores	Sector Principal
11220: Educación primaria	Sector Secundario
12261: Educación sanitaria	Sector Secundario
16061: Otros servicios e infraestructuras sociales (Cultura y Ocio y Vivienda)	Sector Secundario
15240 Control de la proliferación de armas ligeras y de pequeño calibre.	Sector Secundario
16030: Política de vivienda y gestión administrativa	Sector Secundario
14050: Eliminación / tratamiento residuos sólidos	Sector Secundario
310: Agricultura, silvicultura y pesca	No presente
210: Transporte y Almacenamiento	No presente
320: Industria, minería y construcción	No presente
331: Política y regulación comercial	No presente
230: Generación y suministro de energía	No presente
240: Servicios bancarios y financieros	No presente
15170: Organizaciones e instituciones de la igualdad de la mujer	No presente
410: Protección General del medio Ambiente	No presente

*Sectores relacionados con Líneas de Acción cuya clasificación es la siguiente:

	LÍNEA DE ACCIÓN PRINCIPAL	Líneas de acción de intervención prioritaria y permanente dentro del periodo MAP
	LÍNEA DE ACCIÓN SECUNDARIA DE PERMANENCIA	Líneas de acción de intervención secundaria dónde se interviendrá en función de la existencia de recursos
	LÍNEA DE ACCIÓN SECUNDARIA DE RETIRADA PROGRESIVA	Líneas de acción de intervención secundaria donde la CE ya se encuentra trabajando y cuando se agoten los recursos existentes no se volverá a intervenir

2.4.10 Conclusiones finales

126. España se constituye como el segundo donante bilateral en Guatemala en el ámbito general y el primero en los ámbitos citados, lo que constituye la principal Ventaja Comparativa de la CE. Se espera que el desempeño de la CE en el periodo del MAP seguirá teniendo incidencia pese a las restricciones presupuestarias coyunturales.

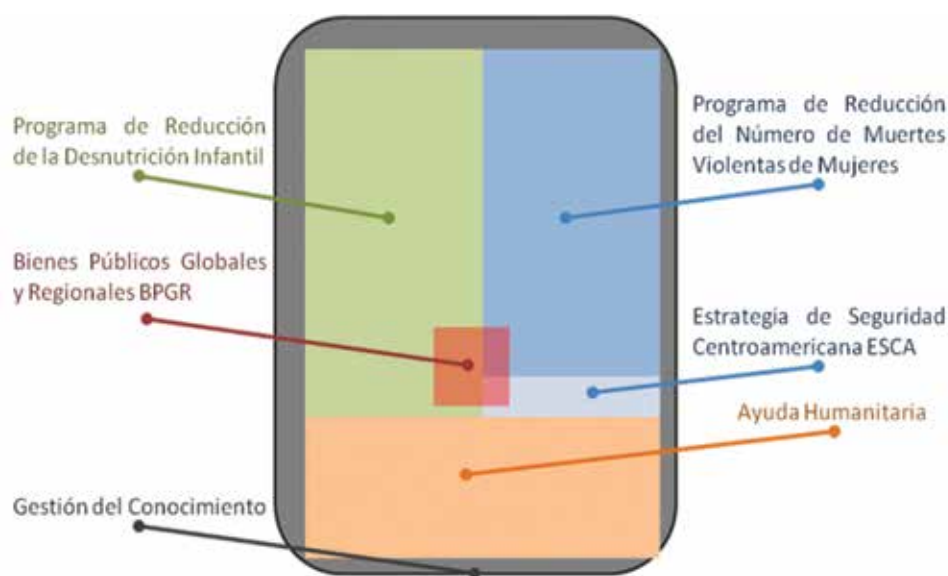
52 Ver anexo 5. Modelo de implementación del MAP

127. Las experiencias analizadas son complementarias y en su conjunto aportarán una ventaja comparativa al nuevo enfoque de trabajo de la CE basado en dos Programas, que surgen visiblemente de Resultados de Desarrollo basados en un diálogo de políticas y la existencia previa de relaciones de confianza logradas. Asimismo, las ventajas comparativas analizadas han permitido trazar un puente entre las intervenciones anteriores de la CE y las futuras alineadas a los Pactos de Gobierno.
128. En este punto no podemos olvidar que la Gestión orientada a Resultados de Desarrollo es un proceso iterativo que implica retroalimentación, aprendizaje y mejoras constantes, de manera que la planificación y la ejecución durante el periodo del MAP deberán ser revisadas y actualizadas en base a los cambios producidos en el contexto y a la consolidación y ampliación de lecciones aprendidas a lo largo de las diferentes fases. Durante el periodo del MAP la CE pondrá énfasis en diseñar mecanismos para generar una base de conocimientos de buenas prácticas y lecciones aprendidas con las Instituciones del Gobierno, con la Sociedad Civil Organizada, así como con la Academia, el Sector Privado y otros actores de la Cooperación Internacional.

3 Estrategia de Asociación para Resultados de Desarrollo

3.1 Resultados de desarrollo identificados

3.2 Mapa conceptual de Relaciones en el MAP



129. Este Mapa conceptual en el que se recogen programas y ámbitos de actuación ha sido consensuado con los actores de la CE y con las autoridades guatemaltecas y refleja la actuación de la CE durante el periodo de vigencia del MAP. Se han definido dos grandes programas que cubren varios resultados intermedios cada uno, con líneas de acción específicas y por cada una de ellas se ha realizado un mapeo de las instituciones y actores relacionados.

130. Para hacer operativos estos Programas se deben definir claramente las líneas de base, indicadores y metas de cada uno de los Resultados Intermedios, así como una incorporación adecuada del enfoque de género y una estrategia diferenciada para pueblos indígenas. Por ello, es preciso poner en marcha un ejercicio de identificación y definición de estos tres elementos en un espacio previo al ejercicio de Programación Operativa⁵³, que constituyen referentes básicos para finalizar la concreción del posicionamiento de la CE⁵⁴.

53 La Programación Operativa es un ejercicio bianual que realiza la AECID a nivel país, enfocándose en la definición concreta de productos, resultados, actividades, responsables, recursos, plazos y costes para cada intervención, programa o proyecto.

54 Ver Anexo 6. Mapa de Asociación: Resultados MAP Guatemala por sectores 2013-2017 y actores involucrados en Guatemala.

131. En el marco del apoyo que la AECID presta a la SESAN (intervención anterior al MAP) se tiene previsto realizar dos encuestas nacionales sobre Desnutrición Infantil, los resultados de estos ejercicios permitirán contar con líneas de base y metas nacionales que deberán ser asumidas por los actores de la CE tanto para definir las intervenciones a poner en marcha como para realizar ejercicios de seguimiento y evaluación
132. En el conjunto de relaciones definidas en el MAP se promoverá una mayor sinergia con la Estrategia de Seguridad Centroamericana (ESCA) que se vinculará con el Programa para la Reducción de Muertes Violentas de Mujeres en las líneas de acción relacionadas tanto con la prevención como con la investigación y respuesta judicial. En este sentido, la CE hará un esfuerzo especial por recolectar y sistematizar información en torno a las iniciativas regionales en donde la CE participe para socializarlas con SEGEPLAN, mejorando así la armonización y contribuyendo a la transferencia de conocimiento.
133. La mejora de la provisión de Bienes Públicos Regionales y Globales (BPRG), a lo largo del periodo del MAP continuará siendo un referente para la CE. De esta forma, las líneas de acción previstas en cada uno de los dos programas se complementarán, más allá del ámbito nacional, con las actuaciones emanadas del IV Plan Director de la CE, en el ámbito de los BPRG como el Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Salud Global, Paz y Seguridad, Estabilidad Económica y Financiera Internacional y la Diversidad de las Expresiones Culturales. Este marco de actuación se caracterizará también por la Gestión del Conocimiento como proceso que, de forma continuada asegurará el desarrollo de todas aquellas acciones relacionadas con la transferencia del conocimiento y su capitalización efectiva, que tendrá su expresión más operativa en el Centro de Formación de la CE de La Antigua Guatemala.
134. El IV Plan Director de la CE también establece que “la CE hará una apuesta decidida por aspectos como la introducción de una cultura de aprendizaje y la gestión del conocimiento, ámbitos que permitirán disponer de evidencias que mejoren la toma de decisiones estratégicas y ayuden a definir de una manera informada y participativa el valor añadido de la CE.” La AECID en Guatemala ha realizado ya un importante trabajo en la promoción de una cultura de gestión orientada a resultados de desarrollo, mediante herramientas de gestión del conocimiento como la sistematización de procesos y la capacitación del personal. El reto planteado ahora en el marco del MAP es extender dicha experiencia de gestión del conocimiento y cultura de aprendizaje enfocado en la gestión de proyectos orientada a resultados al resto de actores de la CE y, lo que es más importante, a las instituciones socias. Además se realizará un esfuerzo por tener mayor conocimiento de las iniciativas a nivel regional donde participe la CE, con el fin de socializar la información con SEGEPLAN y demás instituciones competentes. En palabras del IV Plan Director: “es necesario acompañar más a nuestros países socios para fortalecer sus capacidades de incorporar este enfoque en la planificación, ejecución y seguimiento de sus estrategias de desarrollo”.
135. Por último, Guatemala se encuentra entre los primeros países con mayor vulnerabilidad por cambio climático del mundo, por lo que está expuesto a procesos cíclicos cada vez más recurrentes, causantes de sequías, inundaciones, deslaves y derrumbes. Ante esta situación la AECID se propone apoyar el fortalecimiento de capacidades para la preparación y respuesta a desastres, con un enfoque de integración en las redes regionales (Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central-CEPRENAC) y nacionales (Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres-CONRED), poniendo especial énfasis en el refuerzo de los mecanismos de resiliencia. Estas coordinadas fuerzan a una respuesta basada en la valoración de necesidades, por lo que la asistencia se adaptará a la realidad del contexto de manera flexible a lo largo del ejercicio presupuestario.

3.2.1 Programa 1: Reducción de la Desnutrición Infantil

3.2.1.1 Contexto

136. Como ya se ha indicado, Guatemala tiene la tasa de desnutrición crónica infantil más alta de toda América Latina y una de las más elevadas del mundo; casi la mitad de los niños/as menores de 5 años padecen retardo en talla y peso y sufren algún tipo de anemia. Esta tasa es aún preponderante en áreas de población indígena, en donde existe una prevalencia superior al 90%. Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), la desnutrición proteico-calórica es la principal causa de muerte infantil, registrándose en el año 2010 más de 2.500 muertes por esta causa. Los determinantes inmediatos de la desnutrición son interdependientes y apuntan a tres problemáticas fundamentales⁵⁵ que se describen a continuación.
137. La tasa de fecundidad es la más elevada de América Latina, a pesar de haber logrado una reducción significativa en los últimos años. En 2011, cada mujer tenía un promedio de 3,6 hijos⁵⁶ (4,5 hijos en las mujeres indígenas), cuando en 1987 el promedio era de 5,6 hijos. A su vez, con una tasa de mortalidad materna de más de 120 muertes por cada 100.000 nacidos vivos, se sitúa como el país con peor desempeño de América Latina (cuyo promedio es de 69 muertes por cada 100.000 nacidos vivos) y muy lejos de la meta de 55 muertes que establecen los Objetivos del Milenio (ODM).
138. Adicionalmente, según datos del Observatorio en Salud Reproductiva,⁵⁷(OSAR) el 25% de los aproximadamente 65.000 nacimientos son de niñas y adolescentes entre 10 y 19 años. El 12% de todos los nacidos (aproximadamente 7.800 niños/as) tienen bajo peso al nacer, por tanto padecen de desnutrición desde la gestación. Se estima que en 2013 el número de niños/as desnutridos de 0 a 5 años en el país asciende a un millón.
139. Las enfermedades infecciosas gastrointestinales y respiratorias son la principal causa de morbilidad y mortalidad en Guatemala, particularmente en niños/as menores de 5 años⁵⁸. Existen evidencias de que la desnutrición es la razón subyacente para el aumento de las infecciones observadas en estas áreas. Por otra parte, las mismas enfermedades infecciosas son también una de las causas de desnutrición, lo cual acaba resultando un círculo vicioso. La frecuencia y duración de episodios diarreicos afecta al 25.3% de niños/as, a esto debe agregarse la recurrencia de infecciones respiratorias agudas, que afectan al 18.2% de la niñez menor de 5 años. Esta situación se agudiza en las áreas rurales, que cuentan con servicios primarios de salud deficitarios.
140. Las causas de esta alta incidencia de las enfermedades infecciosas se encuentran en el propio estado de salud de los niños/as, debilitados por la desnutrición, y por las condiciones de insalubridad ambiental, como son la falta de agua potable, falta de higiene personal y en el hogar, contaminación por desechos sólidos y aguas servidas, contaminación del aire (humo y polvo en el hogar), entre otras. En el informe del Relator Especial sobre el Derecho a la Alimentación del 2010 se señala que en más del 60% de los hogares de Guatemala el gasto en alimentos no alcanzaba a cubrir los requisitos dietéticos mínimos diarios.
141. Según el INE, el 60% de la renta familiar se emplea en la compra de alimentos. Sin embargo esto no garantiza la alimentación básica de una familia: más del 30% de la población tiene unos ingresos inferiores al salario mínimo, y aún empleando la mitad de estos ingresos en alimentación, no lograrían cubrir ni el 40% del costo de la canasta básica alimentaria. Según

55 Análisis situacional de la malnutrición en Guatemala: sus causas y abordaje -Cuaderno de Desarrollo Humano 2009/2010, PNUD.

56 Extraído del informe "Estado de la Población Mundial 2011" del Fondo de Población de Naciones Unidas.

57 El Observatorio en Salud Reproductiva (OSAR) forma parte del Ministerio de Salud y Programas de Asistencia Social.

58 Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil, ENSMI 2008-2009.

la Encuesta Nacional de Micronutrientes (ENM) 2009-2010, el 35% de los niños/as menores de 5 años padecen deficiencias de zinc, el 26% sufren deficiencias de hierro y el 13% muestra deficiencias de vitamina B12. La prevalencia de anemia en la niñez menor de 5 años es de 47,7%, del 29,1% en las mujeres embarazadas y del 21,4% en las mujeres en edad fértil. La desnutrición crónica limita las posibilidades de romper el círculo de la pobreza por los efectos adversos en la salud, la educación, el rendimiento físico e intelectual y los ingresos futuros de quien la padece.

3.2.1.2 Alineamiento

142. El programa se enmarca en las orientaciones del IV Plan Director de la CE, concretamente en (1) Reducir las desigualdades y la vulnerabilidad a la pobreza extrema y a las crisis, en especial en Países de Renta Media donde siguen persistiendo grandes bolsas de pobreza y desigualdad, y (2) Una alimentación adecuada y suficiente frente a la crisis, concretamente: el establecimiento y refuerzo de sistemas de vigilancia regional así como de alerta temprana y el apoyo prioritario a las actuaciones dirigidas a mejorar la seguridad alimentaria y a prevenir y tratar las consecuencias de la desnutrición. De igual forma, la seguridad alimentaria, es una prioridad del gobierno de Guatemala, que considera de observancia obligatoria la Gestión por Resultados por la institucionalidad pública en el marco de las políticas públicas y los resultados estratégicos de gobierno, con la participación y apoyo de otros sectores, incluyendo la cooperación internacional.

143. El actual gobierno de Guatemala presentó en el año 2012 el Pacto Hambre Cero como una estrategia intersectorial, con la SESAN como líder coordinador del pacto, para combatir la desnutrición crónica y la desnutrición aguda o estacionaria. El Pacto Hambre Cero concentra su actuación priorizando 166 municipios para la desnutrición crónica y 213 para la desnutrición aguda, que han constituido la base para la previsión de escenarios de intervención en este ejercicio, haciendo énfasis en los municipios de hambre estacional.

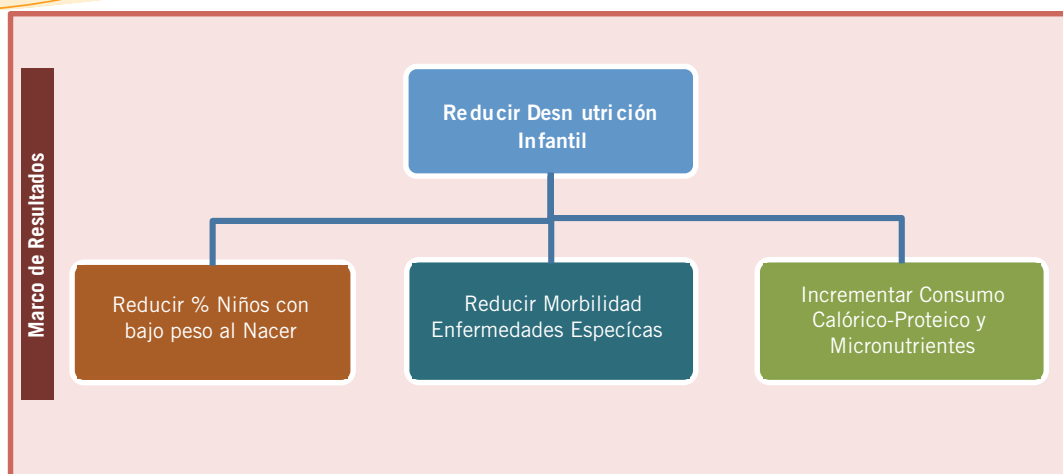
3.2.1.3 Alcance del Programa

144. Frente a esta problemática, la CE en consenso con las autoridades guatemaltecas ha identificado el Programa de Reducción de la Desnutrición Infantil⁵⁹ que plantea como estrategia incidir en tres resultados de desarrollo intermedios, con una visión de intervención integral, con pertinencia cultural y de género, siguiendo las recomendaciones de buenas prácticas internacionales.⁶⁰

1. Reducir el porcentaje de niños/as con bajo peso al nacer.
2. Reducir la morbilidad de enfermedades específicas (diarreas y enfermedades respiratorias) en la infancia.
3. Incrementar Consumo Calórico- Proteico y de Micronutrientes.

59 Ver Anexo 7. Mapa Conceptual del Programa de Reducción de la Desnutrición Infantil.

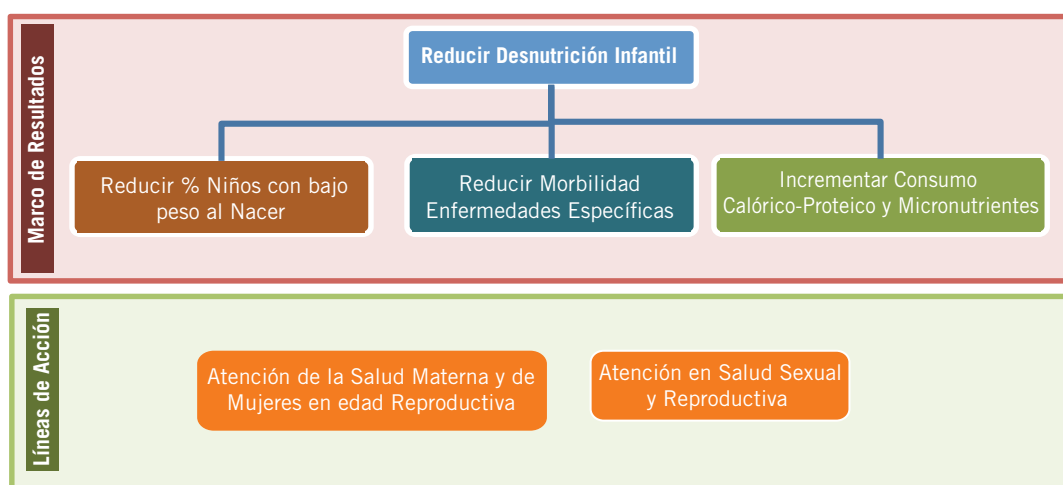
60 The Lancet, "Maternal and Child Under nutrition", Scaling Up Nutrition, A Framework for action, 2012.



145. Concretamente, para lograr reducir el porcentaje de niños/as con bajo peso al nacer se incidirá en la Reducción de los embarazos en niñas y adolescentes y en la Reducción general de embarazos no deseados; así como en una mejor atención de la salud de las mujeres embarazadas en particular y de las mujeres en edad fértil en general. Las líneas de acción que se prevén para ello son:

- ❖ Atención de la Salud Materna y de las mujeres en edad reproductiva.
- ❖ Atención en la salud sexual y reproductiva.

146. Para ello se prevé como socios prioritarios además de la SESAN; al MSPAS, además del MINE-DUC, SEPREM y las ONGDs españolas especializadas.



147. Para lograr la reducción de la morbilidad de enfermedades diarreicas y respiratorias en la niñez se debe trabajar en dos ámbitos: la prevención y el tratamiento. Las causas de estas enfermedades se encuentran por un lado en las inadecuadas condiciones ambientales en donde viven los niños/as y en la propia debilidad de su sistema inmunológico.

148. Para hacer frente a las inadecuadas condiciones ambientales de vida, se prevé incidir en las siguientes líneas de acción:

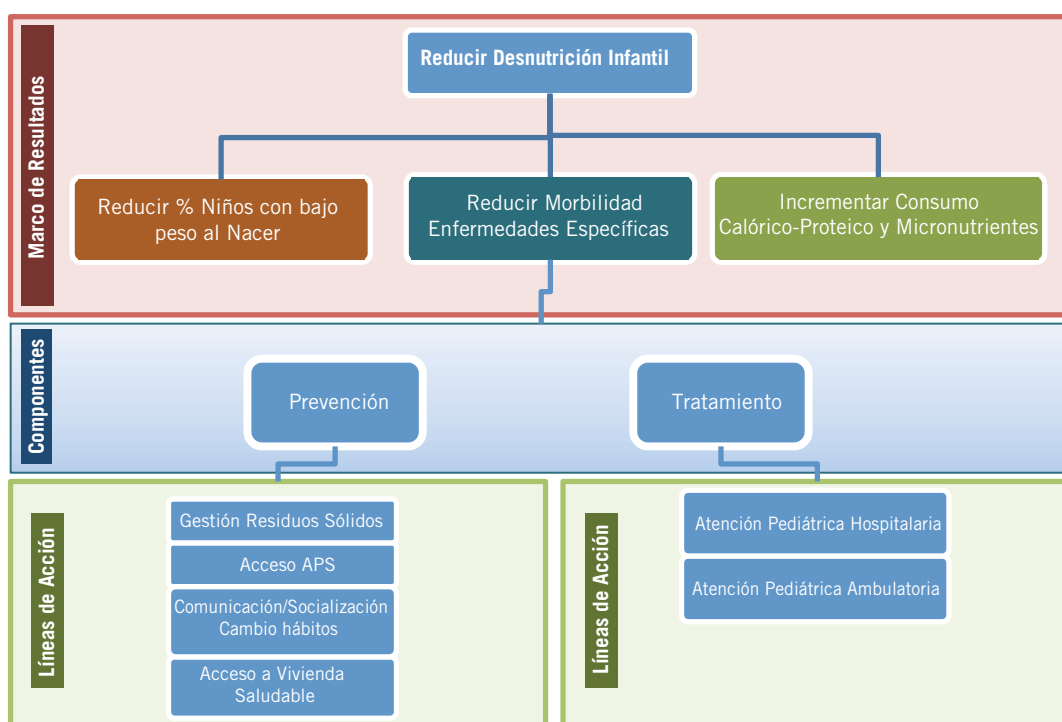
- ❖ Acceso a vivienda saludable, incidiendo especialmente en viviendas que cuenten con suelos de concreto y paredes encaladas, que eviten la contaminación del aire por el polvo y otras partículas. A su vez, viviendas que cuenten con cocinas o espacios para procesar los alimentos con adecuada salida de humos y que puedan tener los espacios y las condiciones para una vida digna.
- ❖ Acceso al Agua Potable y Saneamiento asegurando que las viviendas cuentan con un acceso domiciliar o cercano de agua potable no contaminada. A su vez asegurar que las aguas servidas tengan un adecuado manejo que evite la contaminación de las fuentes de agua.
- ❖ Mejorar la gestión de los desechos sólidos generados por los hogares, de tal manera que no contaminen y puedan provocar enfermedades.
- ❖ Cambio de hábitos en aspectos relacionados con la alimentación, la higiene personal y la problemática de la desnutrición de los niños, con el fin de que sea desde el entorno familiar que se eviten los problemas y sean detectados a tiempo en su caso.

149. Se prestará especial atención a que en las líneas de acción se aborde una conducta adecuada de prestadores de servicios que genere atención de calidad, en aspectos relacionados con pertinencia cultural y de género en el trato personal y humano de los profesionales sanitarios que atienden a la población.

150. Cuando los niños se enferman, se prevé asegurar que reciban una atención médica adecuada mediante:

- ❖ Atención ambulatoria, con los tratamientos, medicinas y recursos humanos necesarios.
- ❖ Atención hospitalaria y en centros de recuperación nutricional, cuando se produzcan casos de desnutrición severa.

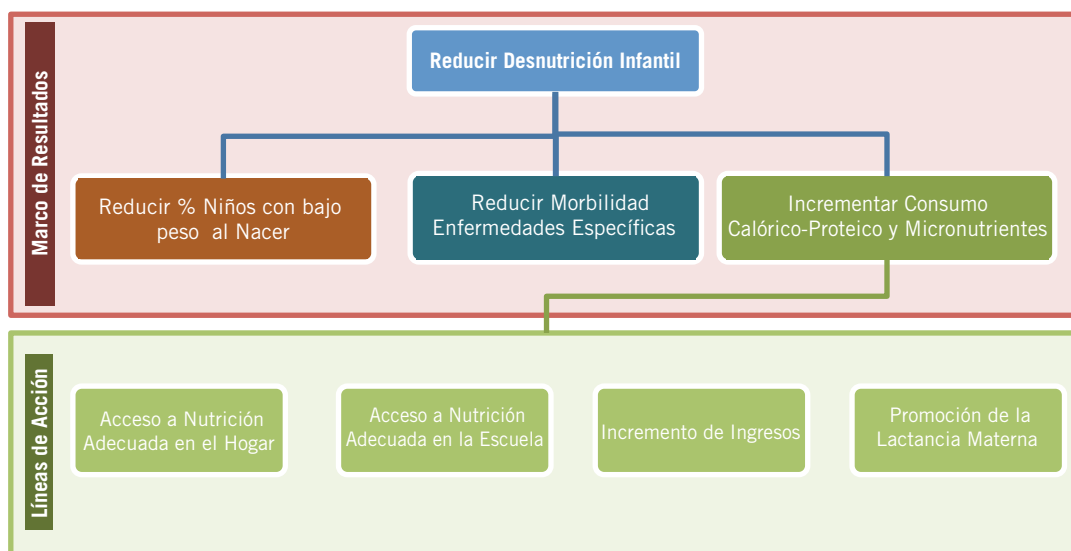
151. Los socios prioritarios para este resultado aparte de la SESAN son: las municipalidades, individualmente o a través de las mancomunidades, el MINCIVI, el MSPAS y las ONGDs españolas especializadas.



151. Finalmente para lograr el Incremento de la cantidad y diversidad de la dieta en la niñez, se prevé trabajar en:

- ❖ Mejora de la producción de alimentos para consumo en familias de infra subsistencia y subsistencia y la mejora de los ingresos familiares para que puedan acceder a más alimentos y más variados. Se dará prioridad a aquellas prácticas de agricultura ecológica y de seguridad alimentaria.
- ❖ Mejorar el acceso a una nutrición adecuada en el hogar, incidiendo en la educación nutricional y en las buenas prácticas.
- ❖ Promoción de la Educación nutricional adecuada en la escuela, a los niños/as y a sus familias.
- ❖ Promoción de la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y complementaria hasta los 3 años.

153. Los socios prioritarios para lograr este resultado, aparte de la SESAN podrán ser; el MAGA, el MINEDUC, el MSPAS, los organismos multilaterales y las ONGD españolas especializadas y, como instrumento, se menciona al Fondo para la Promoción del Desarrollo FONPRODE y la Cooperación Financiera Reembolsable, las cuales serían abordadas con las instituciones gubernamentales competentes en el país por la naturaleza de los fondos.



3.2.2 Programa 2: Reducción del número de Muertes Violentas de Mujeres

3.2.2.1 Contexto

154. Guatemala ocupa el puesto 124 de 158 países en el Índice Global de Paz de *Vision for Humanity*⁶¹, situándose a nivel latinoamericano sólo por encima de Honduras (129/158) y Colombia (144/158). Desde el año 2008 mueren cada año por homicidio intencional en Guatemala un promedio de 43 personas de cada 100.000 –para el mismo periodo en Costa Rica murieron en promedio 11 personas de cada 100.000, en México 15, en Colombia 34 y en El Salvador 59⁶²-. Guatemala es una de las 14 naciones del mundo que tienen una tasa anual promedio superior a 30 muertes violentas por cada 100.000 personas.

61 <http://www.visionofhumanity.org/gpi-data/>

62 Estadísticas del Banco Mundial, <http://datos.bancomundial.org/>

155. A esta realidad claramente preocupante se añade un dato más: Guatemala es el tercer país del mundo con el mayor índice de muertes violentas de mujeres (9,7 de cada 100.000 personas), tan sólo por delante de Jamaica (10,9 de cada 100.000) y El Salvador (12 de cada 100.000)⁶³. Del total de homicidios en Guatemala durante la última década, en promedio, el 6% han sido muertes violentas de mujeres.⁶⁴
156. De acuerdo a la investigación realizada por la Fundación guatemalteca Sobrevivientes entre el año 2009 y 2011, el 65% de los asesinatos de mujeres se realizaron con arma de fuego. El 25% de los expedientes analizados revelan que la agresión provino de relaciones inmediatas o de su familia, el 28% pudo estar asociado a delincuencia común y el 18% a maras. De acuerdo a la misma investigación del total de la víctimas mujeres el 57% está entre 10 y 30 años, el 25% son amas de casa, el 20% prostitutas, el 13% estudiantes y se carece de información del 30% de las víctimas.
157. En lo que respecta a la concentración geográfica del delito en año 2012 el 41,4% de los casos de mujeres asesinadas se concentraron en el Departamento de Guatemala⁶⁵, seguido por Escuintla (8.3%) y Chiquimula (5.65%).
158. En relación a la violencia contra la mujer según los tipos de violencia establecidos en la trilogía de leyes relacionadas con la violencia contra las mujeres⁶⁶ el Ministerio Público (MP) registró 41.787 denuncias en el año 2012. La Fundación guatemalteca Sobrevivientes estima que el subregistro de la violencia contra la mujer puede alcanzar el 75%, lo que refleja la magnitud del problema a nivel nacional.
159. De las denuncias registradas en Violencia contra la Mujer el 6,4% (2.260 denuncias) llegaron a acusación en el año 2012⁶⁷. En ese mismo año el Organismo Judicial (OJ) dictó 473 sentencias de casos de violencia contra la mujer⁶⁸. Datos que reflejan la necesidad de reforzar la capacidad de respuesta del sistema a este fenómeno delictivo concreto.
160. De acuerdo al Mapa de Conflictividad Social 2012 publicado por la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala (PDH), la violencia intrafamiliar está entre las 10 principales causas de conflictividad social (puesto número 4), así como el femicidio y la violencia contra la mujer (puesto número 10). La investigación afirma que la población afectada por dichas causas se sitúa en torno al 75% y al 68% respectivamente. Lo que implica que 7 de cada 10 personas se ven afectadas por un tipo de violencia muy particular: la agresión a la mujer por el hecho de ser mujer (femicidio). Los datos demuestran tanto la importancia de la magnitud de las cifras de muerte violenta de mujeres en Guatemala, como la limitada capacidad del Estado para dar respuesta a esta problemática.

3.2.2.2 Alineamiento

161. El programa se enmarca en las orientaciones del IV Plan Director de la CE, concretamente en (1) Consolidar los procesos democráticos y el Estado de derecho y en (2) Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género.

63 Small arms survey: Femicide: A Global Problem, Febrero 2012, www.smallarmssurvey.org

64 Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia del PNUD Guatemala PNUD, Informe Estadístico de la Violencia en Guatemala, 2007. <http://www.undp.org.gt/data/publicacion/Informe%20Estad%20C3%ADstico%20de%20la%20Violencia%20en%20Guatemala%20final.pdf>

65 Estadísticas del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala. 2012

66 En Guatemala existe la siguiente normativa relacionada con la violencia contra las mujeres: Decreto Ley 22-2008 Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, Decreto Ley 9-2009 Ley contra la Violencia Sexual, explotación y trata de personas y por último Decreto 97-1996 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar.

67 Fuente: Ministerio Público SICOMP

68 Fuente: Organismo Judicial CENADOJ.

162. El actual gobierno de Guatemala presentó en el año 2012 el Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz como el esfuerzo del Organismo Ejecutivo mediante el cual se propone una agenda cuyo fin sea alcanzar de manera participativa, los compromisos institucionales y sectoriales necesarios para mejorar la seguridad de los ciudadanos, sus bienes y su entorno, fortalecer el sistema de justicia y concertar acciones que conduzcan a la consecución de la paz y la armonía entre todos los guatemaltecos (as). La CE se ha alineado ya a este instrumento político con actuaciones iniciadas antes del periodo del MAP, apoyando la creación de la política de prevención y el mecanismo de intervención en el territorio.

163. El Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz concentra su actuación prioritariamente en 34 municipios del país, seleccionados según sus índices de criminalidad. El programa de Reducción de Muertes Violentas de Mujeres sumará esfuerzos a los del Gobierno de Guatemala en materia de violencia contra la mujer bajo el esquema oficial de implementación territorial, en el cual es imprescindible la participación estratégica y activa el MINGOB, para la definición de las intervenciones finales en el marco del pacto.

3.2.2.3 Alcance del Programa

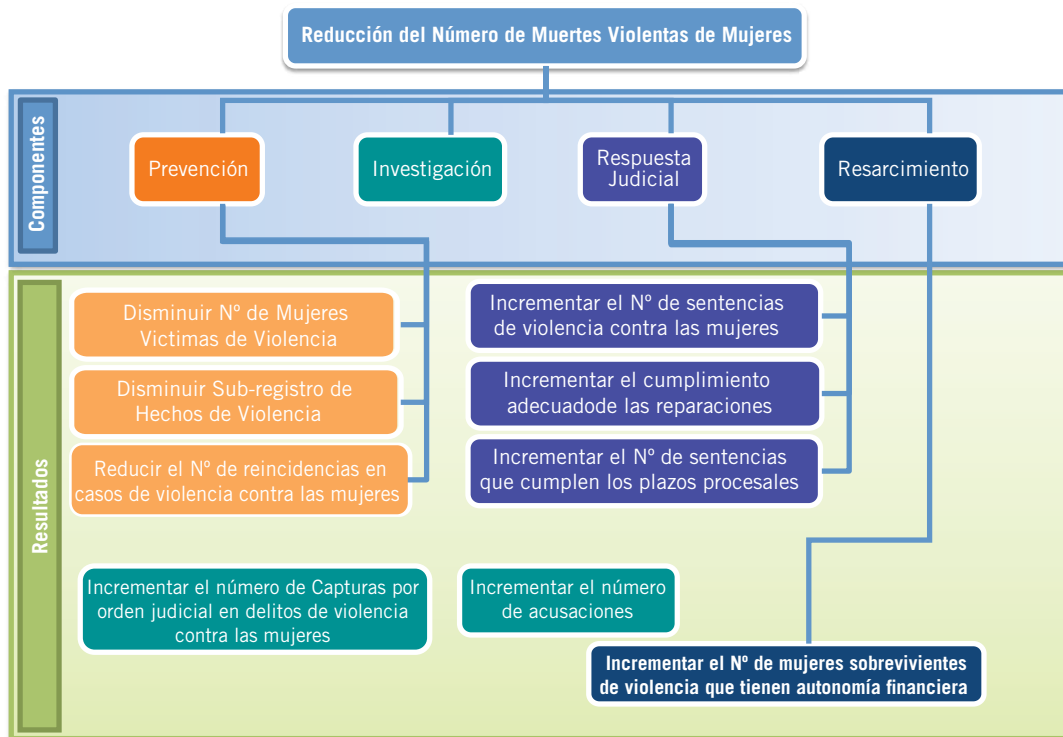
164. Frente a esta problemática la CE en consenso con las autoridades guatemaltecas identifica el Programa de Reducción del número de Muertes Violentas de Mujeres⁶⁹. Para conseguir este resultado se debe incidir en que las instituciones públicas guatemaltecas mejoren sus propias capacidades y las de la población para prevenir el delito, perfeccionar la atención a la víctima durante la denuncia, así como las herramientas de protección de las mujeres durante el proceso.

165. El sistema de justicia debe realizar una investigación imparcial bajo el marco de la ley y con enfoque de género que sustente acusaciones con contenidos probatorios suficientes que garanticen la aplicación de sentencias, penas y reparaciones adecuadas.

166. Finalmente se debe garantizar la aplicación de esas reparaciones y establecer medidas que garanticen que la víctima no vuelva a ingresar en el círculo de la violencia.

167. La estrategia se estructura en base a cuatro componentes y nueve resultados de desarrollo intermedios, con una visión holística e integral, en base a los modelos conceptuales que el Gobierno de Guatemala ha venido aplicando de acuerdo al enfoque de Gestión por resultados.

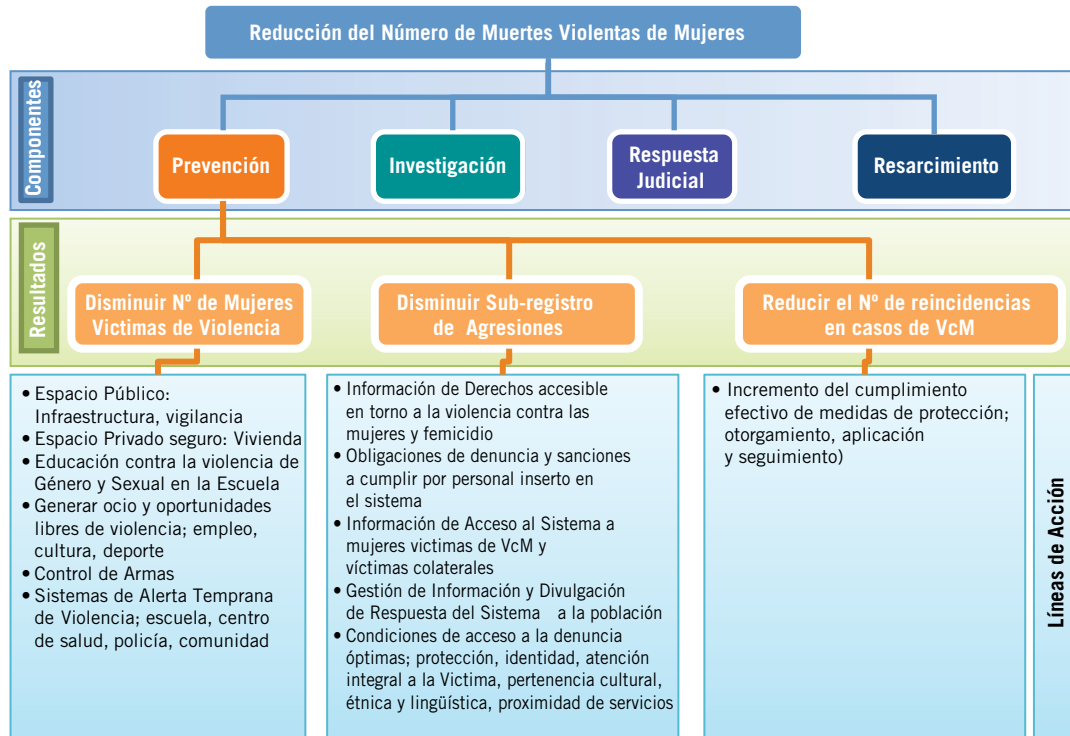
⁶⁹ Ver Anexo 8. Mapa Conceptual del Programa; Reducción del número de Muertes Violentas de Mujeres.



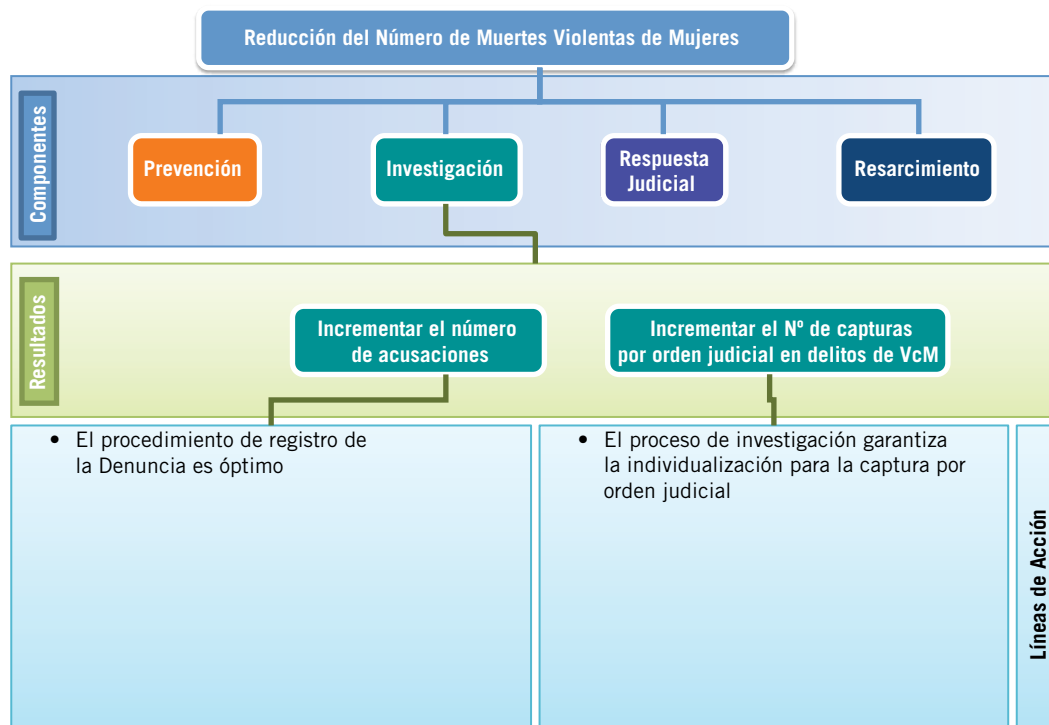
168. Las líneas de acción que se prevén en materia de prevención están estructuradas bajo el enfoque de la seguridad humana de Naciones Unidas y consensuadas con las autoridades guatemaltecas. Contemplan tanto la prevención primaria (desarrollo integral) la secundaria (atención integral específica a la problemática de la mujer) como la terciaria (protección de la víctima y víctimas colaterales). Se hace especial énfasis en las condiciones del espacio público y privado, en la construcción de ciudadanía inclusiva, control de armas, sistemas de alerta temprana, en el acceso de la víctima al sistema y en la atención adecuada con pertinencia cultural y de género.

169. Para ello los socios prioritarios serán el MINGOB, MP, PNC, Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP), Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia intrafamiliar y de las mujeres (CONAPREVI), la SEPREM y la institucionalidad local en el territorio de intervención, además de las ONGDs españolas especializadas⁷⁰ y Agencias del SNU. Otros actores necesarios serán las instituciones y entidades con responsabilidad en la prevención, detección y atención de víctimas. El programa planteará, especialmente para este componente, la articulación con el Centro Cultural de España (CCE/G), con el Centro de Formación de la CE de la Antigua (CFCE) y con el Programa de Patrimonio para el Desarrollo de la AECID; además de con las actuaciones multilaterales y otros actores de la Cooperación Internacional.

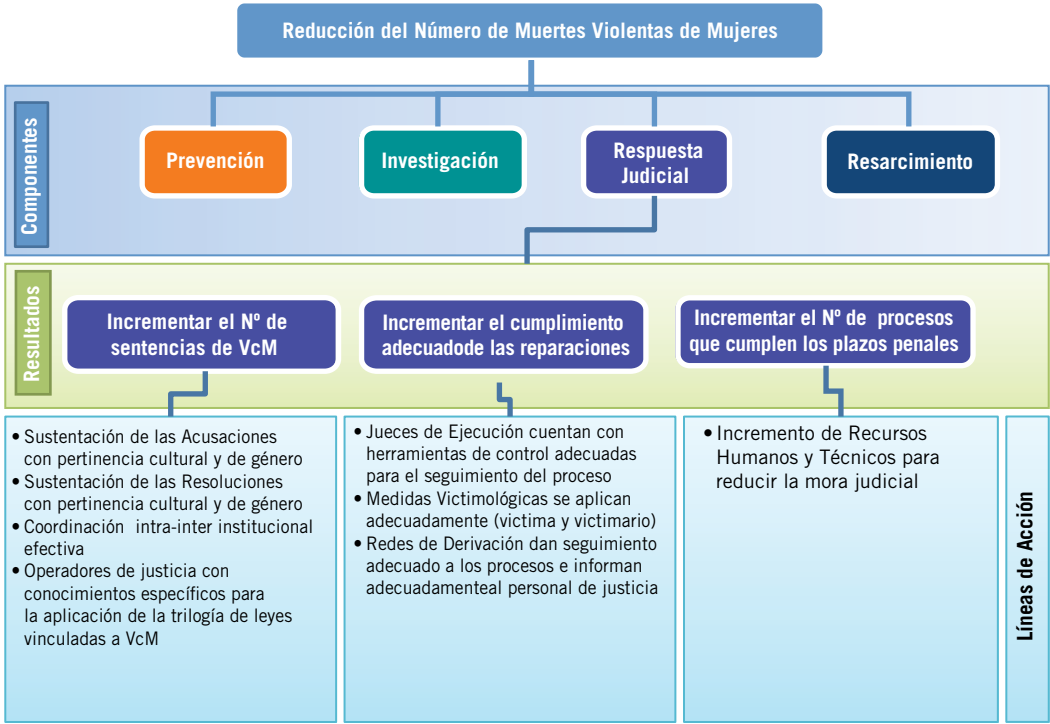
70 Se reconoce el papel fundamental de las organizaciones de mujeres, organizaciones feministas y organizaciones de lucha contra la violencia de género.



170. Para incidir en la eficacia de la investigación las líneas de acción van orientadas tanto a garantizar una adecuada gestión de la información y registro de denuncias, como a dotar de mejores capacidades para el proceso de investigación. Los socios para este componente, además del MINGOB, serán aquellos con competencia en materia de investigación: Organismo Judicial (OJ), PNC, MP, Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), además de las ONGDs españolas especializadas en la materia para la generación de capacidades.

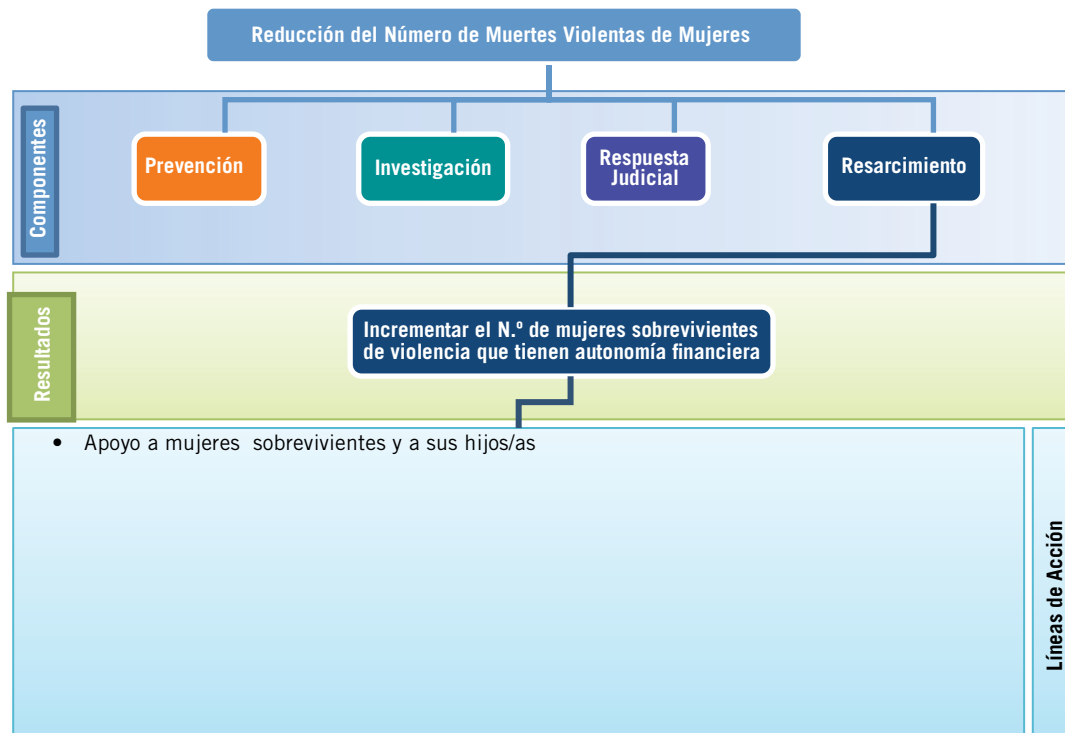


171. Las líneas de acción que se plantean para incidir en la respuesta del sistema van orientadas a mejorar la sustentación de las resoluciones judiciales; inclusión del enfoque de género en las sentencias, penas y reparaciones; seguimiento adecuado para el cumplimiento de reparaciones; y la aplicación de modelos judiciales para reducción de la mora. Los socios para este componente además del MINGOB serán el OJ, las instituciones y organizaciones de derivación y las ONGDs españolas y locales especializadas.⁷¹ Las líneas de investigación y respuesta del sistema se programarán en coordinación con el SICA por su vinculación a los proyectos de ámbito regional aprobados en el marco de la ESCA que apoya el Fondo España-SICA.



172. En materia de resarcimiento se pretende romper el círculo de la violencia buscando que las víctimas sobrevivientes que lo requieran mejoren su autonomía financiera, enfocando acciones en materia de prevención terciaria dirigidas tanto a la mujer víctima como a las víctimas colaterales. Esta línea de acción conllevará una coordinación con las instituciones públicas del Estado y complementado con el trabajo de las ONGDs.

71 Destaca el papel relevante de las organizaciones de mujeres específicas de lucha contra la violencia de género.



3.3 Definición de Criterios para la Concentración Geográfica

3.3.1 Análisis de programas

173. La CE en Guatemala, basándose en los principios de calidad y eficacia de la ayuda de las Declaraciones de París y Accra, apostará por la formación y generación de capacidades de todos los actores de la CE, la relevancia de un proceso de diálogo y consenso con las autoridades guatemaltecas y el conjunto de actores de la cooperación internacional; así como la concentración geográfica progresiva de sus intervenciones. En este sentido, la puesta en marcha de las actuaciones, enmarcadas en los dos Programas que conforma el MAP encuentra su lógica en la definición de los escenarios donde hay mayor incidencia y está presente la problemática. (Desnutrición Infantil y Muertes Violentas de Mujeres).

174. Vincular y conjugar las políticas públicas a nivel nacional con su aterrizaje en el espacio local, es la clave que permitirá avanzar en una mayor eficiencia de nuestra cooperación, por ello el elemento orientador de nuestra ayuda es el apoyo a la implementación de las políticas públicas en el territorio. Es así que, los programas y proyectos puestos en marcha por los actores de la CE tendrán un efecto demostrativo que permita a las autoridades nacionales y locales avanzar en la solución de los problemas identificados en un marco de coordinación interinstitucional más adecuado, incluyendo a las organizaciones de la sociedad civil.

175. En este sentido, con el objeto de avanzar hacia la concentración geográfica se ponen de manifiesto diferentes escenarios de intervención siguiendo la lógica siguiente:



176. El enfoque que sigue este ejercicio de análisis busca establecer distintos escenarios que, en función de la previsión de recursos, permitirán la identificación de un limitado número de municipios o departamentos donde se centrará la intervención de la CE. Los criterios específicos para cada resultado de desarrollo identificado son los siguientes:

Reducción de la Desnutrición Infantil	Reducción de las Muertes Violentas de Mujeres
1. Alineamiento con los municipios priorizados por el Pacto Hambre Cero, que son los Municipios priorizados con prevalencia de desnutrición crónica (Muy Alta o Alta) y municipios con presencia del FCAS.	1. Departamentos con Mayor Tasa de Muertes Violentas de Mujeres y Departamentos con mayor incidencia de violencia contra la mujer
2. Municipios priorizados con reincidencia en desnutrición aguda y desnutrición crónica Alta y Muy Alta, presencia del FCAS y Ventaja Comparativa de la CE	2. Alineamiento con los departamentos priorizados por el Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz y Ventaja Comparativa de la CE

177. En el caso del Programa de Reducción de Desnutrición Infantil, se establece un escenario de 16 Municipios en función de los diferentes criterios consensuados con las autoridades guatemaltecas. En relación al Programa de Reducción de Muertes Violentas de Mujeres, se establece un escenario de 8 Departamentos. En ambos casos⁷² se definirán las zonas precisas de intervención teniendo en cuenta el volumen de recursos disponibles.

72 Ver Anexo 9. Criterios establecidos para la definición territorial.

4 Coherencia de Políticas

178. De acuerdo con las recomendaciones del CAD/OCDE en la Evaluación entre Pares de 2011, recogidas también en el IV Plan Director de la CE: "España debería reforzar su capacidad para analizar las políticas de coherencia, y garantizar que la información sobre el análisis y las decisiones de coherencia de políticas fluye libre y eficazmente entre los órganos".
179. En este sentido, la CE aplicará el principio de coherencia de políticas en el periodo del MAP, al tiempo que desde el terreno el GEC promoverá el diálogo con las autoridades guatemaltecas a través de SEGEPLAN, abriendo la posibilidad de potenciar la complementariedad de las intervenciones y reduciendo la fragmentación de recursos. De esta forma se utilizarán los espacios y mecanismos de seguimientos anuales y bianuales establecidos en el MAP, para integrar el abordaje del resultado de las políticas no necesariamente financiadas con AOD y su impacto en relación con los logros alcanzados en términos de desarrollo.
180. La CE de acuerdo con el IV Plan Director de la CE se compromete, también desde un enfoque de coherencia de políticas para el desarrollo, a abordar desde el GEC el proceso de establecimiento del sector empresarial español en Guatemala, ofreciendo los apoyos necesarios para lograr una actuación responsable y contribuir a la defensa y protección de los derechos humanos de las comunidades.
181. En este sentido durante el periodo del MAP la CE dará un primer paso en el sector hidroeléctrico, con la propuesta de implementación de un espacio de diálogo, iniciado en el marco de la anterior Comisión Mixta, integrado por SEGEPLAN, MEM, MARN, la Academia y Sociedad civil con posibilidad de incluir otros donantes, para apoyar la elaboración de un Manual de Buenas Prácticas que sirva a la inversión privada para la inclusión de criterios sociales en los proyectos de inversión en el área rural.

5 Recursos

182. En relación a los recursos, teniendo en cuenta la coyuntura de crisis que afecta a España, se prevé que durante el periodo del MAP el volumen de ayuda oficial al desarrollo de la CE se sitúe en torno a los 6,3 millones de euros anuales.

Previsión de AOD para Guatemala Periodo 2013-2017				
2013	2014	2015	2016	2017
6,3 MM €	6,3 MM €	6,3 MM €	6,3 MM €	6,3 MM €
TOTAL				31,5 MM €

183. La CE, teniendo en cuenta esta situación, tratará de mejorar la eficacia y la calidad de su ayuda, aumentando su vinculación con la UE y con otros donantes. En la medida que se vaya concretando el volumen de recursos, la CE trasladará esa información tanto a otros donantes como al Gobierno de Guatemala. Las diferentes modalidades e instrumentos de cooperación han generado una ventaja comparativa importante que no siempre se ha sabido capitalizar, es por ello que la sistematización de lecciones aprendidas y la transferencia del conocimiento aplicables al diseño de nuevas intervenciones será una prioridad para la CE durante los próximos años. De igual manera, la mejora de la eficacia de la ayuda exige un análisis programático y territorial de la ventaja comparativa para la correcta previsión de recursos.

184. Durante el periodo del MAP se contemplará con especial interés el uso de otras modalidades de cooperación, como la Cooperación Delegada, la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular con los países de la región, así como explorar las oportunidades que ofrecen las Alianzas Publico Privadas (APP) y otros instrumentos de cooperación financiera como el FONPRODE en el caso de la AECID y el Fondo Andaluz para la Promoción del Desarrollo (FAPRODE). Éstas últimas debido a la naturaleza de los fondos serian abordadas con las instituciones gubernamentales competentes. Asimismo, se promoverá un mayor acercamiento con aquellas instituciones que, en el marco de fondos regionales y/o globales, empleen recursos españoles con actuaciones en Guatemala.

6 Rendición de Cuentas y Evaluación

6.1 Una apuesta por la calidad de la ayuda a través de la eficacia, la transparencia y la rendición de cuentas

185. Como se menciona en el IV Plan Director, la CE está firmemente comprometida con la agenda de la eficacia de la ayuda. Dicho compromiso se ha demostrado claramente a través de su participación activa en el mismo proceso de conformación de esa agenda desde la Declaración de París (2005) hasta la Alianza Global de Busan (2011).
186. Esta vocación se asume en el MAP y en un contexto de fuerte ajuste presupuestario ayudará a definir claramente el destino de los recursos públicos y a demostrar su incidencia real en el desarrollo. Además es preciso tener presente que el MAP se constituye en el principal mecanismo para llevar a cabo el ejercicio de rendición de cuentas, vinculado estrechamente con la orientación hacia resultados ya que en una relación de asociación entre donantes y países socios los resultados obtenidos deben ser seguidos, evaluados y reportados de manera que haya una corresponsabilidad por los mismos.
187. La CE debe tener en cuenta seis desafíos para avanzar en el cumplimiento de la agenda de la eficacia (1) incorporar el enfoque de resultados de desarrollo como principio orientador de su actuación; (2) apoyar el fortalecimiento de capacidades de los países socios para enfocar la cooperación hacia resultados definidos por éstos mismos; (3) aumentar la transparencia y mejorar la rendición de cuentas ante la ciudadanía española y sus países socios, promoviendo una coordinación efectiva entre los actores de la CE; (4) vincular las distintas intervenciones territoriales con la implementación de las políticas públicas nacionales; (5) reforzar el uso de modalidades propicias para la eficacia (incluyendo la orientación de otras modalidades e instrumentos hacia la ayuda programática); y (6) potenciar las relaciones entre actores para mejorar la puesta en práctica de la agenda de eficacia.

En la matriz de trazabilidad⁷³ se recogen los indicadores que deberán ser tenidos en cuenta, para cada Objetivo Estratégico de Gestión, y que permitirán a la CE en Guatemala avanzar en el cumplimiento de la agenda de la eficacia a través de los desafíos planteados en el IV Plan Director.

6.2 Seguimiento y Evaluación

6.2.1 Mecanismos de Seguimiento y Evaluación

188. El proceso de seguimiento del MAP se conformará en un espacio de diálogo privilegiado para avanzar en la rendición mutua de cuentas. Este ejercicio tendrá dos niveles de seguimiento:

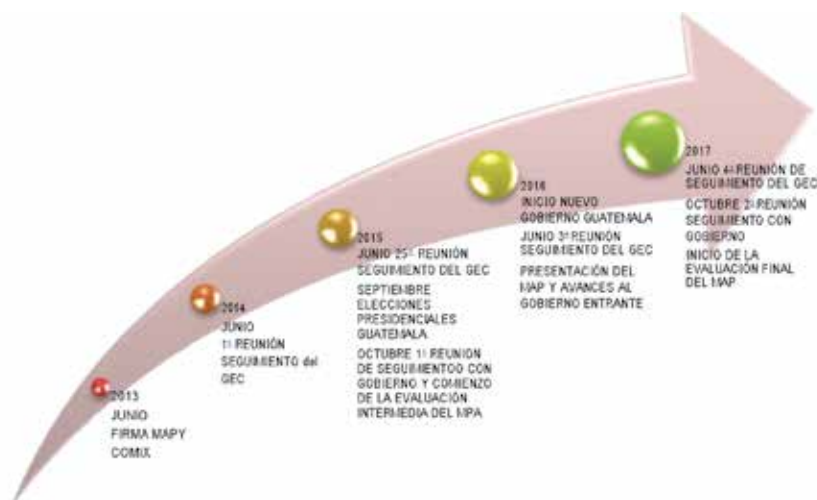
⁷³ Ver Anexo 10. Matriz de Eficacia de la CE en Guatemala.

- **GEC con Gobierno:** Se establecerán reuniones ordinarias de seguimiento con carácter bianual y con carácter extraordinario tantas veces se estime necesario por las autoridades nacionales, coordinadas por SEGEPLAN, y los miembros del GEC. En los diferentes espacios puestos en marcha para realizar el seguimiento al MAP, el GEC presentará al Gobierno de Guatemala, un informe de avance al cumplimiento de los indicadores definidos en la matriz de trazabilidad. En este ámbito se seleccionarán de manera conjunta con el GEC y el Gobierno de Guatemala, los marcos de indicadores, líneas de base y metas de resultados intermedios y de producción de bienes y servicios, calendarizadas y territorializadas que permitan la elaboración de informes ejecutivos para la toma de decisiones.
- **Miembros del GEC:** Se establecerá una periodicidad de reuniones anuales para abordar cuestiones que puedan precisar de una revisión del contenido del MAP; además de realizar un seguimiento a lo interno del GEC del cumplimiento de los indicadores definidos en la matriz de trazabilidad.

189. Para un seguimiento adecuado se podrán adaptar herramientas existentes de reporte o se crearán plantillas que permitan un control y monitoreo adecuado acordados con el Gobierno de Guatemala, para reforzar los sistemas de información nacionales de registro y rendición de cuentas.

190. La rendición de cuentas también está vinculada con la Gestión del Conocimiento. Como tal, debe basarse en evidencias que emanan de la experiencia de la CE y la sistematización de lecciones aprendidas.

6.2.2 Hitos en el Tiempo



7 Glosario

AACID	Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
ACCD	Agencia Catalana de Cooperación para el Desarrollo
ACDI	Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional.
ADIMAM	Asociación de Desarrollo Integral de Municipalidades del Altiplano Marquense
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
ANASJ	Acuerdo nacional para el avance de la seguridad y la justicia
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo.
AP	Apoyo presupuestario
APP	Alianzas público-privadas
APS	Agua potable y saneamiento
ASDI	Agencia Sueca de Cooperación Internacional Para el Desarrollo.
BID	Banco Interamericano de Desarrollo.
BM	Banco Mundial.
BPRyG	Bienes públicos regionales y globales
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo (de la OCDE)
CCAA	Comunidades Autónomas
CCE	Centro de Formación de la CE en Antigua Guatemala
CCE/G	Centro Cultural de España en Guatemala
CE	Cooperación Española
CEDAW	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.
CENADOJ	Centro Nacional de Documentación del Organismo Judicial
CENTA	Centro de nuevas tecnologías del agua
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPREDENAC	Centro de coordinación para la prevención de los desastres naturales en América Central
CICIG	Comisión internacional contra la impunidad en Guatemala
COCOSAN	Consejo comunitario en seguridad alimentaria y nutricional
CODESAN	Consejo departamental en seguridad alimentaria y nutricional

COMUSAN	Consejo municipal en seguridad alimentaria y nutricional
CONAPREVI	Coordinadora Nacional para la Prevención de la violencia intrafamiliar y de las mujeres
CONASAN	Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONJUVE	Consejo Nacional de la Juventud
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
COPAN CHORTÍ	Mancomunidad de municipios de desarrollo integral de la cuenca Copanch'ortí
CPD	Coherencia de Políticas para el Desarrollo
DDHH	Derechos humanos
DIGICI	Dirección de inteligencia civil, Ministerio de Gobernación
DUE	Delegación de la Unión Europea
EEMM	Estados Miembros de la UE
ENCOVI	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida
ENM	Encuesta Nacional de Micronutrientes
ENSMI	Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil
EEUU	Estados Unidos
EPI	Índice de Desempeño Ambiental Global
EPU	Examen Periódico Universal
ESCA	Estrategia de Seguridad Centroamericana
FAMSI	Fondo Andaluz de Municipios para Solidaridad Internacional
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.
FAPRODE	Fondo Andaluz para la Promoción del Desarrollo
FCAS	Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento
FMI	Fondo Monetario Internacional.
F-ODM	Fondo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio
FONAPAZ	Fondo Nacional para la Paz
FONPRODE	Fondo para la Promoción del Desarrollo
G13	Grupo de Donantes G13
GCC	Grupo de Coordinación de la Cooperación
GdD	Grupo de diálogo
GEC	Grupo estable de coordinación en el terreno
GEI	Gases de efecto invernadero
GIA	Grupo de instituciones de apoyo
GIZ	Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo (antes GTZ)
GPI	Índice Global de Paz
I+D	Investigación y Desarrollo
IARNA	Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente
IDH	Índice de Desarrollo Humano.

IDPP	Instituto de la Defensa Pública Penal
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses
INCOPAS	Instancia de consulta y participación social
INE	Instituto Nacional de Estadística de Guatemala.
INFOM	Instituto de Fomento Municipal
JICA	Agencia de Cooperación Internacional de Japón.
JPI	Joint Programming Initiative
KOICA	Agencia de Cooperación Internacional de Corea.
MAEC	Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MAGA	Ministerio de agricultura, ganadería y alimentación
MANCLALAGUNA	Mancomunidad de municipios La Laguna
MANCUERNA	Mancomunidad de municipios de la cuenca del Río Naranjo
MANK'TZOLOJYA	Mancomunidad de
MANKATITLÁN	Mancomunidad de municipios KakchiquelChichoy Atitlán
MAP	Marco de Asociación País
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MEM	Ministerio de Energía y Minas
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINCIVI	Ministerio de comunicaciones y vivienda
MINECO	Ministerio de Economía
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINEX	Ministerio de Relaciones Exteriores
MINFIN	Ministerio de Finanzas
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MINTRAB	Ministerio de trabajo
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
ODM	Objetivos del Milenio.
OEA	Organización de Estados Americanos
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura
OJ	Organismo Judicial
ONGD	Organización no gubernamental para el desarrollo.
ONUDD	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

OPS	Organización Panamericana de la Salud.
OSAR	Observatorio de Salud Reproductiva
OTC	Oficina Técnica de Cooperación (de AECID)
PCI	Programa de Cooperación Interuniversitaria
PDH	Procuraduría de Derechos Humanos
PEFA	Evaluación de la responsabilidad en la gestión financiera pública.
PESAN	Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional
PIB	Producto Interno Bruto.
PNC	Policía Nacional Civil
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
POPP	Programa operativo de país prioritario
RRD	Reducción de Riesgos de Desastres
SAAS	Secretaría de asuntos administrativos y de seguridad de la presidencia
SCEP	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
SEGEPLAN	Secretaría de Programación y Planificación de la Presidencia
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SICA	Sistema de integración centroamericana
SICOIN	Sistema de contabilidad integrada
SIE	Secretaría de inteligencia del estado
SIGES	Sistema informático de Gestión
SINASAN	Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SNU	Sistema de Naciones Unidas
SOSEP	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
UDAI	Unidades de auditoría interna
UE	Unión Europea.
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas.
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la infancia.
UNIFEM	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer. (Ahora ONU MUJERES)
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.
VC	Ventaja Comparativa
VcM	Violencia contra la Mujer
VIF	Violencia Intrafamiliar

ACTA DE LA VIII REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA HISPANO-GUATEMALTECA DE COOPERACIÓN

El día 5 de junio de 2013 se celebró en la Ciudad de La Antigua Guatemala, la VIII Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Guatemalteca de Cooperación, en el marco del Convenio Básico de Cooperación entre la República de Guatemala y el Reino de España, suscrito el 12 de septiembre de 1977 y del Acuerdo Complementario General de Cooperación del Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Reino de España y el Gobierno de Guatemala, suscrito el 10 de marzo de 1988.

En este contexto, ambas Delegaciones acordaron trabajar conjuntamente en el desarrollo del programa de cooperación en áreas de interés común para el período 2013-2017 que se describe en el documento Marco de Asociación País con la República de Guatemala.

La Delegación de Representantes de la República de Guatemala estuvo presidida por la Hon. Señora Ekaterina Parrilla, Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia de Guatemala, quien estuvo acompañada por el Excmo. Señor Iván Espinoza, Viceministro de Relaciones Exteriores de Guatemala.

La Delegación del Reino de España estuvo presidida por el Excmo. Señor Jesús Gracia Aldaz, Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y Presidente de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, quien estuvo acompañado por el Excmo. Señor Manuel Lejarreta Lobo, Embajador de España en la República de Guatemala.

Se incluye como anexo a la presente acta la lista de participantes de cada Delegación.

Ambas Delegaciones manifestaron su acuerdo sobre los temas a tratar y la estructura del Acta.

La presente Acta contiene dos capítulos principales y tres anexos que forman parte integrante de la misma:

- El Marco de Actuación
- Consideraciones finales
- Anexos
 - Relación de integrantes de las Delegaciones de Guatemala y España.
 - IV Plan Director de la Cooperación Española
 - Marco de Asociación País Guatemala-España 2013-2017

1. MARCO DE ACTUACIÓN

El Documento Estrategia País 2005-2008 (DEP) en Guatemala y el Acta de la VII Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Guatemalteca de Cooperación (2009-2012), son los antecedentes más inmediatos de planificación estratégica de la Cooperación Española en Guatemala, siendo el Marco de Asociación País, documento actual que integra dicha estrategia para el periodo 2013-2017.

La elaboración del Marco de Asociación País Guatemala-España ha sido liderada por dos grupos:

Por el Reino de España, el Grupo Estable de Coordinación (GEC), conformado de la siguiente manera: La Embajada de España, ostentando el Embajador de España la Presidencia del GEC; la OTC quien ha asumido la coordinación y la secretaría técnica del proceso; las ONGD Españolas con sede en Guatemala; la Oficina Comercial de la Embajada de España en Guatemala; el Centro de Formación de la Cooperación Española en La Antigua Guatemala; el Centro Cultural de España en Guatemala, la Cámara Oficial Española de Comercio de Guatemala y la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Por parte del Gobierno de Guatemala, el proceso de diálogo que ha permitido el diseño del documento del Marco de Asociación País, estuvo coordinado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), acompañada por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX) y por el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), además de contar con el acompañamiento de las instituciones rectoras de los Pactos de Gobierno; la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) y el Ministerio de Gobernación (MINGOB). Durante la elaboración del Marco de Asociación País se ha contado con la participación puntual de más de 20 instituciones de Gobierno involucradas en la implementación de los Pactos de Gobierno.

La Delegación Guatemalteca, explicó el marco de actuación de los Pactos de Gobierno, que guían las acciones del Gobierno y que se circunscribe en tres temas estratégicos: La lucha contra el hambre; la protección de la vida y los bienes de los guatemaltecos; y la generación de empleo y el fortalecimiento de las finanzas públicas.

La Delegación Española, informó sobre la Política de Cooperación al Desarrollo contenida en la Ley de Cooperación Internacional, aprobada el 7 de julio de 1998 e indicó que en el mes de diciembre del 2012 fue aprobado por el Consejo de Ministros el IV Plan Director de la Cooperación Española (2013-2016), en un momento de intensa transformación global que afecta todos los ámbitos y sitúa a la cooperación para el desarrollo en un contexto de grandes cambios, fijando como uno de sus resultados la focalización de la Cooperación Española en aquellos países donde puede tener mayor incidencia e impacto, dando especial énfasis a la gestión por resultados, la rendición de cuentas y la transparencia. En esta etapa, la Cooperación Española tendrá como identidad el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la transferencia de conocimientos, partiendo de un enfoque programático territorial, especialmente en países de renta media como se caracteriza a Guatemala.

Igualmente, la Delegación Española subrayó el hecho de que durante la vigencia del IV Plan Director de la Cooperación Española finalizará el plazo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), abriéndose así un escenario post-2015 en el que deben ser impulsadas las dimensiones ausentes en los actuales objetivos; como la gobernanza democrática, la seguridad y participación ciudadana, los derechos humanos, la seguridad alimentaria y el crecimiento económico inclusivo.

En este contexto, la Delegación Española ratificó su compromiso con el desarrollo de Guatemala, País de Asociación (PA), sobre la base del potencial de este país como socio de desarrollo y la capacidad institucional desplegada por la Cooperación Española. Lo que supone que Guatemala seguirá siendo uno de los principales socios de España en materia de cooperación al desarrollo en los próximos años.

La Delegación Española señaló que la Cooperación Española viene acompañando a Guatemala en sus propios procesos de desarrollo desde hace más de 25 años, período en el que se han dado importantes cambios en la esfera internacional, regional y nacional que afectan a la agenda de desarrollo de ambos países, su esquema tradicional de asociación y los nuevos desafíos. Asimismo, la Delegación Española constató que ya se ha cumplido un ciclo que debe evolucionarse hacia otros planteamientos, encontrándose actualmente en plena transición hacia una relación de desarrollo diferente en la que se debe actuar en base a un modelo de desarrollo que tenga un mayor impacto, permitiendo así consolidar los buenos resultados de lo ya realizado y a su vez acompañar la gestión de la ayuda para alcanzar un mayor nivel de eficacia.

Ambas Delegaciones, mostraron su compromiso para avanzar en la calidad de la ayuda y eficacia del desarrollo, de acuerdo con la Declaración de París, la Agenda de Acción de Accra y el IV Foro de Alto nivel sobre la Eficacia de la Ayuda celebrado en Busan en 2011.

El Marco de Asociación País es una estrategia compartida por ambos países hacia objetivos y visiones comunes de desarrollo humano y de reducción de las desigualdades. Integra a una multiplicidad de actores con potencial impacto sobre el desarrollo a través de un estrecho diálogo, trabajo conjunto y coordinado entre los Gobiernos, otros poderes del Estado, instituciones públicas y sociedad civil, así como con otros socios bilaterales y multilaterales de desarrollo.

La Delegación Guatemalteca expresó su compromiso con los objetivos de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo, en la que Guatemala, como receptor, es país miembro a través de la representación de SEGEPLAN. Esta alianza promueve una cooperación más amplia e inclusiva sobre la base de principios comunes de horizontalidad con funciones diferenciadas, señalando la voluntad de concretar los principios y compromisos internacionales adoptados a partir de la Declaración de París. Por su parte, la Delegación Española expresó su apoyo al fortalecimiento del liderazgo del Estado Guatemalteco en los procesos de coordinación y planificación de la cooperación, tanto a nivel nacional, como regional y sectorial.

El Marco de Asociación País ha puesto especial énfasis en el principio de apropiación por parte de las instituciones de Guatemala y en el alineamiento de la agenda y los ciclos de gestión de la Cooperación Española con las prioridades identificadas por el Gobierno de Guatemala y que se traducen en los Pactos de Gobierno.

En ese sentido, dado que las amplias y sólidas relaciones entre Guatemala y España son multidimensionales, procede identificar qué combinación de políticas y resultados de desarrollo, niveles de ayuda y procedimientos e instrumentos de cooperación son los más apropiados en el contexto guatemalteco para seguir afianzando el compromiso mutuo y la responsabilidad compartida existente entre ambos países.

Por lo anterior, el Marco de Asociación País está necesariamente determinado a ser un marco estratégico realista, selectivo, concentrado, sobrio y construido para superar los anteriores programas de cooperación hispano-guatemaltecos, cuyos modelos tradicionales ya han cumplido su ciclo. De esta manera, el compromiso mutuo y la responsabilidad compartida entre Guatemala y España se vertebra alrededor de un limitado número de resultados de desarrollo fijados de común acuerdo, adaptados al contexto guatemalteco y en convergencia con la actual política española de cooperación internacional al desarrollo; todo ello, poniendo en valor el largo camino recorrido conjuntamente en torno a aprendizajes, logros y resultados.

Este Marco de Asociación País ha hecho sustantiva la gestión por resultados, focalizando el trabajo en resultados de desarrollo, en vez de sectores e incluye un sistema de monitoreo y seguimiento coordinado por el GEC. Se trata de un Marco de Asociación País de transición a otro modelo de cooperación más acorde con el contexto guatemalteco, en donde se considera la incorporación de otros instrumentos como la cooperación triangular y la cooperación delegada, además de elementos de valor clave como la transferencia de conocimientos, los bienes públicos globales y regionales además de la ayuda humanitaria.

Ambas Delegaciones acordaron que la Cooperación Española debe focalizar su trabajo, durante la vigencia del Marco de Asociación País, en los siguientes resultados de desarrollo:

- 1) Reducción de la Desnutrición Infantil (y los resultados intermedios asociados recogidos en el Marco de Asociación País)
- 2) Reducción del Número de Muertes Violentas de Mujeres (y los resultados intermedios asociados recogidos en el Marco de Asociación País)

La Cooperación Española busca; a través del apoyo a estos resultados de desarrollo, complementar los esfuerzos de Guatemala para alcanzar los objetivos definidos en el Pacto Hambre Cero y el Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz.

Ambas Delegaciones coincidieron en destacar la importancia del enfoque de género, el enfoque multicultural, y de la sostenibilidad ambiental en los resultados de desarrollo bajo el enfoque basado en derechos. Ambas Delegaciones pusieron de manifiesto la necesidad de avanzar en la transferencia y gestión del conocimiento, apoyando la creación de capacidades y la formación en el ámbito de la gestión pública para la construcción de políticas innovadoras y la mejora de la calidad de los servicios públicos. Por esa razón, una vez más, la Delegación Española puso a disposición de las autoridades guatemaltecas y centroamericanas el Centro de Formación de la Cooperación Española en La Antigua Guatemala (CFCE), así como otros instrumentos de la Cooperación Española que contribuyan a la mejora de la formación en sus distintos niveles.

En base a las lecciones aprendidas por ambas Delegaciones, en base al consenso y a la participación en la elaboración del Marco de Asociación País, ambos países acordaron la aprobación del Marco de Asociación País, conformado en una estrategia compartida para la consecución de resultados de desarrollo y visiones comunes del desarrollo humano y la erradicación de la pobreza. El Marco de Asociación País entre Guatemala y España, tendrá una vigencia de cuatro años, desde junio de 2013, hasta junio de 2017.

Ambas Delegaciones coincidieron en señalar la oportunidad de mejorar los sistemas de seguimiento y evaluación de las intervenciones que se derivan del Marco de Asociación País.

Así mismo, en materia de coordinación con otros actores de cooperación, España reiteró que mantendrá su esfuerzo para mejorar la armonización entre la comunidad de donantes y otros organismos de cooperación internacional.

Ambas Delegaciones, coincidieron en la necesidad de avanzar en la mutua rendición de cuentas, por tal, el Marco de Asociación País contará con una evaluación intermedia y una evaluación final, además de reuniones de seguimiento periódicas, cuyos resultados serán difundidos y publicados tanto en Guatemala como en España.

2. CONSIDERACIONES FINALES

Al término de la reunión, ambas Delegaciones reiteraron la voluntad de continuar trabajando para fortalecer sus relaciones de cooperación, acorde con el alto nivel de sus relaciones, basadas en los profundos lazos históricos, culturales y de amistad entre los Gobiernos y pueblos de Guatemala y España.

La Delegación Española agradeció al Gobierno de la República de Guatemala su hospitalidad para la celebración de la presente Reunión de la Comisión Mixta.

Celebrada y suscrita en la Ciudad de La Antigua Guatemala, en dos ejemplares originales en español, igualmente válidos, a los cinco días del mes de Junio de 2013.

Por la Delegación Española

D. Jesús Gracia Aldaz



Secretario de Estado de
Cooperación Internacional y para
Iberoamérica y Presidente de la
Agencia Española de
Cooperación Internacional para
el Desarrollo

Por la Delegación Guatemalteca

D^a. Ekaterina Parrilla Artuguina



Secretaria de la Secretaría de
Planificación y Programación de
la Presidencia

INTEGRANTES DE LAS DELEGACIONES

DELEGACIÓN GUATEMALTECA:

- Licda. Ekaterina Arbolieva Parrilla Artuguina, Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia de Guatemala (SEGEPLAN)
- Lic. Luis Enrique Monterroso, Secretario de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional. (SESAN)
- Lic. Iván Espinoza Farfán, Viceministro de Relaciones Exteriores; Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX)
- Lic. Arkel Benítez Mendizábal, Viceministro de Gobernación; Ministerio de Gobernación (MINGOB)
- Licda. Ana María Méndez Chicas, Subsecretaria de Cooperación Internacional, Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia de Guatemala (SEGEPLAN)
- Licda. Nancy Mercedes Ramírez Orozco, Directora de Gestión de Cooperación Internacional; Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia de Guatemala (SEGEPLAN)
- Licda. Angélica Morales Enamorado, Directora de Planificación Sectorial, Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia de Guatemala (SEGEPLAN)
- Lic. Fredy Arizmendy Gómez Gómez, Director de Crédito Público; del Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN)

DELEGACIÓN ESPAÑOLA:

- D. Jesús Gracia Aldaz, Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y Presidente de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
- D. Manuel María Lejarreta Lobo, Embajador de España en Guatemala.
- D. Pablo Gómez de Olea, Director General para Iberoamérica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
- D^a. Mónica Colomer de Selva, Jefa del Departamento de Cooperación con Centroamérica, México y el Caribe de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- D. Miguel Ángel Encinas Encinas, Coordinador General de la Cooperación Española en Guatemala.
- D^a. Anna Belén Revelles Martínez, Coordinadora Adjunta de la Cooperación Española en Guatemala.



ANEXOS

Listado de Anexos

- Anexo 1. Tabla de resultados de cuestionario a principales donantes y ventaja comparativa identificada por varios actores
- Anexo 2. Matriz de resultados de desarrollo de los Pactos de Gobierno
- Anexo 3. Ciclo de planificación y presupuestación anual del Guatemala
- Anexo 4. Circuito nacional para la aprobación de recursos bilaterales y multilaterales provenientes de la CE
- Anexo 5. Modelo de implementación del MAP
- Anexo 6. Mapa de asociación: resultados MAP por sectores 2013-2017 y actores involucrados en Guatemala
- Anexo 7. Mapa conceptual del Programa Reducción de la Desnutrición Infantil
- Anexo 8. Mapa conceptual del Programa Reducción del número de Muertes Violentas de Mujeres
- Anexo 9. Criterios establecidos para la definición territorial
- Anexo 10. Matriz de eficacia de la CE en Guatemala
- Anexo 11. Plan de trabajo
- Anexo 12. Acta de constitución del Grupo Estable de Coordinación
- Anexo 13. Reglamento interno de funcionamiento del Grupo Estable de Coordinación
- Anexo 14. Resumen de participación de actores y diálogo

1. Tabla de resultados de cuestionario a principales donantes y ventaja comparativa identificada por varios actores

Institución	¿Su institución cuenta con planificación estratégica específica para Guatemala?	¿Cuál es el periodo de vigencia de dicha estrategia/comisión mixta?	¿Cuál es el monto global de USD aproximado de su estrategia-país para el presente periodo?	¿Qué sectores prioritarios está trabajando?	¿En qué departamentos está trabajando?	¿Con qué instituciones está trabajando en lo local?	¿Con qué instituciones está trabajando en lo nacional?	Canalizan sus fondos a través de cuenta única	Canalizan sus fondos (otros)
Embajada de Suecia	Si	2013	25 MM USD al año	1. Democracia y derechos humanos 2. Salud 3. Crecimiento pobreza en áreas rurales	Todo el país	Salud, ONGD	INE, MSPAS, DEMI, PAJUST, MP	Si	ONGD, NNUU
PNUD	Si	2011-2014	40 MM USD al año	1. Seguridad Ciudadana 2. Gobernabilidad Democrática 3. Erradicación Pobreza/Desigualdad 4. Medio ambiente desarrollo sostenible y energía 5. Prevención/gestión crisis y desastres naturales	Todo el país	COCODES/COMUDES, organizaciones base, ONGD	Presidencia, ministerios, congreso, OJ, MP	No	Proyectos/Programas
ONU Mujeres	Si	2012-2013	2,5 MM USD al año	Empoderamiento económico de mujeres, participación mujeres indígenas, mujeres paz y seguridad	Solola, Chiquimula, Guatemala, Zacapa, Verapaces, Totonicapán e Izabal	Municipalidad de Guatemala, organizaciones de mujeres, ONGD	DEMI, SEPREM, MAGA, MINECO, MP, GOBERNACION, PNC, OJ	No	Ejecución Directa, ONGD
Banco Mundial	Si	4 Años	600 MM USD para Todo el Periodo	Infraestructura y social	Todos	Varias	Gobierno, Nacional	Si	No
FAO	Si	2013/2017	17 MM USD	Desarrollo rural y seguridad alimentaria nutricional	22 Departamentos 66 municipalidades	Municipalidades, MAGA, SESAN, SEGEPLAN, MIDES, INAB	IDEM		
PMA	Si	2010-2014	De 10 a 20 MM USD	Trabajando el plan hambre o, nutrición crónica y seguridad alimentaria, adaptación al cambio climático, promoción del desarrollo agrícola, abogacía en políticas de seguridad alimentaria y nutricional, coordinación inter-agencias san y emergencias	Desnutrición crónica; totonicapán, seguridad alimentaria; quiché, baja verapaz y totonicapán. Desarrollo agrícola; costa sur, oriente y abogacía y coordinación a nivel nacional	SESAN, MAGA, ONGD locales e internacionales, institutos técnicos, asociaciones agrícolas	SESAN, MAGA, SNU, MSPAS, MINECO, Incap, Empresa Privada	No	
Embajada de Alemania	Si	2013-2014	35 MM USD al año	Educación, Buen gobierno, Medio Ambiente	Con prioridad en alta y baja verapaz, quiché, huehuetenango pero también otros	Municipios, ONGD URL	Gobierno, ONGD	NO	A través de nuevas agencias
UNFPA	Si	2010-2014	18,3 MM USD	Derechos humanos de las mujeres con énfasis en derechos sexuales y reproductivos, empoderamiento de jóvenes y adolescentes para el ejercicio de su participación y derechos sexuales y reproductivos. Prevención y atención a embarazadas y adolescentes	Con sociedad civil; Totonicapán, Huehuetenango, Alta Verapaz, Quiché, Sololá y san Marcos. A nivel nacional con políticas de estado	35 Organizaciones de Sociedad Civil	13 Instituciones del Ejecutivo, Judicial y MP	Si	Mecanismo de Pago Directo Naciones Unidas y Mecanismo de Desembolsos a Sociedad Civil
OPS	Si	2013-2017		Salud, Agua y Saneamiento, Derechos Humanos, Interculturalidad y Emergencias	Guatemala, San Marcos, Huehuetenango, Alta Verapaz, Totonicapán, Quiché y Quetzaltenango.	ALCALDÍAS, COCODES, UNIVERSIDADES Y ONGD	MSPAS, MAGA, Centros De Estudios, SESAN Vicepresidencia	Si	Cartas acuerdo con instituciones no gubernamentales

VENTAJA COMPARATIVA SEÑALADA POR OTROS DONANTES Y ACTORES INTERNACIONALES

- ✓ Destacar el posicionamiento estratégico, más allá de lo financiero o lo técnico. También el acompañamiento político, la orientación hacia resultados de desarrollo, es un salto cualitativo con respecto a las Comisiones Mixtas anteriores. España ha sido estratégica en intentar impulsar y posicionar una cooperación armonizada, cuando ha tocado impulsar agendas sensibles, la alianza mostrada por España ha sido un valor agregado, añadiendo también la capacidad de incidencia de sus ONGDs en el territorio.
- ✓ La relación con la sociedad civil, el trabajo de algunas ONGDs en temas específicos, las propuestas llevadas a cabo por toda la cooperación han sido estratégicas, existe una integralidad del trabajo en lo local. La cooperación de las ventanas del F-ODM ha sido invaluable.
- ✓ La generación de capacidades dentro de la Comunidad internacional, la apuesta clara por la seguridad alimentaria, la persistencia de mantener objetivos durante periodos de tiempo a medio plazo, la generación de capacidades locales.
- ✓ La apuesta por un enfoque orientado a resultados y no a sectores, la experiencia a través de las ventanas, el impulso hacia el diálogo y la complementariedad, la buena experiencia de fortalecimiento de las capacidades administrativas y técnicas a nivel local.
- ✓ El apoyo decidido al sector de justicia, en especial el apoyo a la justicia especializada en mujeres y el apoyo a la institucionalidad de las mujeres.
- ✓ Una agencia fuerte y competente, con gran diversidad de actores, algunos muy importantes como en centro de formación y el centro cultural.
- ✓ El fuerte compromiso desarrollado a nivel multilateral, el poder de influencia y respeto por las convenciones internacionales.

VENTAJA COMPARATIVA IDENTIFICADA POR SEGEPLAN

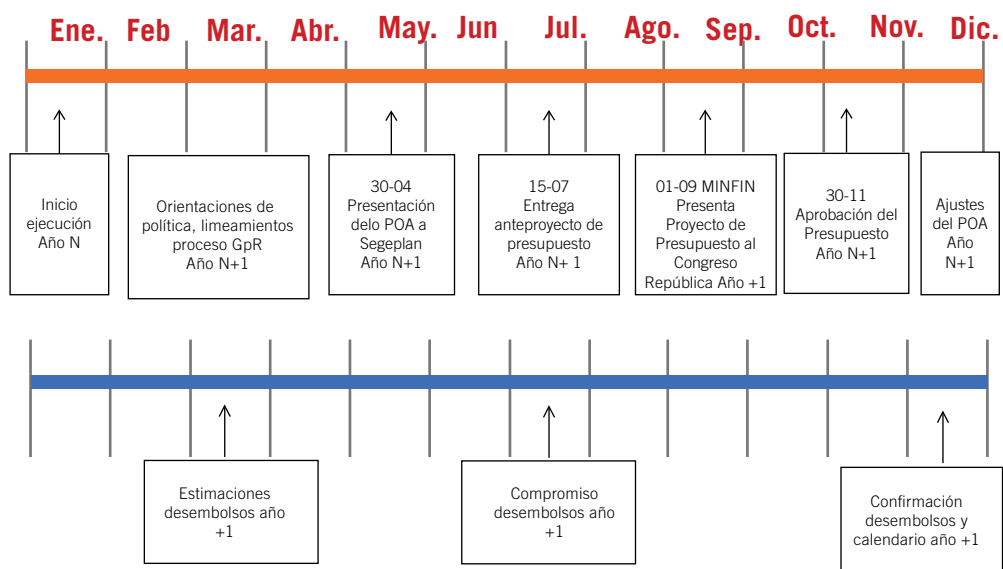
- ✓ Trayectoria en muchos sectores y con multiplicidad de actores, necesidad de mayor vinculación y conocimiento de toda la CE por parte del Gobierno.
- ✓ Apuesta clara por la Gestión orientada a resultados
- ✓ Apuesta clara por el uso de sistemas nacionales

2. Matriz de resultados de desarrollo de los pactos de gobierno

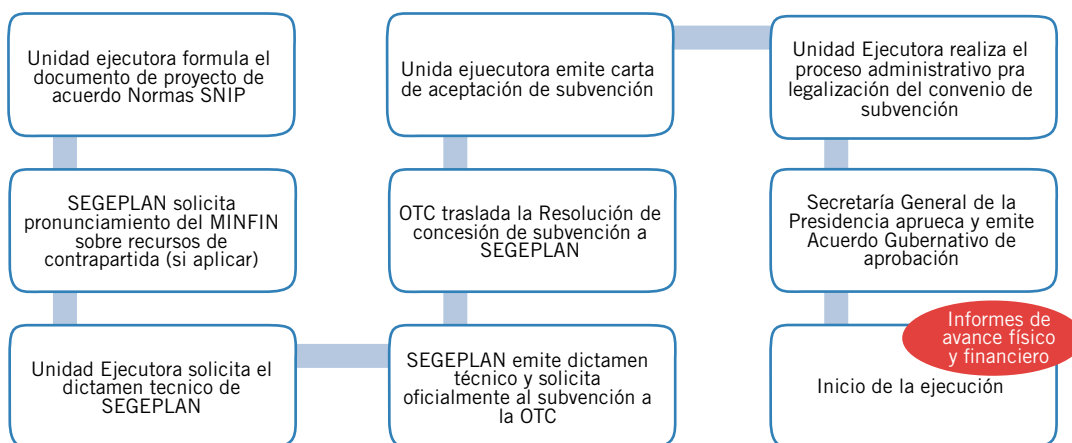
Pacto hambre cero						
Resultados de desarrollo identificados por el país socio	ODM con que se relaciona	Ejes del Plan Director	Instituciones involucradas directamente en la consecución del resultado	Coordinación Local y apropiación	Coordinación Nacional y apropiación	Respaldo proceso participación democrática y local
Reducir la desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años, en un 10% del 2012 al 2015 (con 16 productos asociados)	Vinculación con 2 ODM. El primero propone la Eradicación de la Pobreza Extrema y el Hambre, concretamente la Meta 1C, reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padezcan hambre. El cuarto busca la reducción de la mortalidad de los niños y niñas menores de 5 años	En su punto II. 2 Reducir las desigualdades y la vulnerabilidad a la pobreza extrema y a las crisis, en especial en Países de Rentas Media donde siguen persistiendo grandes bolsas de pobreza y desigualdad. Una de las líneas de acción es una alimentación adecuada y suficiente frente a la crisis, concretamente, el establecimiento y refuerzo de sistemas de vigilancia regional así como de alerta temprana y el apoyo prioritario a las actuaciones dirigidas a mejorar la seguridad alimentaria y a prevenir y tratar las consecuencias de la desnutrición	MSPAS /MIDES, MARN, INFOM además de: SEPREM, FONAPAZ, MINEDUC, MINICO, MINFIN, SOSEP, MIN-TRAB, MAGA, MICIVI, CONJUVE, SEGEPLAN, SCEP	Hay planes operativos para SAN contruidos de forma participativa a nivel local con todos los actores involucrados Las instancias descentralizadas de ejecución son: CODESAN, COMUSAN Y COCOSAN, además de con sociedad civil, municipalidades, ONGD y Gobiernos.	La SESAN coordina a las instituciones MSPAS; MIDES; MARN, INFOM y también con instituciones sociedad civil, ONGD, sector empresarial y cooperación internacional. Hay más instituciones involucradas.	Para la elaboración del pacto se ha consultado al INCOPAS (Instancia de Consulta y Participación Social) donde participan diversas organizaciones de mujeres dentro de la instancia.
Disminuir la mortalidad materna neonatal, en un 10% del 2012 al 2015 (3 subproductos)		MSPAS además de: SEPREM, MARN, MAGA, FONAPAZ, IN				
Incrementar el consumo proteico calórico en las familias (13 subproductos)		MAGA/ MINEDUC/ MIDES				
Incrementar los ingresos familiares (7 subproductos)		INCREMENTAR LOS INGRESOS FAMILIARES (7 subproductos)				

Pacto de seguridad, justicia y paz						
Resultados de desarrollo identificados por el país socio	ODM con que se relaciona	Ejes del Plan Director	Instituciones involucradas directamente en la consecución del resultado	Coordinación Local y apropiación	Coordinación Nacional y apropiación	Respaldo proceso participación democrática y local
1. Reducir la ocurrencia de hechos delictivos contra el patrimonio, en 13.0% del 2012 al 2015	No se relaciona con ningún ODM.	En su punto II.1. Consolidar procesos democráticos y el Estado de Derecho. Con la línea de trabajo: <i>Trabajaremos por el Estado de Derecho y la garantía de los Derechos Humanos, con especial atención a: sistema de justicia sea accesible en igualdad de condiciones para todos los ciudadanos y garantice la tutela judicial efectiva y el derecho a la defensa independiente, de calidad y gratuita, con especial atención a mujeres y niñas, y colectivos en riesgo de discriminación y vulnerabilidad, como los indígenas y los afro descendientes. Fortaleceremos las instituciones públicas que velan por la seguridad ciudadana y la prevención del delito y tratamiento de personas privadas de libertad, de acuerdo a los principios democráticos de responsabilidad, transparencia y respeto a los derechos humanos. Se apoyará los esfuerzos de construcción de paz por su estrecha vinculación con el objetivo de fortalecer el Estado de Derecho y la protección de los derechos humanos. También se relaciona con II.6. Mejorar la provisión de los Bienes Públicos Globales y Regionales y su línea de intervención de Paz y Seguridad.</i>	M. Gobernación	Barrio Seguro, Municipio Seguro, Selección del Barrio o Municipio en función de tasas de delitos, segunda fase de aseguramiento mediante un diagnóstico socio delictual y capacitación de comisiones y PNC. Formulación de Planes operativos preventivos para monitoreo y evaluación. Hay una tercera fase de consolidación entre el gabinete del pacto. En barrio seguro y municipio seguro intervienen los COCODES, la municipalidad, la PNC.	Existe un sistema de coordinación: Compuesto por un gabinete de toma de decisiones dentro del cual se pueda realizar la coordinación interinstitucional de Gobierno, para que desde los mandatos institucionales se programen acciones focalizadas y coordinadas. Participan del gabinete del Pacto todas las instituciones de Gobierno con responsabilidades dentro de éste, bajo la coordinación del presidente de la República, cuenta con una secretaria técnica a cargo del Ministerio de Gobernación. Las otras estructuras de coordinación son: un grupo asesor dentro de algunas instituciones que lo requieren y un foro permanente con mesas intersectoriales e interinstitucionales además de un equipo de gestión responsable del monitoreo.	Mediante los diagnósticos participativos en las intervenciones de barrio seguro y municipio seguro.
2. Prevenir la delincuencia en adolescentes de 13 a 17 años, en 7.4% del 2012 al 2015		M. Desarrollo Social, Instituto de la Defensa Pública Penal Instituto de la Defensa Pública Penal Instituto de la Defensa Pública Penal M. Gobernación				
3. Incrementar el acceso a la justicia de las mujeres en el área rural, en 1.7% del 2012 al 2015						
....4. Disminuir la corrupción en servidores públicos en 1.4% de 2011 a 2015						
Disminuir la tasa de homicidios a nivel nacional en un 12% anual, de 2012 a 2015						

3. Ciclo de planificación y presupuestación anual del Guatemala



4. Circuito nacional para la Aprobación de Recursos Bilaterales y Multilaterales Provenientes de la Cooperación Española



5. Mapa de asociación: resultados MAP por sectores 2013-2017 y actores involucrados en Guatemala

	Línea de acción principal	Líneas de acción de intervención prioritaria y permanente dentro del periodo MAP
	Línea de acción secundaria de permanencia	Líneas de acción de intervención secundaria donde se intervendrá en función de la existencia de recursos
	Línea de acción secundaria de retirada progresiva	Líneas de acción de intervención secundaria donde la CE ya se encuentra trabajando y cuando se agoten los recursos existentes no se volverá a intervenir

PACTO HAMBRE 0

Orientaciones de la CE 2013-2016	Líneas de Trabajo IV Plan Director	R. Desarrollo / Programa MAP	Resultados Intermedios Programas MAP	Líneas de Acción Programas MAP	Sector CAD CRS	Actores nacionales involucrados	Actores de la ce involucrados	Actores internacionales con actuaciones dentro del sector
Reducir las desigualdades y la vulnerabilidad a la pobreza extrema y la crisis	Programas de protección social	Reducción de la Desnutrición Infantil	Reducir el porcentaje de niños/as con bajo peso al nacer	Atención a la salud materna y de mujeres en edad reproductiva	12240: Nutrición básica	MSPAS, MIDES, SOSEP, SEPREM, COMADRONAS	ONGD	UNFPA
				Atención en salud sexual y reproductiva	12240: Nutrición básica	MSPAS, MIDES, SOSEP, SEPREM, COMADRONAS	ONGD	UNFPA
Promover oportunidades económicas para los más pobres	Desarrollo rural y territorial, y la agricultura como sector clave	Reducción de la Desnutrición Infantil	Reducir la Morbilidad de Enfermedades Específicas	Acceso a vivienda saludable	16030: Política de vivienda y gestión administrativa	MSPAS, MIDES, MAGA, MINCIVI, MINTRAB, CONRED, FONAPAZ	AACID, AECID	
				Gestión de residuos sólidos	14050: Eliminación / tratamiento residuos sólidos	MUNICIPALIDAD	AECID, AACID	
				Acceso a agua potable y saneamiento	14030: Abastecimiento de agua potable y saneamiento básico	MSPAS, MINE-DUC, MINFIN, MARN, INFOM, MANCOMUNIDAD,	FCAS	BID
Un crecimiento económico inclusivo y sostenible				Comunicación / socialización para el cambio de hábitos e higiene	12261: Educación sanitaria	MSPAS, MINE-DUC, MIDES, CONJUVE	ONGD	
				Atención pediátrica ambulatoria	12220: Atención sanitaria básica	MSPAS, MATRONAS, FACILITADORES COMUNITARIOS, COCODES	ONGD	

Continúa...

Orientaciones de la CE 2013-2016	Líneas de Trabajo IV Plan Director	R. Desarrollo / Programa MAP	Resultados Intermedios Programas MAP	Líneas de Acción Programas MAP	Sector CAD CRS	Actores nacionales involucrados	Actores de la ce involucrados	Actores internacionales con actuaciones dentro del sector
Fomentar sistemas de cohesión social, enfatizando los servicios sociales básico	Derecho humano a la salud: Equidad y cobertura universal	R. Desarrollo / Programa MAP	Incrementar la cantidad y diversidad de los alimentos en la dieta de niños/as de 6 meses a 1 año	Atención pediátrica hospitalaria	12230: Infraestructura sanitaria básica	MSPAS	ONGD	
	Políticas públicas que garanticen el derecho humano a la alimentación			Acceso a nutrición adecuada en la escuela		MINEDUC, ASOCIACIONES PADRES	AECID	UNICEF
El derecho humano al agua y el saneamiento básico	El derecho humano al agua y el saneamiento básico	R. Desarrollo / Programa MAP	Incrementar la cantidad y diversidad de los alimentos en la dieta de niños/as de 6 meses a 1 año	Acceso nutrición adecuada en el hogar	12240: Nutrición básica 11230 Capacitación Básica de Jóvenes y Adultos	MINCIVI, MSPAS, FACILITADORES COMUNITARIOS SALUD, COCOPDES		PMA
				Promoción de la lactancia materna		MSPAS, COMADRONAS COMUNITARIAS, MIDES, SOSEP, SEPREM, DEMI		UNFPA
Mejorar la provisión de los Bienes Públicos Globales y Regionales	Desarrollo sostenible y medio ambiente	R. Desarrollo / Programa MAP	Incrementar la cantidad y diversidad de los alimentos en la dieta de niños/as de 6 meses a 1 año	Incremento de ingresos	43040: Desarrollo rural (Agricultura para la seguridad alimentaria y la nutrición)	MIDES, MINFIN, MAGA, MINCIVI, MINTRAB, MARN, MINECO, CONAFOR	AECID, ONGD	PMA, FAO, UE,
	Estabilidad económica y financiera internacional							
	Salud Global							

PACTO SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ

Orientaciones de la CE 2013-2016	Líneas de Trabajo IV Plan Director	R.Desarrollo / Programa MAP	Resultados Intermedios Programas MAP	Líneas de Acción Programas MAP	Sector CAD CRS	Actores nacionales involucrados	Actores de la ce involucrados	Previsión * donantes internacionales involucrados
Consolidación procesos democráticos y el Estado de Derecho	Trabajaremos por el Estrado de Derecho y la garantía de los Derechos Humanos	Reducción del Número de Muertes Violentas de Mujeres	Disminuir el número de mujeres víctimas de violencia	Espacio público seguro: infraestructura y vigilancia	15210: Gestión y reforma de los sistemas de seguridad	PNC, UPCV, MUNICIPALIDAD, MP,	ONGD,	PNUD, UE, UNFPA, USAID, ONUHABITAT
				Espacio privado seguro: vivienda	16030: Política de vivienda y gestión administrativa	MINCIVI, MUNICIPALIDAD,	ONGD, AAECID, AECID	ONUHABITAT
Consolidación procesos democráticos y el Estado de Derecho	Trabajaremos por el Estrado de Derecho y la garantía de los Derechos Humanos	Reducción del Número de Muertes Violentas de Mujeres	Disminuir el número de mujeres víctimas de violencia	Educación contra la violencia de género y la violencia sexual en la escuela	11220: Educación primaria 11230: Capacitación Básica de Jóvenes y Adultos	MINEDUC, CONJUVE, ASOC. PADRES, CULTURA Y DEPORTES, ORGANIZACIONES DE MUJERES y ORGANIZACIONES DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	ONGD	UNFPA, PNUD, UNESCO, USAID
				Generar ocio y oportunidades libres de violencia; empleo, cultura, deporte	16061: Cultura y ocio	CONJUVE, CULTURA Y DEPORTES,	ONGD, AECID	UNICEF, PNUD
				Control de armas	15240: Control de la proliferación de armas ligeras y de pequeño calibre	MINDEF, MINGO-B, MUNICIPALIDADES	ONGD	UNODC/PNUD
Consolidación procesos democráticos y el Estado de Derecho	Trabajaremos por el Estrado de Derecho y la garantía de los Derechos Humanos	Reducción del Número de Muertes Violentas de Mujeres	Disminuir el número de mujeres víctimas de violencia	Sistemas de alerta temprana de violencia; escuela, centro de salud, policía, comunidad	15210: Gestión y reforma de los sistemas de seguridad	MINEDUC, PGN, MP, PNC, MPSPAS, DEMI, SEPREMI, REDES DERIVACION, COCODES, ORGANIZACIONES BASE SOCIEDAD CIVIL, MUNICIPALIDADES	ONGD AECID AECID, ONGD	UNFPA, ONUHABITAT PNUD, UE

Continúa...

Orientaciones de la CE 2013-2016	Líneas de Trabajo IV Plan Director	R.Desarrollo / Programa MAP	Resultados Intermedios Programas MAP	Líneas de Acción Programas MAP	Sector CAD CRS	Actores nacionales involucrados	Actores de la ce involucrados	Previsión * donantes internacionales involucrados
Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género	Líneas específicas para acelerar cumplimiento de derechos de las mujeres		Disminuir el subregistro de hechos de violencia	información de derechos accesible en torno a la violencia contra las mujeres y el femicidio		SOCIEDAD CIVIL, MINEDUC, SEPREM, DEMI, SVET, OJ, MP, PNC, COCODES, ORG. DE MUJERES Y DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, COMUNIDAD	ONGD	UNFPA, UNESCO, UE, UNICEF, ONU MUJERES
				Obligaciones de denuncia y sanciones a cumplir por personal inserto en el sistema		AECID		
				Información de acceso al sistema de atención y justicia a familiares de mujeres víctimas de femicidio y mujeres sobrevivientes de violencia		MINEDUC, PGN, MP, PNC, MSPAS, DEMI, SEPREM, REDES DERIVACION, ORGANIZACIONES BASE SOCIEDAD CIVIL, OJ, SVET, COMUNIDAD	AECID, ONGD	
				Gestión de información y divulgación de respuesta del sistema a la población		AECID, ONGD	UNFPA, PNUD	
				Condiciones de acceso a la denuncia óptimas; protección identidad, atención que no revictimice, perspectiva cultural, étnica y lingüística, proximidad de servicios)		MP, PNC, IDPP, MSPAS, OJ, RENAP, ONGD	ONGD, AECID	ONU MUJERES, UNFPA, UE

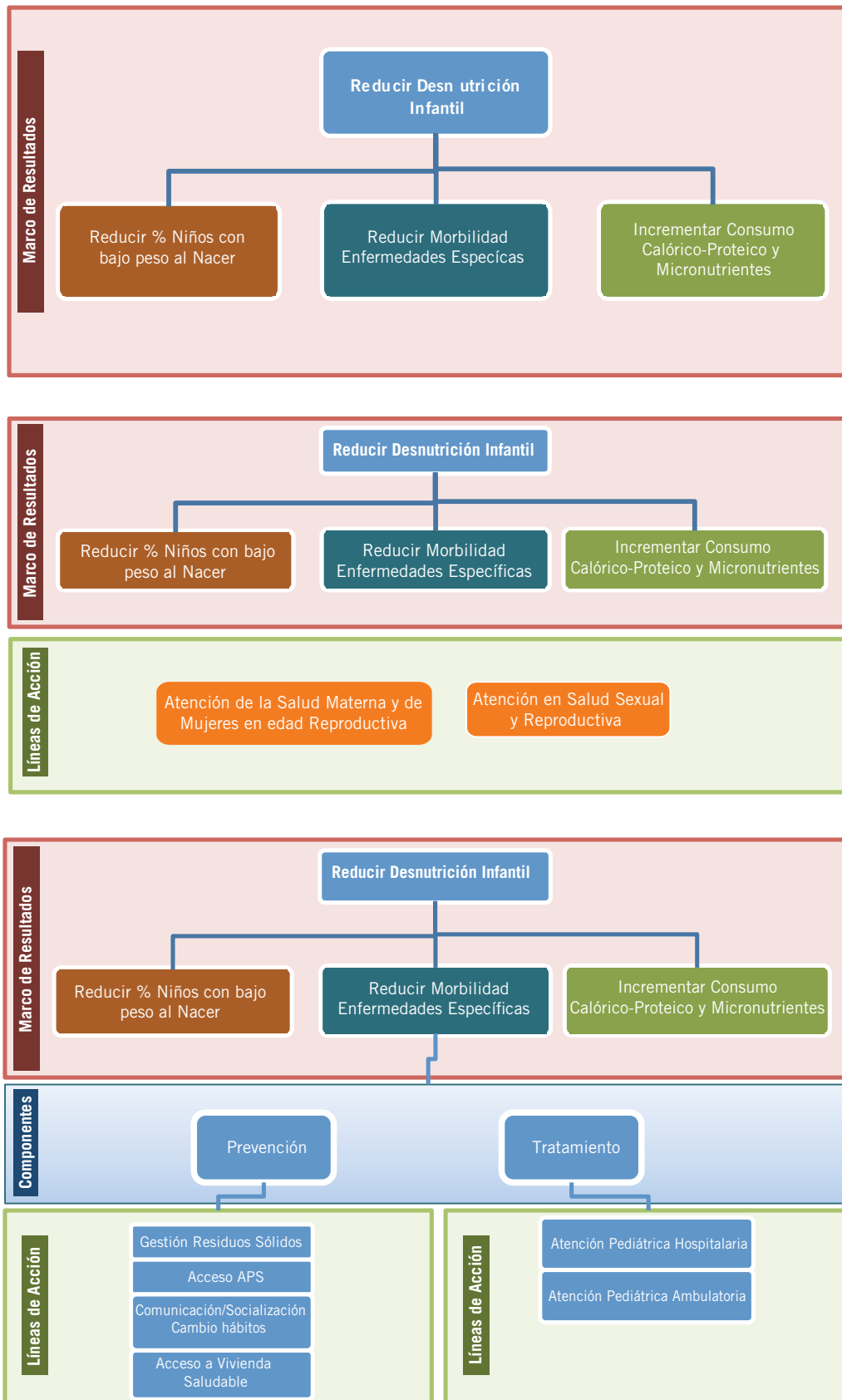
Continúa...

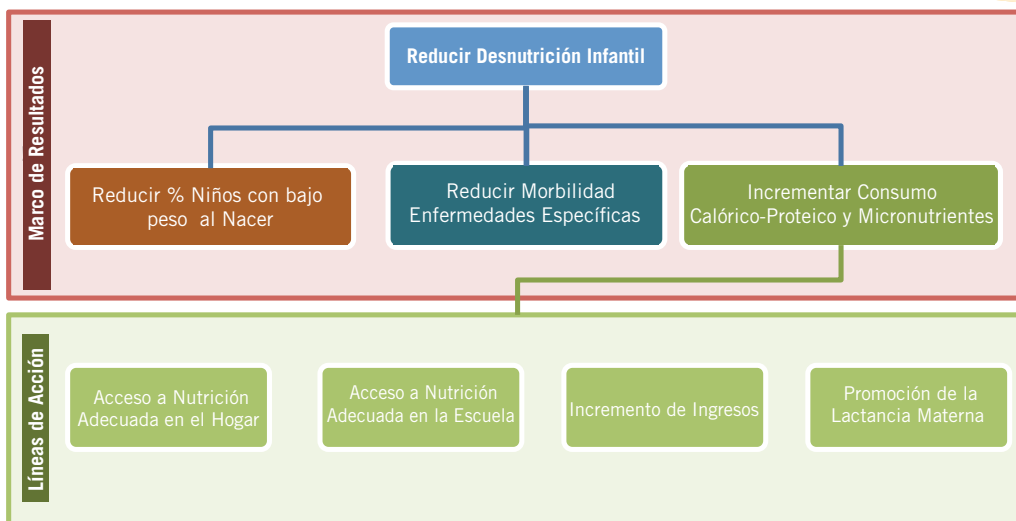
Orientaciones de la CE 2013-2016	Líneas de Trabajo IV Plan Director	R.Desarrollo / Programa MAP	Resultados Intermedios Programas MAP	Líneas de Acción Programas MAP	Sector CAD CRS	Actores nacionales involucrados	Actores de la ce involucrados	Previsión *donantes internacionales involucrados
Mejorar la provisión de los Bienes Públicos Globales y Regionales	Paz y Seguridad		Reducir el número de reincidencias en casos de Violencia contra las mujeres	Incremento del cumplimiento efectivo de medidas de protección (otorgamiento, aplicación y seguimiento)		OJ, PNC, MP, REDES DE DERIVACION	ONGD, AECID	UE
			Incrementar el número de acusaciones	El procedimiento de registro de la denuncia es oportuno		PNC, MP, OJ, MSPAS, IDPP, REDES DE DERIVACION,	ONGD, AECID	
			Incrementar el número de capturas por orden judicial en delitos de violencia contra las mujeres	El proceso de investigación garantiza la individualización para la captura por orden judicial		MP, INACIF, PNC, PGN, OJ	AECID	
			Incrementar el número de sentencias de violencia contra las mujeres	La sustentación de las acusaciones tiene pertinencia cultural y de género		MP	ONGD	
				La sustentación de las resoluciones tiene pertinencia cultural y de género		OJ	ONGD	
				La coordinación intra-inter institucional es efectiva		OJ, MP, PNC, INACIF, PGN,	AECID	UE
				Los operadores de justicia cuentan con conocimientos específicos para la aplicación de la ley de femicidio y otras formas de violencia contra la mujer		OJ, MP, PNC, INACIF, PGN, IDPP,	AECID., ONGD	

Continúa...

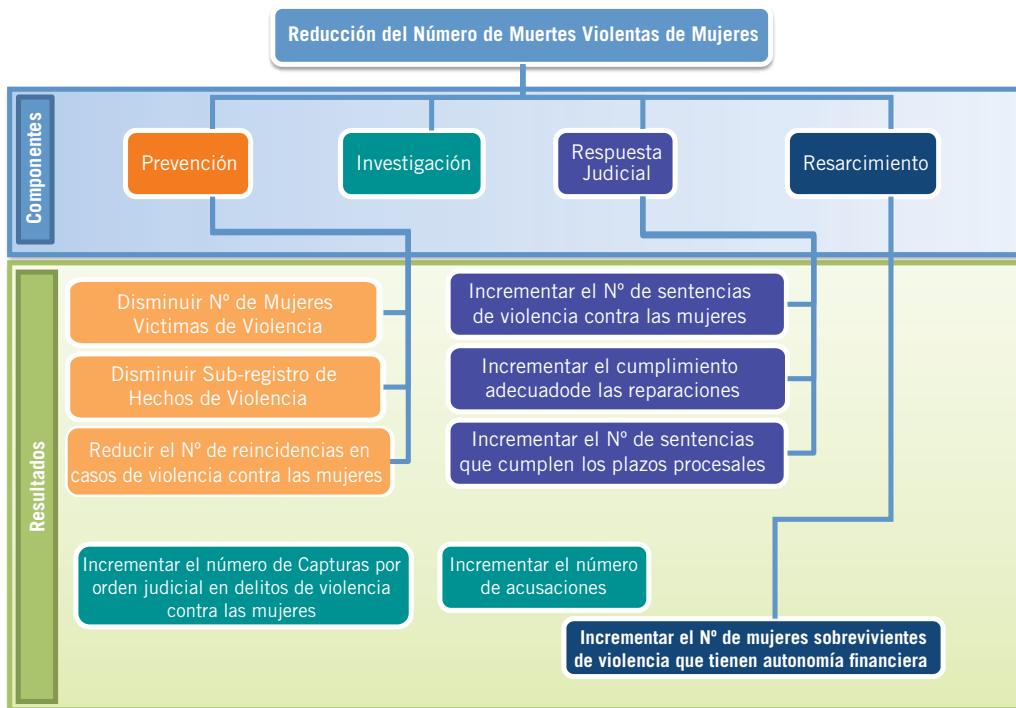
Orientaciones de la CE 2013-2016	Líneas de Trabajo IV Plan Director	R.Desarrollo / Programa MAP	Resultados Intermedios Programas MAP	Líneas de Acción Programas MAP	Sector CAD CRS	Actores nacionales involucrados	Actores de la ce involucrados	Previsión * donantes internacionales involucrados
				Los jueces de ejecución cuentan con herramientas de control adecuadas para el seguimiento del proceso		OJ	AECID	
			Incrementar el cumplimiento adecuado de las reparaciones	Las medidas victimológicas se aplican adecuadamente		OJ, MP, REDES DE DERIVACIÓN, COMUNIDAD	ONGD	UE
				Las redes de derivación y organizaciones de sociedad civil dan seguimiento adecuado a los procesos e informan al personal de justicia adecuadamente		REDES DE DERIVACION, OJ, ORGANIZACIONES DE MUJERES, ORGANIZACIONES DE APOYO A VÍCTIMAS Y SOBREVIVIENTES, COMUNIDAD	ONGD	
			Incrementar el número de procesos que cumplen los plazos penales	Incremento de recursos humanos y técnicos para reducir la mora judicial		OJ, MINFIN, MP, INACIF, IDPP	AECID	UE
			Incrementar el número de mujeres sobrevivientes de violencia que tienen autonomía financiera	Apoyo a sobrevivientes y a sus hijos/as		MINFIN, MIN-TRAB, MIDES, FONPRODE, SBS, SEPREM, DEMI, COMUNIDAD	ONGD	UE, PNUD, PAISES BAJOS, CANADA, BM, BID

6. Marco conceptual programa de reducción de la desnutrición infantil

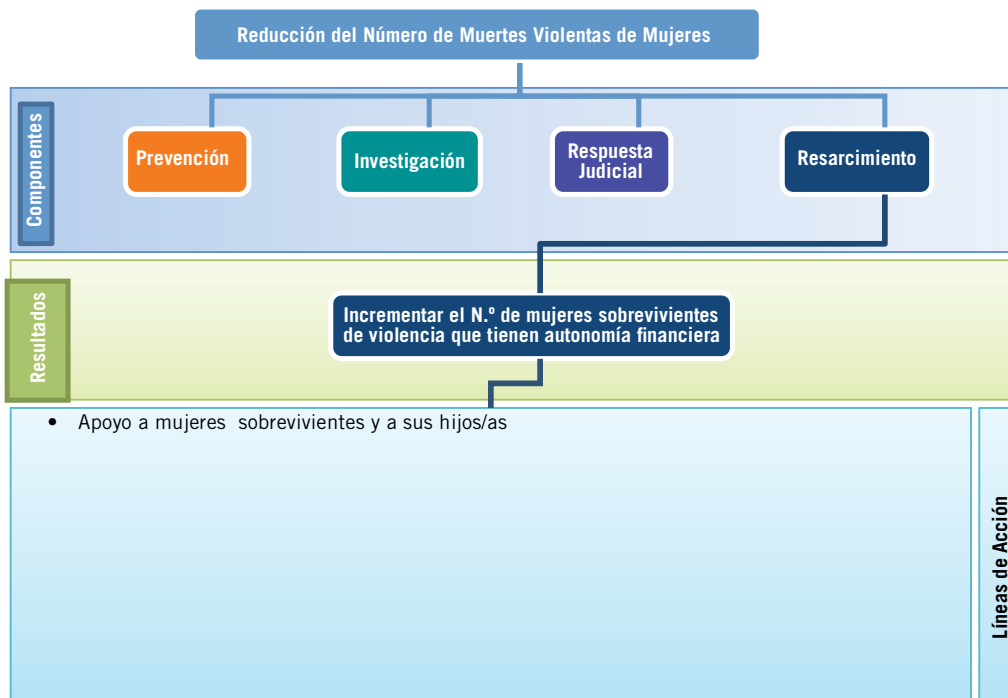
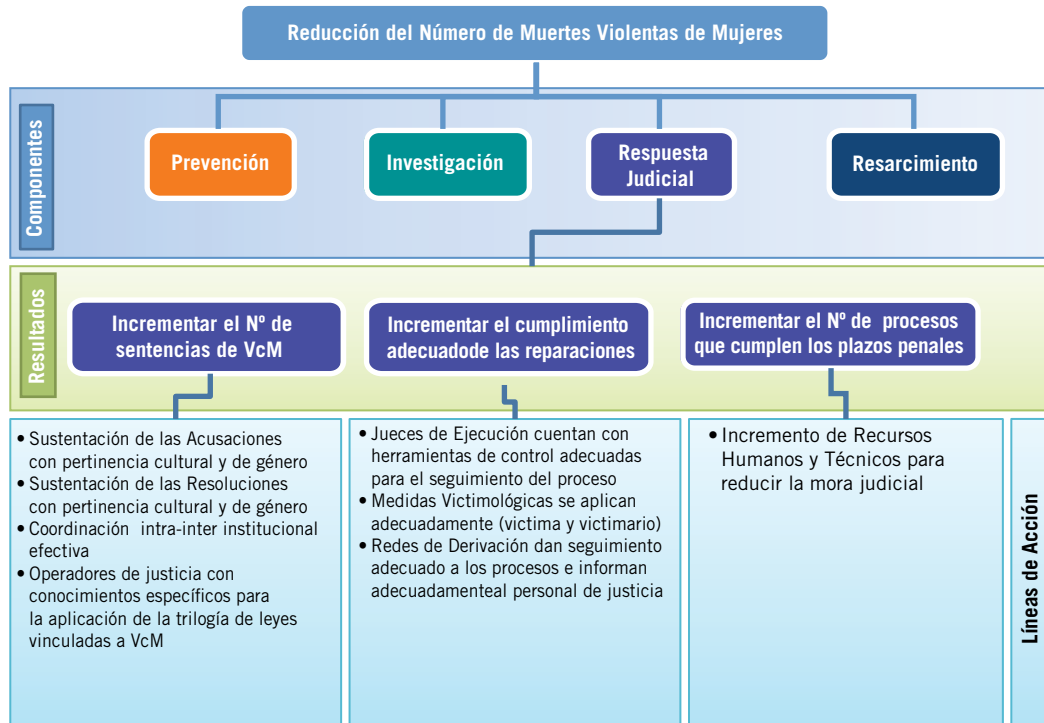




7. Marco conceptual programa de reducción del número de muertes violentas de mujeres







8. Criterios establecidos para la definición territorial

CRITERIOS PARA EN ANÁLISIS TERRITORIAL

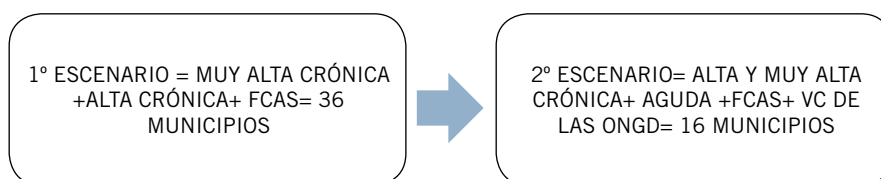
En relación con la previsión de recursos y las futuras intervenciones de la CE relacionadas con los resultados identificados para cada programa, se hace necesario hacer una proyección de escenarios afectados por la desnutrición infantil por un lado, y por muertes violentas de mujeres por otro, que posteriormente se concretarán en aquellos territorios susceptibles de ser objeto de intervenciones de la CE.

PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN INFANTIL

Para el programa de desnutrición infantil, se pretende intervenir a nivel de municipio. Los municipios se han identificado en función de la problemática de desnutrición, tanto aguda como crónica (que son los municipios priorizados por el pacto hambre cero) más la presencia del FCAS y la VC de las ONGD. Se crean dos escenarios:

Primer escenario de criterios:

El resultado arroja un escenario de 36 municipios fruto de la aplicación de 1) Tasas de desnutrición Alta o Muy Alta¹, y 2) Presencia el FCAS².



Segundo escenario de criterios:

Partiendo de los 36 municipios del primer escenario, se identifican municipios que cuentan con desnutrición aguda³ de forma recurrente y municipios en los que existe una Ventaja Comparativa⁴ del Sector de ONGDs españolas, dando como resultado **16 municipios. Este último escenario constituye la base sobre la cual se acabarán identificando los municipios concretos donde la CE concentrará sus esfuerzos durante el periodo del MAP.**

1 Según el Tercer Censo Nacional de Talla en Escolares 2008. En el análisis de los **459,808** niños y niñas, **54.4%** ha sido clasificado como normal en su relación de talla para la edad y el restante **45.6%** fue clasificado con retardo en talla o desnutrición crónica. Los Municipios se clasifican de la siguiente forma:

- **Muy Alta:** si mas del 60% de los niños/as muestran prevalencia de desnutrición crónica
- **Alta,** si mas del 40% de los niños/as muestran prevalencia de desnutrición crónica

2 El FCAS tiene como contrapartes a 6 Mancomunidades de Municipios; Mancuerna, Mankatitlán, Manctz'oltojá, Copán Chorti, Manclalaguna y Adimam. Cada mancomunidad agrupa a una serie de municipios determinados.

Municipios del Primer Escenario

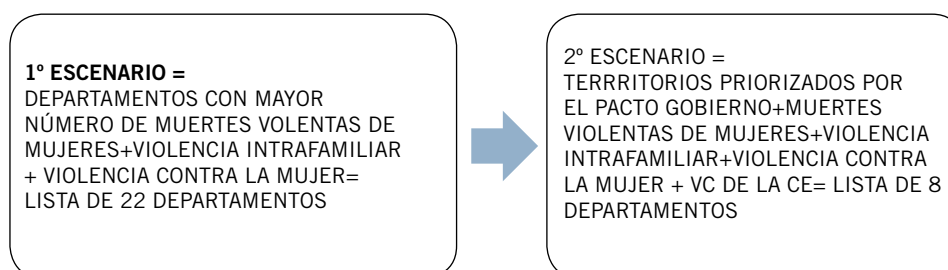
Municipio	Prevalencia de desnutrición crónica	Categoría de prevalencia de desnutrición crónica	Fondo de cooperación para agua y saneamiento (FCAS)
Comitancillo	77.7	Muy Alta	ADIMAM
Concepcion Tutuapa	80.9	Muy Alta	ADIMAM
Cuilco	52.4	Alta	ADIMAM
El Quetzal	49.9	Alta	ADIMAM
Ixchiguan	66.2	Muy Alta	ADIMAM
Rio Blanco	43.4	Alta	ADIMAM
San Jose Ojetenam	60.9	Muy Alta	ADIMAM
San Lorenzo	52.1	Alta	ADIMAM
San Miguel Ixtahuacan	61.5	Muy Alta	ADIMAM
Sibinal	69.2	Muy Alta	ADIMAM
Sipacapa	61.6	Muy Alta	ADIMAM
Tacana	63.2	Muy Alta	ADIMAM
Tajumulco	69.7	Muy Alta	ADIMAM
Tectitan	71.8	Muy Alta	ADIMAM
Tejutla	52.6	Alta	ADIMAM
Camotan	63.5	Muy Alta	COPANCHORTI
Jocotan	72.8	Muy Alta	COPANCHORTI
Olopa	72.3	Muy Alta	COPANCHORTI
San Juan Ermita	59.8	Alta	COPANCHORTI
San Juan La Laguna	64.8	Muy Alta	MANCLALAGUNA
San Marcos La Laguna	59.4	Alta	MANCLALAGUNA
San Pablo La Laguna	67.8	Muy Alta	MANCLALAGUNA
San Jose Chacaya	63.3	Muy Alta	MANCTZOLOJYA
Santa Lucia Utatlan	56	Alta	MANCTZOLOJYA
Solola	68.2	Muy Alta	MANCTZOLOJYA
Esquipulas Palo Gordo	46.7	Alta	MANCUERNA
Palestina De Los Altos	61.5	Muy Alta	MANCUERNA
San Antonio Sacatepequez	55.6	Alta	MANCUERNA
San Cristobal Cucho	46.2	Alta	MANCUERNA
San Juan Ostuncalco	60.2	Muy Alta	MANCUERNA
San Martin Sacatepequez	64.6	Muy Alta	MANCUERNA
San Pedro Sacatepequez	46.3	Alta	MANCUERNA
Concepcion	73	Muy Alta	MANKATITLAN
San Andres Semetabaj	59.1	Alta	MANKATITLAN
San Antonio Palopo	59.6	Alta	MANKATITLAN
Santa Catarina Palopo	52.8	Alta	MANKATITLAN

Municipios del Segundo Escenario

Municipio	Desn. Aguda	Desn crónica	Categoría	Fondo de cooperación para agua y saneamiento (FCAS)	Otros cooperación española
Cuilco	Si	52.4	Alta	ADIMAM	VSF, MMN
San Lorenzo	Si	52.1	Alta	ADIMAM	FARMAMUNDI
Tacana		63.2	Muy Alta	ADIMAM	VSF
Tajumulco		69.7	Muy Alta	ADIMAM	VSF
Camotan	Si	63.5	Muy Alta	COPANCHORTI	VSF, FAO-PESA, CODESPA
Jocotan	Si	72.8	Muy Alta	COPANCHORTI	VSF, CODESPA, CDHHG, FARMAMUNDI
Olopa	Si	72.3	Muy Alta	COPANCHORTI	CODESPA, PAZ Y BIEN, FARMAMUNDI
San Juan Ermita	Si	59.8	Alta	COPANCHORTI	CODESPA, FARMAMUNDI
San Jose Chacaya	Si	63.3	Muy Alta	MANCTZOLOJYA	MMB
Santa Lucia Uatlan		56	Alta	MANCTZOLOJYA	MMB, FARMAMUNDI
Solola	Si	68.2	Muy Alta	MANCTZOLOJYA	VSF, ESF, Fo. DEL VALLE, ACSUR, MUNDUBAT, MMB
Esquipulas Palo Gordo		46.7	Alta	MANCUERNA	FARMAMUNDI
Palestina De Los Altos	Si	61.5	Muy Alta	MANCUERNA	FARMAMUNDI
San Juan Ostuncalco	Si	60.2	Muy Alta	MANCUERNA	MMB, VSF FARMAMUNDI
San Martin Sacatepequez		64.6	Muy Alta	MANCUERNA	MMB , ESF FARMAMUNDI
Santiago Atitlan	Si	49.5	Alta	INFOM	AACID

PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES

Para el programa de reducción de muertes violentas de mujeres, se pretende intervenir a nivel de departamento, ya que los datos de análisis de la problemática no permiten identificar los datos a nivel municipal. Los departamentos recogidos se han identificado en función de la problemática de muertes violentas de mujeres y violencia contra las mujeres, más los departamentos priorizados por el pacto de gobierno y la VC de la CE en el sector. Se crean dos escenarios:



Primer Escenario de Criterios:

En el primer nivel de análisis se identifican los territorios con mayor tasa de **Muertes Violentas de Mujeres**³, teniendo en cuenta las muertes por arma de fuego (ponderadas al 50%⁴), por arma blanca, asfixia y desmembramiento. Esto nos da un orden de mayor a menor de todos los departamentos del país en relación a esta tasa. Los resultados del Programa van orientados tanto a prevenir la comisión del delito como a reducir el número de casos de violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar, por ello se hará énfasis en aquellos territorios donde la incidencia de casos y/o denuncias sea mayor.

Dentro de este escenario se incluyen además los territorios donde se dan **Casos de violencia Intrafamiliar**⁵ y **Denuncias de violencia contra la mujer**⁶, orientando la selección hacia aquellos donde la incidencia haya sido mayor.

La unión de estos dos criterios presenta un escenario de 22 Departamentos:

1	Guatemala	7	Quetzaltenango	13	Chimaltenango	19	Totonicapán
2	Escuintla	8	Izabal	14	Jutiapa	20	Quiché
3	El Progreso	9	Petén	15	Retalhuleu	21	San Marcos
4	Jalapa	10	Zacapa	16	Suchitepéquez	22	Huehuetenango
5	Sacatepéquez	11	Chiquimula	17	Sololá		
6	Santa Rosa	12	Baja Verapaz	18	Alta Verapaz		

Datos Explicativos del Cálculo de Tasas:

Tasa de Muertes Violentas de Mujeres	Tasa de Denuncias de Vif y Violencia contra las Mujeres
<p>Tasa de Muertes violentas de Mujeres. Fuente: elaboración propia.</p> <p>Es una tasa que pondera en mayor medida las muertes causadas por arma blanca, asfixia y desmembramiento que las causadas por arma de fuego. Esta decisión se toma en base a la orientación del programa a la reducción de muertes de mujeres por el hecho de ser mujer. Muchas de las muertes causadas por arma de fuego están más relacionadas a otros aspectos delitos como el narcotráfico o el crimen organizado.</p> <p>Cálculo de la Tasa: muertes por arma de fuego en 1012 por departamento (50%) + muertes de mujeres por arma blanca en 2012 (100%) + muertes de mujeres por asfixia por departamento (100%) + muertes de mujeres por desmembramiento en 2012 por departamento (100%)⁷ / número de mujeres⁸ por departamento</p>	<p>Tasa de Denuncias de VcM y casos de ViF Fuente: Elaboración propia</p> <p>Se tienen en cuenta tanto las denuncias de VcM como los casos de ViF. La creación de la Ley contra el Femicidio y otras formas de VcM en el año 2008 tipifica el delito de VcM, que no existía anteriormente en Guatemala, registrándose estos casos como Violencia Intrafamiliar. Aún, por la reciente creación de la Ley, muchos casos de VcM siguen tipificándose como Vif, por lo que se estima conveniente tener en cuenta ambos conceptos.</p> <p>Cálculo de la tasa: denuncias de VcM en 2012 + casos de ViF en 2012⁹ / número de mujeres por departamento¹⁰.</p>

3 N° de Mujeres asesinadas por causas asociadas a hechos criminales 2012. Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala INACIF. INE Población mujeres proyección

4 Se ponderan al 50% las muertes por arma de fuego porque estas muertes, en su mayoría, están relacionadas con el narcotráfico y el crimen organizado.

5 CENADOJ. Casos ingresados en 2012 por violencia intrafamiliar. Organismo Judicial.

6 SICOMP. Denuncias de violencia contra la mujer en 2012. Ministerio Público.

7 Fuente: N° de Mujeres asesinadas por causas asociadas a hechos criminales 2012. Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala INACIF.

8 Fuente: Instituto Nacional de Estadística INE Población mujeres proyección.

9 Fuente: SICOMP. Denuncias de violencia contra la mujer en 2012. Ministerio Público.

10 Fuente: CENADOJ. Casos ingresados en 2012 por violencia intrafamiliar. Organismo Judicial.

Segundo Escenario de Criterios:

El Ministerio de Gobernación, Coordinador del Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz, ha priorizado departamentos en función de su incidencia criminal. Como estrategia de alineamiento el Programa tomará en cuenta los **territorios priorizados por el Gobierno**, además de aquellos territorios en los que exista experiencia previa y ventaja comparativa de la Cooperación Española en el territorio (ONGDs relacionadas con el tema que trabajen o hayan trabajado en el área).

La unión de estos dos criterios presenta un escenario de 8 Departamentos:

Guatemala
Escuintla
Quetzaltenango
Chiquimula
Chimaltenango
Sololá
San Marcos
Huehuetenango

Este último escenario constituye la base sobre la cual se acabarán identificando los departamentos concretos donde la CE concentrará sus esfuerzos durante el periodo del MAP.

Fuente: Elaboración OTC. Datos de Tasas de Muertes Violentas y de Casos ingresados de VIF y VcM

9. Modelo de Implementación del Map

En el marco de los dos grandes Pactos se han identificado como resultados de desarrollo: Reducción de la Desnutrición Infantil y Reducción del Número de Muertes Violentas de Mujeres, con el objetivo de maximizar la eficiencia de la CE mediante la concentración se priorizan, hasta la evaluación de medio término del MAP, siete líneas de acción del Programa de Reducción de la Desnutrición Infantil que contribuirán a tres Resultados Intermedios tal y como se indica en el siguiente cuadro:

R.D. MAP	R.D. INTERMEDIOS MAP	LÍNEAS DE ACCIÓN MAP
Reducción de la Desnutrición Infantil	Reducir el porcentaje de niños/as con bajo peso al nacer	Atención a la salud materna y de mujeres en edad reproductiva
		Atención en salud sexual y reproductiva
	Reducir la Morbilidad de Enfermedades Específicas	Acceso a vivienda saludable
		Gestión de residuos sólidos
		Acceso a agua potable y saneamiento
		Comunicación / socialización para el cambio de hábitos e higiene
		Atención pediátrica ambulatoria
		Atención pediátrica hospitalaria
	Incrementar la cantidad y diversidad de los alimentos en la dieta de niños/as de 6 meses a 1 año	Acceso a nutrición adecuada en la escuela
		Acceso nutrición adecuada en el hogar
Promoción de la lactancia materna		
		Incremento de ingresos

En función del resultado de la evaluación intermedia del MAP, que se llevará a cabo en 2015, se considerará la oportunidad de trabajar en el Programa de Reducción del Número de Muertes Violentas de Mujeres, priorizando dos Resultados Intermedios y dos líneas como se recoge en el cuadro siguiente.

R.D. MAP	R.D. INTERMEDIOS MAP	LINEAS DE ACCIÓN MAP
Reducción del Número de Muertes Violentas de Mujeres	Disminuir el número de mujeres víctimas de violencia	Espacio público seguro: infraestructura y vigilancia
		Espacio privado seguro: vivienda
		Educación contra la violencia de género y la violencia sexual en la escuela
		Generar ocio y oportunidades libres de violencia; empleo, cultura, deporte
		Control de armas
		Sistemas de alerta temprana de violencia; escuela, centro de salud, policía, comunidad
	Disminuir el subregistro de hechos de violencia	Información de derechos accesible en torno a la violencia contra las mujeres y el femicidio
		Obligaciones de denuncia y sanciones a cumplir por personal inserto en el sistema
		Información de acceso al sistema de atención y justicia a familiares de mujeres víctimas de femicidio y mujeres sobrevivientes de violencia
		Gestión de información y divulgación de respuesta del sistema a la población
		Condiciones de acceso a la denuncia óptimas; protección identidad, atención que no revictimice, perspectiva cultural, étnica y lingüística, proximidad de servicios)
	Reducir el número de reincidencias en casos de Violencia contra las mujeres	Incremento del cumplimiento efectivo de medidas de protección (otorgamiento, aplicación y seguimiento)
	Incrementar el número de acusaciones	El procedimiento de registro de la denuncia es óptimo
	Incrementar el número de capturas por orden judicial en delitos de violencia contra las mujeres	El proceso de investigación garantiza la individualización para la captura por orden judicial
	Incrementar el número de sentencias de violencia contra las mujeres	La sustentación de las acusaciones tiene pertinencia cultural y de género
		La sustentación de las resoluciones tiene pertinencia cultural y de género
La coordinación intra-inter institucional es efectiva		
Los operadores de justicia cuentan con conocimientos específicos para la aplicación de la ley de femicidio y otras formas de violencia contra la mujer		

Continúa...

R.D. MAP	R.D. INTERMEDIOS MAP	LINEAS DE ACCIÓN MAP
	Incrementar el cumplimiento adecuado de las reparaciones	Los jueces de ejecución cuentan con herramientas de control adecuadas para el seguimiento del proceso
		Las medidas victimológicas se aplican adecuadamente
		Las redes de derivación dan seguimiento adecuado a los procesos e informan al personal de justicia adecuadamente
	Incrementar el número de procesos que cumplen los plazos penales	Incremento de recursos humanos y técnicos para reducir la mora judicial
	Incrementar el número de mujeres sobrevivientes de violencia que tienen autonomía financiera	Apoyo a sobrevivientes y a sus hijos/as

Teniendo en cuenta este modelo de implementación, la CE identifica ocho subsectores del CAD (5 dígitos) que corresponden a las siete líneas de acción mencionadas previamente, este planteamiento, en términos de subsectores CAD, implica una reducción de 94.16% respecto del período 2008-2011.

10. Matriz de Eficacia de la Ce en Guatemala

Principios Eficacia de la Ayuda			
Objetivos Estratégicos de Gestión			
	Alineamiento	Gestión Orientada a Resultados	Apropiación
	La ayuda bilateral directa de la AECID en Guatemala cofinancia únicamente actuaciones enmarcadas en instrumentos oficiales de planificación nacional del desarrollo	Las actuaciones cofinanciadas mediante ayuda bilateral directa de la AECID en Guatemala se rigen por un Plan de Gestión de calidad elaborado conjuntamente con la contraparte	Las actuaciones cofinanciadas mediante ayuda bilateral directa de la AECID e Guatemala se ejecutan a través de procedimientos nacionales
	El Objetivo Específico de la actuación cofinanciada responde a un resultado de desarrollo explícito en el instrumento de planificación nacional en el que se enmarca	Las actuaciones cuentan con una matriz de resultados específicos y medibles (metas) basados en necesidades de desarrollo (línea de base) Las actuaciones cuentan con presupuesto nacional asignado Las actuaciones cuentan con un plan de gestión de riesgos	La rendición de cuentas se basa en resultados de desarrollo
La cooperación Española incorpora el enfoque de resultados como principio orientador de su actuación			
Apoyar el fortalecimiento de capacidades de los países socios para Enfocar la cooperación hacia resultados definidos por los mismos	El documento de planificación nacional en el que se enmarca la actuación cofinanciada ha sido validado por SEGEPLAN	La elaboración del Plan de Gestión es liderada por la institución funcionalmente responsable de su implementación	Los fondos bilaterales directos ingresan por cuenta única La justificación financiera remitida a la sede es al misma que realiza la institución beneficiaria respecto de su propio presupuesto Los salarios del equipo de proyecto son asumidos por presupuesto nacional Las adquisiciones de bienes y servicios se realizan mediante la ley de compras del estado
			Se difunde el logro de resultados de las actuaciones a las que se suma la AECID empleando el mecanismo nacional de rendición de cuentas El documento de cierre de las actuaciones rinde cuentas del logro de resultados Los ejercicios de programación operativa bianual y su seguimientos operativo, así como de planificación estratégica cuatrienal y seguimiento rinden cuentas del logro de resultados Los ejercicios de rendición de cuentas se envían a la sede y se publican en la página web de la OTC de Guatemala
Aumentar la transparencia y mejorar la rendición de cuentas			
Reforzar el uso de modalidades propias para la eficacia			
Potenciar las relaciones entre actores			

Desafíos

Principios Eficacia de la Ayuda				
Objetivos Estratégicos de Gestión				
	Alineamiento	Armonización interna	Apropiación	Armonización Externa
	La ayuda bilateral directa se concentra con enfoque programático	La ayuda bilateral no gubernamental se concentra en actuaciones complementarias a las actuaciones bilaterales directas	En todas las actuaciones apoyadas mediante ayuda bilateral directa se cumple el principio de adicionalidad	Aumentan las acciones de coordinación con otros actores de la cooperación internacional
La cooperación Española incorpora el enfoque de resultados como principio orientador de su actuación Apoyar el fortalecimiento de capacidades de los países socios para Enfocar la cooperación hacia resultados definidos por los mismos			Las entidades beneficiarias de fondos AECID cumplen el principio de adicionalidad incrementando gradualmente su participación en el presupuesto del La financiación aportada por la AECID no implica una desviación/reducción de la financiación mediante	
Aumentar la transparencia y mejorar la rendición de cuentas Reforzar el uso de modalidades propicias para la eficacia	Las nuevas actuaciones se enmarcan en los Pactos y comparten objetivo específico Las actuaciones pre-existentes son complementarias con los objetivos específicos de las nuevas actuaciones			
Potenciar la relaciones entre actores	La evaluación realizada por la OTC a las propuestas de proyectos/ convenios de otros actores contempla la complementariedad geográfica y sectorial			El G13 prepara y envía informe de actores y zonas geográficas a SEGEPLAN al cierre de cada presidencia - Protempore Los documentos de planificaciones de todas las actuaciones que financia al AECID incluyen un mapa actualizado de actores Semestralmente en el marco del G13 se presenta un reporte de seguimiento a las misiones conjuntas realizadas Los donantes llevan a cabo una evaluación conjunta de la intervención de la AECID (se presentó voluntario) en Guatemala con apoyo técnico del CAD La evaluación realizada por la OTC a las propuestas de proyectos/ convenios de otros actores contempla la complementariedad geográfica y sectorial

Desafíos

11. Plan de Trabajo Fase 1 del Marco de Asociación

FASE 1: ESTABLECIMIENTO DEL MARCO DE ASOCIACIÓN GUATEMALA			
Etapa 0, PRINCIPALES HITOS:			
1. PLAN DE TRABAJO: Documento que incluye el cronograma con los hitos más importantes.			
2. NOTA CONCEPTO: Documento breve que incluye: <ul style="list-style-type: none"> • Descripción de contexto país • Actores a involucrar en el proceso y su situación actual • Metodología del proceso de diálogo y participación a todos los niveles • Análisis de fortalezas y debilidades de la CE • Propuesta de lineamientos estratégicos • Síntesis de logros y lecciones aprendidas de la CE en los últimos 4 años. 			
3. CONSTITUCIÓN DEL GEC Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO			
Nº	Descripción de la actividad	Fecha inicio	Fecha finalización
1	Plan de trabajo y Nota conceptual	01/02/2013	02/04/2013
1.1	<i>Reunión interna OTC</i>	15/02/2013	15/02/2013
1.2	<i>Reunión interna Embajada</i>	26/02/2013	26/02/2013
1.3	<i>Presentación proceso a ONGD españolas</i>	27/02/2013	27/02/2013
1.4	<i>Presentación proceso SEGEPLAN</i>	25/02/2013	28/02/2013
1.5	<i>Presentación proceso G13</i>	15/03/2013	15/03/2013
1.6	<i>Constitución GEC</i>	08/03/2013	08/03/2013
1.7	<i>Validación electrónica</i>	13/03/2013	13/03/2013
1.8	<i>Envío Borrador PT y NC a sede para validación</i>	13/03/2013	02/04/2013
1.9	<i>Validación equipo país ampliado</i>	15/03/2013	28/03/2013
1.10	<i>Validación AECID/SGCID</i>	15/03/2013	28/03/2013
1.11	<i>Devolución aportaciones y ajustes terreno</i>	15/03/2013	02/04/2013
Etapa 1, PRINCIPALES HITOS			
1. NARRATIVA DE CONTEXTO DE DESARROLLO HUMANO: Documento breve de análisis de la evolución del desarrollo humano, sus principales indicadores y las estrategias o políticas nacionales relacionadas con estos indicadores que han sido implantadas.			
2. TRIPLE A (APROPIACIÓN, ALINEAMIENTO Y ARMONIZACIÓN): Documento de análisis de la triple A para establecer las condiciones necesarias para la Apropiación democrática, el alineamiento y la armonización, así como la ventaja comparativa de la CE.			
2	Narrativa de contexto de DH	08/03/2013	21/03/2013
2.1	<i>Análisis interno OTC</i>	08/03/2013	08/03/2013
2.2	<i>Elaboración borrador inicial</i>	08/03/2013	08/03/2013
3	Matriz y Narrativa Triple A y Ventaja Comparativa	08/03/2013	21/03/2013
3.1	<i>Análisis interno OTC</i>	08/03/2013	08/03/2013
3.2	<i>Elaboración borrador inicial</i>	08/03/2013	08/03/2013
3.3	<i>Reuniones técnicas con gobierno Guatemala</i>	19/03/2013	20/03/2013
3.4	<i>Reuniones técnicas otros actores</i>	19/03/2013	20/03/2013
3.5	<i>Revisión Borrador</i>	21/03/2013	27/03/2013
4	Borrador Etapa 1	21/03/2013	08/04/2013
4.1	Reunión Segeplan Triple A	03/04/2013	03/04/2013
4.2	<i>Validación GEC</i>	04/04/2013	04/04/2013
4.3	<i>Validación electrónica</i>	09/04/2013	09/04/2013
4.4	<i>Envío Etapa 1 a sede</i>	09/04/2013	09/04/2013
4.5	<i>Validación equipo país ampliado</i>	27/03/2013	09/04/2013
4.6	<i>Validación AECID/SGCID</i>	27/03/2013	09/04/2013
4.7	<i>Devolución aportaciones y ajustes terreno</i>	27/03/2013	11/04/2013

Continúa...

Etapa 2, PRINCIPALES HITOS			
<ol style="list-style-type: none"> DEFINIR LAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN: ¿En qué se va a cooperar? ¿Con qué socios se va a cooperar? ¿Qué actores van a participar? ESTABLECER EL MAPA DE ASOCIACIÓN: Indica el enfoque a aplicar para la cooperación 			
5	Matriz y Narrativa de concentración sectorial y Mapa de Asociación	05/04/2013	26/04/2013
5.1	<i>Análisis interno OTC</i>	05/04/2013	05/04/2013
5.2	Elaboración borrador inicial	05/04/2013	05/04/2013
5.3	Reunión del GEC con OTC: Propuesta de Borrador	10/04/2013	10/04/2013
5.4	Reunión Técnica GEC : SEGEPLAN, SESAN Y MINGOB	12/04/2013	12/04/2013
5.5	Reuniones técnicas con gobierno Guatemala	15/04/2013	17/04/2013
5.6	Reuniones técnicas con otros actores	15/04/2013	17/04/2013
5.7	Revisión de documentos	15/04/2013	18/04/2013
5.8	Validación GEC	22/04/2013	26/04/2013
5.9	Validación electrónica	26/04/2013	26/04/2013
5.10	Envío Etapa 2 a sede	26/04/2013	13/05/2013
5.11	Validación equipo país ampliado	26/04/2013	09/05/2013
5.12	Validación AECID/SGCID	26/04/2013	09/05/2013
5.13	Devolución aportaciones y ajustes terreno	26/04/2013	13/05/2013
Etapa 3 , PRINCIPALES HITOS			
<ol style="list-style-type: none"> COHERENCIA DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO RECURSOS: Concentración para una mayor eficacia y eficiencia de la Ayuda española MECANISMO DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN: Establece las responsabilidades, los instrumentos y los principales hitos para el monitoreo y control, así como las herramientas para la rendición de cuentas para ambas partes. BORRADOR DE DOCUMENTO MAP Y COMISIÓN MIXTA 			
6	Marco de resultados y Matriz de Recursos	26/04/2013	09/05/2013
6.1	Análisis interno OTC	26/04/2013	29/04/2013
6.2	Esquema Matriz RD	26/04/2013	26/04/2013
6.3	Relación de las previsiones con la matriz de resultados	26/04/2013	26/04/2013
6.4	Elaboración del borrador inicial	26/04/2013	29/04/2013
6.5	Reuniones técnicas con gobierno Guatemala	30/04/2013	30/04/2013
6.6	Análisis	29/04/2013	02/05/2013
6.7	Discusión	29/04/2013	02/05/2013
6.8	Análisis	29/04/2013	02/05/2013
6.9	Discusión	29/04/2013	02/05/2013
6.10	Revisión Borrador	29/04/2013	02/05/2013
7	Mecanismo rendición de cuentas y sistema de evaluación	26/04/2013	26/04/2013
7.1	Análisis interno OTC	26/04/2013	26/04/2013
7.2	Discusión	26/04/2013	26/04/2013
7.3	Elaboración del borrador inicial	26/04/2013	26/04/2013
7.4	Reuniones técnicas con gobierno Guatemala	30/04/2013	30/04/2013
7.5	Análisis	29/04/2013	02/05/2013
7.6	Discusión	29/04/2013	02/05/2013
7.7	Análisis	29/04/2013	02/05/2013
7.8	Discusión	29/04/2013	02/05/2013
7.9	Revisión documentos	29/04/2013	02/05/2013

Continúa...

8	Borrador Documento MAP y Comisión Mixta	03/05/2013	07/05/2013
8.1	<i>Validación GEC</i>	03/05/2013	07/05/2013
8.2	Presentación	03/05/2013	07/05/2013
8.3	Discusión	03/05/2013	07/05/2013
8.4	Revisión	03/05/2013	07/05/2013
8.5	Validación electrónica	10/05/2013	10/05/2013
9	Validación AECID/SGCID	10/05/2013	20/05/2013
9.1	Devolución aportaciones y ajustes terreno documentos DEFINITIVOS	17/05/2013	23/05/2013
9.2	Envío Etapa 3 a sede	17/05/2013	23/05/2013
9.3	<i>Validación equipo país ampliado</i>	17/05/2013	23/05/2013
9.4	<i>Reunión técnica con gobierno</i>	27/05/2013	27/05/2013
9.5	<i>Reunión con otros actores</i>	28/05/2013	28/05/2013
Firma MAP Y Comisión Mixta		05/06/2013	05/06/2013

12. Acta de constitución del grupo estable de coordinación



En la Ciudad de Guatemala, a las doce y treinta horas del día ocho de marzo del año dos mil trece, reunidas las siguientes personas

1. Manuel Lejarreta, Embajador de España en Guatemala
2. Miguel Ángel Encinas, Coordinador General de la Oficina Técnica de Cooperación de la Embajada de España
3. Jesús Oyamburu, Director del Centro de Formación de la Cooperación Española en Antigua Guatemala
4. David Ruiz, Director del Centro Cultural de España en Guatemala
5. Rodrigo Tilve, Consejero Económico y Comercial de la Oficina Económica y Comercial de España en Guatemala
6. Silvia Tamayac, Gerente General de la Cámara Oficial Española de Comercio en Guatemala
7. Vanesa Álvarez, En representación del colectivo de las ONGDs Españolas en Guatemala y Responsable de Misión MPDL.
8. Giovanni Salazar, En representación del colectivo de las ONGDs Españolas en Guatemala y Coordinador País Farmamundi en Guatemala.
9. Beatriz Barrientos, En representación del colectivo de las ONGDs Españolas en Guatemala y Coordinadora Regional Veterinarios Sin Fronteras.
10. Javier Serrano, Coordinador del Programa de Cooperación en Guatemala de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo

1º ACUERDAN: Constituir el Grupo Estable de Coordinación en el Terreno (GEC), con el objetivo de liderar el proceso de Marco de Asociación País, documento por el cual se regirán las orientaciones de la Cooperación Española en Guatemala para el periodo 2013-2017.

2º RECONOCEN: A todas las personas firmantes de la presente acta como miembros permanentes del GEC, para el periodo 2013-2017.

4º SE COMPROMETEN: A regir su funcionamiento a través del reglamento interno que se aprobará por consenso dentro del GEC.

Y para que así conste queda el acta de constitución firmada por las personas siguientes:

Manuel Lejarreta
Embajador de España
Embajada de España
En Guatemala

Miguel Ángel Encinas
Coordinador General
Oficina Técnica de Cooperación
Embajada de España en Guatemala



Jesús Oyamburu
Director del Centro de Formación
de la Cooperación Española
en Guatemala

David Ruiz
Director
Centro Cultural de España
en Guatemala

Rodrigo Tilve
Consejero Económico y Comercial
Oficina Económica
y Comercial de España en Guatemala

Silvia Tamayac
Gerente General
Cámara Oficial Española de
Comercio de Guatemala

En representación del colectivo de las ONGDs Españolas en Guatemala.

Vanesa Álvarez
En representación del colectivo de
las ONGDs Españolas en Guatemala.
Responsable de Misión MPDL

Giovanni Salazar
En representación del colectivo de
las ONGDs Españolas en Guatemala
Coordinador País Farmamundi
Guatemala

Beatriz Barrientos
En representación del colectivo de
las ONGDs Españolas en Guatemala
Coordinadora Regional
Veterinarios Sin Fronteras

Javier Serrano
Coordinador del Programa
de Cooperación en Guatemala
Agencia Andaluza
de Cooperación Internacional al Desarrollo

2

REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO ESTABLE DE COORDINACION GUATEMALA

ANTECEDENTES

La Planificación estratégica geográfica de la CE evolucionó con el III Plan Director de la Cooperación española de los DEP/PAE al denominado Marcos de Asociación. De la misma manera, el recién aprobado IV Plan Director de la cooperación española valida esta estrategia compartida de asociación a escala país hacia objetivos y visiones comunes de desarrollo humano y erradicación de la pobreza.

El propósito del proceso Marco de Asociación es impulsar una mayor apropiación, alineamiento y armonización de las intervenciones de la Cooperación española en cada país. Esto significa orientar los esfuerzos de todos los actores españoles de desarrollo hacia el logro de resultados que han sido definidos por el propio país socio de forma conjunta con otros donantes, para ser colectivamente más eficaces, y facilitar y permitir el liderazgo del país en su proceso de desarrollo.

Por otro lado, la "Metodología para el Establecimiento de los Marcos de Asociación País" anima a que los Grupos Estables de Coordinación de la Cooperación española sean el foro encargado de la dirección estratégica, seguimiento de la asociación efectiva de todos los actores de la cooperación española en el país, así como de la adaptación permanente del MAP, incorporando el aprendizaje o las modificaciones necesarias.

En este marco, se propone la creación de un Grupo Estable de Coordinación en el Terreno, como espacio de articulación entre todos los actores de la Cooperación española con presencia en el país.

OBJETO Y NATURALEZA DEL GEC

El presente documento tiene como objeto el establecimiento de los criterios de funcionamiento del Grupo Estable de Coordinación (en adelante) GEC, que será el encargado del seguimiento de la asociación efectiva de todos los actores de la Cooperación española.

Dicho órgano consultivo y de participación, será coherente y subsidiario a los demás mecanismos de coordinación establecidos con otros donantes y tendrá como objetivo contar con una estructura de trabajo operativa donde estén representados los principales actores de la cooperación española, para asegurar avanzar en la comunicación, coordinación, y búsqueda de complementariedad a lo largo del ciclo de la estrategia (planificación, gestión, seguimiento, evaluación), promoviendo el intercambio de información, el análisis conjunto de la realidad del país y la definición de acciones complementarias durante todo el periodo de vigencia del Marco de Asociación 2013-2017.

CONVOCATORIA Y SECRETARIADO

La convocatoria del grupo será ejercida por la Embajada de España en país siempre en nombre de la Embajada de España en Guatemala y liderada por la Oficina Técnica de Cooperación., a través de una convocatoria formal electrónica

Es responsabilidad de los integrantes del GEC confirmar con antelación y por escrito su asistencia a las reuniones para permitir crear las condiciones logísticas y organizativas necesarias para la realización de las mismas.

El secretariado será garantizado por la OTC. Es responsabilidad del secretariado:

- a) Distribuir las invitaciones para las reuniones vía correo electrónico
- b) Garantizar/organizar el espacio físico de la reunión
- c) Elaborar la propuesta de agenda sirviendo de punto de contacto para los otros miembros que pretendan proponer temas a tratar
- d) Dirigir la reunión (revisión de la agenda, facilitador)
- e) Levantar acta de las reuniones
- f) Distribución de las diferentes versiones de los documentos actualizados a los miembros del Grupo Estable de Coordinación en el terreno para que incorporen comentarios o sugerencias, señalando el tiempo establecido para la realización de dichos comentarios
- g) Proveer y distribuir toda aquella información de interés para el ejercicio

FUNCIONES DEL GRUPO

El Grupo Estable de Coordinación en el terreno de la Cooperación Española tiene como funciones:

- Promover el intercambio de información, la coordinación y la complementariedad entre los diferentes actores de la Cooperación Española en el país, así como compartir los resultados de seguimiento y evaluaciones.
- Establecer un proceso de análisis conjunto y monitoreo permanente sobre la realidad del país, sobre el papel de los actores de la Cooperación española y su aporte a los resultados de desarrollo del país.
- Actualizar y realizar aportaciones al mapeo de los actores de la Cooperación Española presentes en el país
- Aportar en la identificación de criterios y prioridades estratégicas de acuerdo a los resultados de los diagnósticos, prioridades del país socio y a las directrices del IV Plan Director de la Cooperación Española
- Elaborar anualmente un Plan de Trabajo y un informe sobre el cumplimiento del MAP y del principio de coherencia de las actuaciones de la Cooperación Española con los aportes de los diversos actores en el país.
- Mantener un diálogo e intercambio de información continuado con Segeplan y/o otros actores relevantes.
- Promover la constitución de grupos de trabajo o comisiones específicas que fueran de interés para una correcta implementación del Marco de Asociación.
- Ejercer sus funciones con responsabilidad, compromiso y transparencia

MECANISMOS

Los mecanismos previstos para el desempeño de las funciones del GEC serán:

- Reuniones periódicas en la OTC/Embajada establecidas en el Plan de Trabajo para fortalecer el intercambio de información, el análisis y el consenso en las decisiones tomadas por los miembros del GEC.
- Intercambio de información y validación a través de correo electrónico

Los miembros del GEC recibirán la convocatoria de las reuniones y la documentación que deba ser estudiada con tal fin mediante correo electrónico entre 4 y 7 días antes de la fecha de la reunión.

Las reuniones del GEC contarán con una orden del día y se discutirán los documentos que cada miembro debe previamente haber analizado con objeto de optimizar el tiempo de las reuniones.

Al final de la reunión la Secretaria del GEC incluirá en los documentos aquellas aportaciones que se hayan realizado en el transcurso de la reunión y enviará los documentos finales a los miembros del GEC.

La validación final se realizará de forma electrónica mediante silencio positivo en los 2 días posteriores a la fecha de la reunión. Llegado este momento, solo se tendrán en cuenta aquellas aportaciones que hayan constado en el acta de la reunión.

COMPOSICIÓN

Tomando como punto de referencia la efectividad y operatividad del GEC en el terreno, participarán en él los actores de la Cooperación Española que tengan representación permanente en el país, debidamente acreditados, o en su ausencia por la persona en la que delegue por escrito con funciones de toma de decisiones.

Los miembros permanentes en el GEC en terreno serán elegidos por cada colectivo según sus propios procedimientos y quedarán establecidos en el acta de constitución del GEC.

Embajada: Embajador (Presidencia) (1), representante Oficina Económica y Comercial (1), representante Centro Cultural (1). Total permanentes: 3.1

AECID: Coordinador General (Vicepresidencia) (1), Centro de Formación de la Cooperación Española (1). Total permanentes 2.

Empresas: Representantes de la Cámara Oficial Española en el país (1).

ONGD: 3 representantes elegidos por las ONGD españolas presentes en el país. Total permanentes:

Comunidades autónomas: Representante de la AACID (1)

Secretaría Técnica: queda a cargo de la OTC

El cargo de coordinación será asumido por la OTC de forma permanente, salvo que algún otro miembro del GEC exprese la voluntad de ocupar el espacio de Coordinación.

Las decisiones serán tomadas por consenso entre los miembros del GEC que estén presentes en las reuniones convocadas para la validación de propuestas/documentos. Cuando el consenso no se dé dentro del GEC, se establece una reserva para la validación, de tal manera que se incluyan aquellos comentarios no consensuados, en otra hoja aparte, donde quede especificado y documentado, para valoración en SEDE.

Los miembros permanentes del GEC que se retiren o incorporen al Grupo deberán ser previamente propuestos mediante escrito formal a la Secretaria del GEC y aprobado por el resto de miembros permanentes. Asimismo, cualquier cambio en los medios habituales de contacto deberá ser comunicado por escrito a la Secretaria del GEC.

Si un miembro permanente no pudiera asistir a la convocatoria realizada, deberá avisar o delegar su representación y voto. Cada colectivo propondrá suplentes para sus representantes, con conocimiento y capacidad de decisión.

Cada miembro permanente del GEC tiene la responsabilidad de representar a su colectivo, lo que supone elevar al GEC, la opinión de su colectivo, así como trasladar a ésta y a sus contrapartes (en terreno o sede) los acuerdos adoptados en las reuniones del Grupo.

DURACIÓN DEL MARCO DE ASOCIACIÓN Y PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES

El proceso de elaboración, seguimiento y evaluación del Marco de Asociación tiene una duración establecida de 5 años. Este periodo se compone de tres fases:

1. Elaboración del Marco de Asociación. Esta fase tiene una duración de tres meses a partir del 8 de marzo de 2013.
2. Implementación/Seguimiento/Adaptación del Marco de Asociación. Esta fase incluye una Evaluación intermedia que se recomienda sea realizada a finales de 2015 por una institución local independiente.
3. Evaluación Final. Terminado el periodo de vigencia del Manco de Asociación se procederá a realizar una evaluación final.

El GEC acompañará todo el ciclo de vida del Marco de Asociación, adaptando la periodicidad de sus reuniones, según Plan de Trabajo aprobado, a la fase en que se encuentre.

El GEC, a través de su Secretaria Técnica, podrá convocar reuniones de interés para todo el colectivo de actores de la Cooperación Española en el país, que tendrán un carácter más informativo y/o que generen debate. En algunas reuniones, se podrá contar con la participación de actores/expertos que no tengan representación en el país.

DISOLUCIÓN

El GEC en terreno de los actores de la Cooperación Española se disolverá por consenso entre sus miembros permanentes, o por decisión expresa de su Presidencia. En cualquier caso, su mandato y funciones quedaran vinculados a lo dispuesto en los Planes Directores de la Cooperación Española.

ANEXOS

Se anexa la lista de componentes del GEC y sus firmas de compromiso, con lo que queda aprobado el Reglamento Interno de Funcionamiento.

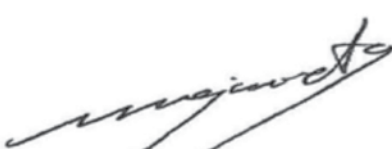


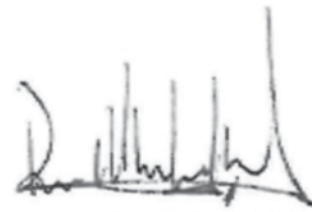
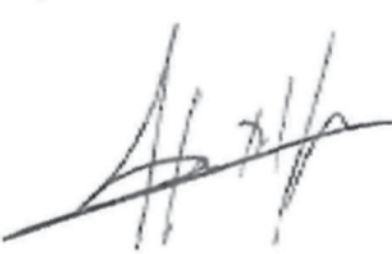


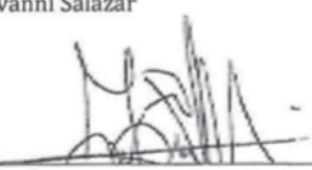


Se aprueba el presente reglamento en la ciudad de Guatemala, a 15 de marzo del 2013.

1. Manuel Lejarreta, Embajador de España en Guatemala
2. Miguel Ángel Encinas, Coordinador General de la Oficina Técnica de Cooperación de la Embajada de España
3. Jesús Oyamburu, Director del Centro de Formación de la Cooperación Española en Antigua Guatemala
4. David Ruiz, Director del Centro Cultural de España en Guatemala
5. Rodrigo Tilve, Consejero Económico y Comercial de la Oficina Económica y Comercial de España en Guatemala
6. Silvia Tamayac, Gerente General de la Cámara Oficial Española de Comercio en Guatemala
7. Vanesa Álvarez, Representante de ONGD Españolas en Guatemala y Responsable de Misión de MPDL
8. Giovanni Salazar, Representante de ONGD Españolas en Guatemala y Coordinador País Farmamundi Guatemala
9. Beatriz Barrientos, Representante de ONGD Españolas en Guatemala y Coordinadora Regional Veterinarios Sin Fronteras
10. Javier Serrano, Coordinador del Programa de Cooperación en Guatemala de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo

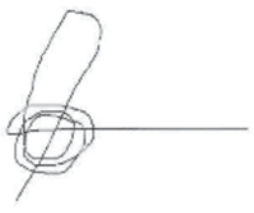

11. Belén Revelles, Coordinadora Adjunta OTC de Guatemala, Miembro de la Secretaría Técnica

12. Naiara Tres-Castro, OTC de Guatemala, Miembro de la Secretaría Técnica

¹ De forma puntual se podrá invitar a otros representantes (ej. Agregados de las Embajadas, Consulado, etc.).

Manuel Lejarreta 	Miguel Ángel Encinas 
Jesús Oyamburu 	David Ruiz 
Rodrigo Tilve 	Silvia Tamayac 
Vanesa Álvarez 	Giovanni Salazar 
Beatriz Barrientos 	Javier Serrano 

Secretaria Técnica del GEC:

<p>Anna Belen Revelles</p> 	<p>Naiara Tres-Castro</p> 
--	--

14. Resumen de Participación de Actores y Diálogo

- **Reuniones con G13**

- | | |
|-------------------------------------|-------------|
| 1) De información sobre proceso MAP | 15 de marzo |
| 2) De devolución del proceso MAP | 31 de mayo |

- **Reuniones con Gobierno**

- | | |
|---|-------------|
| 3) Pacto Hambre 0, Etapa 1 | 19 de marzo |
| 4) Pacto Seguridad, Justicia y Paz, Etapa 1 | 20 de marzo |
| 5) Reunión Coord. De Pactos | 12 de abril |
| 6) Pacto Hambre 0, Etapa 2 | 15 de abril |
| 7) Pacto Seguridad, Justicia y Paz, Etapa 2 | 16 de abril |
| 8) Pacto Hambre 0, Reunión Técnica | 17 de abril |
| 9) Pacto Seguridad, Justicia y Paz, Reunión Técnica | 17 de abril |
| 10) Reunión Técnica Etapa 3 | 30 de abril |

- **Reuniones internas GEC**

- | | |
|-----------------------------------|-------------|
| 11) De constitución | 8 de marzo |
| 12) 0º Etapa | 4 de abril |
| 13) 1º Etapa | 10 de abril |
| 14) 2º Etapa | 24 de abril |
| 15) 3º Etapa | 6 de mayo |
| 16) Consolidado | 7 de mayo |
| 17) De comentarios al consolidado | 17 de mayo |

- **Reuniones con Sociedad Civil**

- | | |
|--|-------------|
| 18) Pacto Hambre 0, Etapa 1 | 19 de marzo |
| 19) Pacto Seguridad, Justicia y Paz, Etapa 1 | 20 de marzo |
| 20) Pacto Hambre 0, Etapa 2 | 15 de abril |
| 21) Pacto Seguridad, Justicia y Paz, Etapa 2 | 16 de abril |
| 22) Reunión de final de proceso | 30 de mayo |

- **Reuniones informativas previas**

- | | |
|---------------------------------|---------------|
| 23) Embajada de España | 26 de febrero |
| 24) ONGD Españolas en Guatemala | 27 de febrero |

